BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 20 de junio de 2007

Año CXV
Número 31.179

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMUR TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/03/2007, elevada a Escritura Pública Nº 91, del 08/06/2007, otorgada en Monte Grande, al folio: 355, del Registro Nº 14, Partido E. Echeverría, Pcia. De Buenos Aires, por ante la Escribana Titular del registro citado, Dra. Miriam L. BOLOGNA, se resolvió por voto del 100% del capital social, la REFORMA del Artículo Tercero de los Estatutos, agregando a la redacción originaria del mismo, las disposiciones requeridas por "SENASA" y demás organismos competentes, referidas a tratamientos por fumigaciones cuarentenarias con bromuro de metilo y/u otros o por cámara de frío, para frutas u hortalizas y tratamientos térmicos cuarentenarios para maderas, envases, y/o embalajes, haciendo constar que en los casos que fuere necesario realizar los tratamientos o servicios por profesionales habilitados, serán contratadas las personas que posean el correspondiente título habilitante, quedando íntegramente redactado dicho artículo con el agregado a su texto originario, de las actividades mencionadas al tenor del mismo. Autorizado por el acta precitada y transcripta en dicha escritura, el Escribano Carlos H. Scala, quien interviene como dictaminante de la misma. CARLOS H. SCALA, Escribano Titular Registro 562, C.A.B.A.

Escribano - Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2007. Número: 070619277887/E. Matrícula Profesional Nº: 2642.

e. 20/06/2007 Nº 63.151 v. 20/06/2007

ALTOS DE BRETON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 183 del 06/06/07, se constituyo "ALTOS DE BRETON SOCIADAD ANONIMA." Socios: Jorge Mario DUARTE, argentino, nacido el 1º/03/55, divorciado, arquitecto, D.N.I. 11.554.249, CUIT Nº 20-11554249-5, domiciliado en Virrey del Pino 1531, 7º piso, Departamento "A" de esta Ciudad, María del Carmen CORDOBA, argentina, nacida el 19/02/58, divorciada, licenciada en administración agropecuaria, D.N.I. 12.045.663, CUIT Nº 27-12045663-1, domiciliada en República Arabe Siria 2763, 6º piso, Departamento "B" de esta Ciudad, Mark Peter RYAN, argentino, nacido el 14/09/57, casado, arquitecto, D.N.I. 13.596.778, CUIT Nº 20-13596778-6, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, 21º piso, Departamento "D" de esta Ciudad, Leila Verónica PAUSA, argentina, nacida el 1º/11/56, divorciada, arquitecta, D.N.I. 11.988.897, CUIT Nº 27-11988897-8, domiciliada en Estanislao Díaz 1102, 2º piso, Departamento "B" de San Isidro, Pcia. de Bs. As.- PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Profesionales: Estudios de Factibilidad, Proyectos, Dirección, Auditoria de obra, Programación Económica, Asesoramiento; Control de Gestión y Evaluación Económica de Proyectos de Inversión, Licitaciones, Asistencia a Organismos Internacionales, Planificación Urbana y Regional, Catastro, Mensuras y Tasaciones de Obras Públicas y Privadas, Concesiones de Obras y Servicios Públicos, en las especialidades de Ingeniería Civil, de Comunicaciones, Industrial, Electromecánica, Termomecánica, Eléctrica, Ambiental, Arquitectura y Agrimensura, y toda otra actividad que sea afín con los rubros mencionados; b) La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, régimen de la Propiedad Horizontal y el establecido por la Ley 14.005 y normas complementarias, la organización, construcción, administración y explotación de edificios destinados a viviendas, comercio industrias, clubes, countries, barrios privados, y todo otro sistema de multipropiedad; la intervención en obras públicas y viales, especialmente en pavimentos, red eléctrica y servicios cloacales; pudiendo otorgar o solicitar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituir contratos de fideicomiso ley 24.441, y especialmente contratar con el banco Hipotecario Nacional y/u otras instituciones bancarias; quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; inclusive operaciones de concesiones, tanto públicas como privadas.- Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con titulo habilitante, salvo la contratación de los mismos; y c) Financiera: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000), representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) v/n c/u y con derecho a un voto por acción.- DIRECCION: La dirección y administración a cargo del directorio, de 1 a 5 por 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.- Cierre del ejercicio económico: Anualmente el 30 de Abril. Sede Social: Formosa 437, 1º piso, Departamento "B" de esta Ciudad.- Directorio: Presidente: Jorge Mario DUARTE; y Director Suplente: Mark Peter RYAN, todo con domicilio especial en la sede. Rosa Pereyra, Autorizada según Esc. Nº 183, de fecha 6/6/07, Fº 1246 del Registro 1509 a cargo de la Esc. Ana María L. Núñez de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 26.

e. 20/06/2007 Nº 61.495 v. 20/06/2007

ARSEMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Pública del 04/06/07, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5, del 03/04/07, por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 472.000; en consecuencia se modifica el Art. 4º del contrato social.- En cumplimiento a la Res. 20 y 21/04, se modifica el Art. 9º del estatuto social.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Publica Nº 350 del 04/06/07.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272738/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 20/06/2007 Nº 91.030 v. 20/06/2007

BELGRAVIA HOTELS AND LEISURE

SOCIEDAD ANONIMA

(ahora denominada Amerisud Hospitality S.A.) (IGJ Nº 1783360). Por asamblea general extraordinaria de fecha 15 de junio de 2007 se resolvió: (i) cambiar la denominación de la Sociedad de "Belgravia Hotels and Leisure S.A." a "Amerisud Hospitality S.A. y (ii) reformar el artículo primero del estatuto de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina Amerisud Hospitality S.A. (anteriormente denominada "Belgravia Hotels and Leisure S.A."), y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Matias Alejandro Borderes, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 15 de junio de 2007.

Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 20/06/2007 Nº 91.227 v. 20/06/2007

BENLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Golda Rubel LC 3976960, viuda, empresaria, domicilio Gral. Rivas 2396, C.A.B.A., nacida 15/10/1920, Oscar Alberto Kolinski DNI 10129686, casado, industrial, domicilio Carlos Tejedor 2767, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., nacido 22/11/1951, ambos argentinos. 2) Escritura 120, 7/6/2007 Registro 67 C.A.B.A. 3) BENLI S.A. 4) Santiago del Estero 1802 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: fabricación de artículos de publicidad, su importación, fabricación de stands para exposiciones e instalación de locales comerciales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento de dicho objeto social. 6) 99 años 7) $12.000 8) Presidente 9) Presidente: Golda Rubel. Director Su-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

plente: Oscar Alberto Kolinski. Ambos con domicilio especial: Santiago del Estero 1802 C.A.B.A. 10) 31/5. José Alberto Velez – autorizado por escritura 120 del 7/6/07 Registro 67 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 18.

e. 20/06/2007 Nº 61.497 v. 20/06/2007

BIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 13/06/07. Socios: Thelma Virginia Sztenberg, argentina, 14/02/70, casada en primeras nupcias con Sergio Adrian Milgram, empresaria, DNI 21.476.267, domiciliada en Araoz 2425, piso 5º, C.A.B.A. y Eduardo Gustavo HERBON, argentino, 05/01/61, casado en primeras nupcias con Sara Sofía Szac, empresario, DNI 14.441.098, domiciliado en Cangallo 817, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: BIKA S,A. Sede social: Av. Corrientes 545, piso 4º, of. 405, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Plazo: 99 años a contar del 13/06/07. Capital: $ 50.000. Órgano de administración: Presidente: Héctor Luis Carretto, Director Suplente: Thelma Virginia Sztenberg, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/03. Héctor Luis Carretto: Presidente conforme escritura de referencia.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 06.

e. 20/06/2007 Nº 6522 v. 20/06/2007

BOOGIEMAN MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 153, Folio 515, 12/06/2007, Reg. 1913, 2) Socios: Nicolás Mauricio SILBERT, argentino, 4/4/77, soltero, empresario, DNI 25.940.515, Echeverría 2350, 3º piso, departamento "7" de CABA; Fernando Iván RAJLEVSKY, argentino, 15/5/77, soltero, diseñador de imagen y sonido, DNI 25.984.146, La Pampa 2839, 1º piso, departamento "4", de CABA; Leandro Rodolfo MARK, argentino, 12/10/75, soltero, diseñador de imagen y sonido, DNI 24.893.512, Avenida Independencia 3270, piso 19º departamento "A", Torre 1 y Diego VALLE GARCIA, argentino, 25/5/78, casado, diseñador grafico, DNI 26.620.469, Pedro Ignacio Rivera 4830, 5º piso, departamento "A", de CABA.- 3) "BOOGIEMAN MEDIA S.A." 4) Virrey Aviles 3667, CABA. 5) a) La edición y publicaciones gráficas en todas sus formas. La producción de música y video en soporte digital, analógico o cualquier otro método conocido o a conocerse. La producción de cortos y largo metrajes, como así también programas de TV.- b) La producción de contenidos para Internet y teléfonos celulares. La realización de softwares.- Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por internet. c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, tomar y otorgar licencias.- 6) Capital $ 20.000. 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación: Presidente. 10) Ejercicio 31/05. 12) Presidente: Fernando Iván RAJLEVSKY, Director Suplente: Diego VALLE GARCIA.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 153, folio 515, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/06/2007 Nº 91.016 v. 20/06/2007

CLARION SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Por escritura pública de fecha 13/06/2007; Número 332 2) Socios: Pablo Daniel Vergara del Carril, Argentino, D.N.I: 17.839.402, Fecha Nacimiento: 3/10/1965, soltero, Abogado, y Pablo Crescimbeni, Argentino, D.N.I: 17.802.845, Fecha Nacimiento: 8/05/1966, divorciado, ambos con Domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires 3) Denominación: Clarion South America S.A.; 4) Sede social: En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires; 5) Capital: $20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 6) Duración: 99 años; 7) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, formando parte de contratos, con personas jurídicas, públicas o privadas, o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) PUBLICIDAD: Edición, distribución, venta de publicaciones, periódicos, libros y programas audiovisuales publicitarios, deportivos, culturales o recreativos, Venta de espacios publicitarios en los medios de comunicación de propiedad de la sociedad o de terceros, a través de contratos de agencia o concesión; 2) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organizar, administrar, realizar o gestionar ferias, eventos, muestras, exhibiciones, exposiciones y otras iniciativas promocionales, sea a nombre y por cuenta propia o de terceros.- 9) Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes. Su mandato es por un ejercicio 10) Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Directores Titulares: Giorgio Gennari Litta (Presidente) domicilio real y especial: Av. Libertador 3752 piso 13º Departamento B, Peter Graham Rusbridge (Vicepresidente), domicilio real y especial en la calle Kent TN8 LH, Hever, Rectory Lane, The Pheasantry, Inglaterra Directores Suplentes: Alan Burak; con domicilio real y especial en la calle Peña 2222 piso 6º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijan su sede social en la calle Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Firma: Mariana Berger, autorizada por Escritura Pública Nº 332 de fecha 13/6/07 Escribana Estela García Liñeiro.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 20/06/2007 Nº 91.053 v. 20/06/2007

CONSERVACION PATAGONICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.704.049) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/06/2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $145.248, es decir de la suma de $954.752 a la suma de $1.100.000. En consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. Martín E. Cosentino, autorizado por acta de asamblea del 13/06/2007.

Abogado - Martín E. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 95. Folio: 205.

e. 20/06/2007 Nº 6051 v. 20/06/2007

DELEGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber en por escritura 604 del 16-05-07, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Directorio del 10-02-07 y Asamblea del 16-03-07, en las cuales se resolvieron: a) Trasladar la sede social a Uruguay 390, 7º piso, Oficina "A", C.A.B.A.; 2) Cambiar su denominación por la de BUSINESS DEVELOPMENT INTERNACIONAL S.A.; y 3) Modificar los Artículos 1º y 9º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwit (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 604 del 16-05-07.-

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272851/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/06/2007 Nº 63.043 v. 20/06/2007

DN DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 64 del 09-05-07, Registro 105 de San Martin. Socios: Claudio Vicente NIRO, nacido 04/01/61, DNI 14.364.339, CUIT 20-14364339-6, domiciliado Av. Del Libertador 3369, Dpto 5, La Lucila Provincia de Buenos Aires y Cristian Alejandro DOMÍNGUEZ GUIDOBONO, nacido 12/12/60, DNI 14.189.604, CUIT 20-14.189604-1, domiciliado en Liniers 2451, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, casados,, Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, transmisión fiduciaria de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos, subidivisiones, fraccionamientos de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, afectar los inmuebles al régimen de la ley 13512 y sus decretos reglamentarios, organización y administración de toda clase de urbanizaciones de cualquier naturaliza, incluyendo el planeamiento, proyecto de dirección y construcción de obras civiles, privadas o nacionales, provinciales y/o municipales en el ámbito local, internacional y zonas francas. Para realizar su objeto la sociedad podrá otorgar y solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos, para hacer financiar operaciones inmobiliarias realizadas y/o a realizarse. Capital. $ 300.000. Directorio integrado 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal. Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Cristian Alejandro Domínguez Guidobono. Vicepresidente: Claudio Vicente Niro. Domicilio especial de los Directores y Sede Social Paraná 586, piso 2, Cap. Fed. Not. Alicia R. Maida de Vaccaro. Autorizada en escritura constitutiva. Certificación emitida por Colegio de Escribanos de la Pcia de Buenos Aires, Delegación San Martín.

Notario – Alicia R. Maida de Vaccaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: FAA02703476. Matrícula Profesional Nº: 4936.

e. 20/06/2007 Nº 6527 v. 20/06/2007

DROGUERIA PROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

I) AUMENTO DE CAPITAL: escritura 65, del 7/6/2007, Registro 1371 de Capital Federal a cargo de la escribana Mónica A. Albertus - Se aumento el Capital Social en $380.000 llevándolo de $60.000 a $440.000.- II) REFORMA CLÁUSULA QUINTA por la siguiente redacción: "El capital social será de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL ($ 440.000) representado en CUATRO MIL CUATROCIENTAS (4400) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada acción; III) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS CUOTAS: Juan Carlos Guasch 1.900 acciones - valor nominal $100 cada una —total $190.000— integra $190000 en efectivo; Luis Alberto Somoza 1.900 acciones de valor nominal $100 cada una por un total de $190.000, integra la totalidad en efectivo.- IV) Se modifica artículo noveno, en cuanto a la garantía de los dictores, según resolución IGJ 20/04.- FIRMA: Marcos Rafael Torres.- Apoderado - poder escritura del 7/06/2007 folio 204 - Registro 1371 Capital Federal a cargo de la escribana Mónica A. Albertus.

Apoderado – Marcos Rafael Torres

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3667. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 10 interno 75.946.

e. 20/06/2007 Nº 91.022 v. 20/06/2007

EAQ TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: Socios: Edric Ashley Quenton VAN VREDENBURGH, británico, nacido 419/1944, divorciado 1ª nupcias de Eliane DRONIOU, Empresario, Pasaporte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 093.238.127, C.D.I. 20-60339517-5; Ekaterina ODEGOVA, nacida en Uzbekistán el 21/3/1981, divorciada 1ª nupcias de Tayyab ITIKHAR, Empresaria, Pasaporte de Uzbekistán CA 2.238.329, C.D.I. 27-60344530-4, domiciliados en Av. Las Heras 2954, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A.- Instrumento constitutivo: Escritura Pública Nº 139, Folio 252, del 7/6/2007, Esc. Juan José MERINO, Titular Registro 479, C.A.B.A. Denominación: "EAQ TRADING S.A.".- Domicilio: Av. Las Heras 2954, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación o exportación de obras de arte, antigüedades y todo tipo de objetos, incluyendo muebles de época, objetos de platería, porcelanas, jarrones, cerámicas, pinturas, grabados, estampas, litografías, esculturas, estatuillas, alfombras, tapices, arte textil en general y libros. Las actividades que así lo requieran las efectuarán profesionales con títulos habilitantes.- Duración: 99 años desde su constitución.- Capital: $50.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares.- Duración del cargo 3 ejercicios.- Representación: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente.- Presidente: Haydee Elisa GERSON.- Director Suplente: Ricardo CASTELLI, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 2954, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Autorizado: por escritura 139, Folio 252, del 7/6/2007, Registro Notarial 479, C.A.B.A.- Legalización Nº 070613271499/6.

Escribano/Autorizado – Juan José Merino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2007. Número: 070613271499/6. Matrícula Profesional Nº: 4711.

e. 20/06/2007 Nº 61.539 v. 20/06/2007

EDO PINAT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto por escritura 51 del 08/06/2007 del Registro 1620 de esta ciudad; por la que se modifica lo siguiente: Denominación Social: EDO PINAT S.A.- Sede social: Avenida Congreso 3.896, piso 12º departamento "B", C.A.B.A. Adriana Gabriela FRISARDI se encuentra autorizada para tramitar la publicación edictual por escritura 193 del 18/12/06.

Escribana – Adriana Gabriela Frisardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272027/E. Matrícula Profesional Nº: 4031.

e. 20/06/2007 Nº 90.977 v. 20/06/2007

EJECUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 521, Folio 1278, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 15/6/2007.- CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) Nelly Lia ALDERETE, argentina, empresaria, 25/5/1941, viuda, D.N.I. 9.981.813, domiciliada en Juana Azurduy 1768, piso 4, departamento 12, C.A.B.A.; II) María Andrea RODRIGUEZ GUTIERREZ, argentina, soltera, 4/8/1973, Licenciada en Administración, D.N.I. 23.524.003, domiciliado en la calle 12 de Octubre 1827, planta baja 4, C.A.B.A..- 2) "EJECUCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de estos o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración y representación empresaria, a las siguientes actividades: I) Realizar servicios de marketing, investigación de mercados, creatividad y desarrollo de promociones, merchandising, soluciones industriales, servicio de soporte a la comercialización y postventa, y consultoría. II) Desarrollo e implementación de servidos logísticos e informáticos para tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y además la tercerización de todas la actividades desarrolladas. Dichas actividades serán realizadas por profesionales con titulo habilitante.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Nelly Lia ALDERETE.- Director Suplente: Malla Andrea RODRÍGUEZ GUTIERREZ.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en Bolivar 874, Cap. Fed..- 10) Cierre de, ejercido: 31 de marzo de cada año.- 11) Sede Social: Bolivar 874, Cap. Fed. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 521, de fecha 15/6/2007 pasado al folio 1278, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 59.

e. 20/06/2007 Nº 6562 v. 20/06/2007

EL PACARA AGRICOLOGANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26-1-2004 se aumentó el capital a $600.000; se reformaron artículos 4º y 6º. Renunció como presidente Romina Pereyra. Se designaron Presidente: Victor Ramon Cinquegrani y Director Suplente: Aldo Enerio Pereyra, ambos con domicilio especial en Lerma 47, piso 3º departamento "A", Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura pública Nº 114 del 15-05-2007, ante el registro Nº 1054.

Certificación emitida por: Mario M. Carzolio. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 3410. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 027.

e. 20/06/2007 Nº 91.040 v. 20/06/2007

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS MEDCON

SOCIEDAD ANONIMA

EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS MEDCON S.A. – CONSTITUCION: 8/6/2007 POR ESCRITURA NUMERO 128 DEL REGISTRO 917 DE CAPITAL FEDERAL. ACCIONISTAS: MAXIMILIANO CONRADO RODRIGUEZ, ARGENTINO, SOLTERO, EMPLEADO, NACIDO 27/12/1979, DNI 27.861.378, CUIT 20-27861378-0, Y MARIA LAURA RODRIGUEZ, ARGENTINA, CASADA, TRADUCTORA, NACIDA 28/1/75, DNI 24.364.957, CUIT 27-24364957-4, AMBOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVENIDA RIVADAVIA 8012, PISO 5º, DEPARTAMENTO "A", CAPITAL FEDERAL - DURACION 50 AÑOS DESDE DE INSCRIPCION IGJ - OBJETO: LA ACTIVIDAD DE GASTRONOMIA, EN PARTICULAR LA EXPLOTACION DE RESTAURANTES, CAFES, BARES Y SIMILARES - CAPITAL $ 50.000 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 50.000 ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, NO ENDOSABLES Y DE UN VOTO C/U. ($ 1, 00 VN). SUSCRPCION 50% CADA ACCIONISTA; INTEGRACION: EL 25% EN EFECTIVO EN ESTE ACTO, EL SALDO EN DOS AÑOS. DIRECTORIO: PRESIDENTE: MARIA LAURA RODRIGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO CONRADO RODRIGUEZ – DURACION DEL MANDATO: TRES EJERCICIOS – SINDICATURA: SE PRESCINDE – CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE JUNIO - SEDE SOCIAL: AVENIDA RIVADAVIA 8012, PISO 5º, DEPARTAMENTO "A", (1407), CAPITAL FEDERAL. PRESIDENTE: MARTA LAURA RODRIGUEZ según acta de constitución del 8 de junio de 2007, elevada a escritura pública en esa fecha bajo el número ciento veintiocho del Registro 917 a mi cargo.

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 76.

e. 20/06/2007 Nº 63.056 v. 20/06/2007

EXPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Vista de I.G.J. se rectifica objeto: Compraventa de mercadería textil e indumentaria exportación e importación, venta por mayor y menor. Recibo 50747 del 31/05/07 - Autorizado por esc. 424 del 24/05/07.

Autorizado – Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 29.

e. 20/06/2007 Nº 61.501 v. 20/06/2007

FINANZAS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria 203 del 7/6/07 ante escribano Carlos Maria de Nevares, Registro 1048 Cap. Fed. se modificaron los artículos PRIMERO y TERCERO de "FINANZAS Y PROYECTOS S.A." con domicilio en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Dichos artículos quedan redactados de la siguiente forma: "PRIMERA: La Sociedad se denomina "INVEPRO S.A." tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representación en el país y en el extranjero". "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada con o a través de terceros, a la realización y/o administración de operaciones de leasing, fideicomiso y factoring así como ejercer todo tipo de mandatos y representaciones. La sociedad no podrá realizar las actividades de incumbencia profesionales para graduados en ciencias econónimas y abogados (leyes 20488 y 23187). A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto".- Autorización en la escritura complementaria relacionada.

Escribana – Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2007. Número: 070613270132/0. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 20/06/2007 Nº 62.931 v. 20/06/2007

FLORENCIA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lia Belen Rial Rojas, DNI. 21954288, 26/12/70, Ximena Rial Rojas, DNI. 20618236, 11/3/69, ambas argentinas, casadas, empresarias y domiciliadas en Reconquista 353, Cap. Fed. 2) Escritura del 1/6/07. 3) FLORENCIA TRADE S.A. 4) Reconquista 353, piso 4, Cap. Fed. 5) Fabricación y armado de maquinas y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido como hardware, receptores de radio y television, equipos de grabacion, de telefono y telegrafo alambrico e inalambrico, sean de uso industrial o privado, equipos e instalaciones de radar y en general de articulos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar y electrodomesticos, asi como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Generacion de programas de computacion y todo aquello que este comprendido dentro del termino de software. La comercializacion, importacion y exportacion de los bienes a que se ha hecho mencion. La reparacion y mantenimiento de los aparatos y equipos detallados precedentemente. La finaciacion de todas las actividades enumeradas en este articulo. 6) 99 a164os desde su Inscripcion. 7) $. 20000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente o 2 cualesquiera de los directores en forma conjunta en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Arturo Carlos Rial, Director Titular: Manuel Brunet, Director Suplente: Jorge Fabian Gonzalez, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 353, piso 4, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 1/6/07, n: 624, F. 2037.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/06/2007 Nº 91.007 v. 20/06/2007

FRECUENCIA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 238 del 06/06/2007, Registro 420 C.A.B.A.- SOCIOS: José Luis RODRIGUEZ PAGANO, 25/11/1964, empresario, D.N.I. 17.255.047, Williams 1809, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. Bs. As.; Pablo César DELUCA, 15/03/1963, abogado, D.N.I. 16.287.030, Pardo 3304, San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Horacio Felipe MARTINELLI, 22/08/1948, abogado, D.N.I. 5.274.572, Gregorio de Lamadrid 333, piso 2º, dpto. 4, C.A.B.A.; todos argentinos, casados. DOMICILIO: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, Piso 8º, oficina "S", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicios de radiodifusión, prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora y de televisión, como así también servicios complementarios; producción, emisión, distribución, comercialización y administración de contenidos para estaciones de radiodifusión y servicios complementarios. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- A los fines del cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá celebrar los convenios, contratos y escrituras públicas que fueren menester y que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. CAPITAL: $ 12.000, DIRECTORIO: Presidente: José Luis RODRIGUEZ PAGANO, Director Titular; Horacio Felipe MARTINELLI, Director Suplente: Pablo César DELUCA, todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, Piso 8º, oficina "S", C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura Nº 238 del 06/06/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando Silvio Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Número: 070614274056/0. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 20/06/2007 Nº 63.048 v. 20/06/2007

GLOBAL TAE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 238.- 11/06/07, Sergio Hugo Sinistri, 11/04/52, D.N.I. 10.132.283, cuit / cuil 20-10132283-2, y Ana María Sinistri, 11/04/53, D.N.I 10.826.334, cuit / cuil 27-10826334-1, ambos argentinos, casados, domiciliados en Mendoza 2.361, piso 3, departamento B, C.A.B.A, 1) GLOBAL TAE S.A 2) 99 años.- 3) a) Comercialización, gestión, promoción y venta de tiempo de aire electrónico, servicios de telefonía celular, telefonía de base, servicio de larga distancia nacional e internacional, servicios de internet y valor agregado, sean por sistema de red o aéreos y sus servicios conexos y opcionales, servicios de red de transmisión de datos y voz; b) Comercialización, distribución, importación y/o exportación de teléfonos, accesorios y cualquier otro producto del ramo; c) Ejercer representaciones comerciales desarrollando para ellos formas directas de venta en locales o stands abiertos al público o a través de cualquier otro medio de comunicación, incluido internet; brindar asesoramiento a terceros acerca de las actividades que constituyen su objeto, prestar servicios técnicos como la reprogramación de los equipos de telefonía y otras reparaciones, contratar y capacitar personal, organizar y llevar a cabo campañas publicitarias y tareas de promoción, cualquiera sea el medio, incluido internet, respecto a las actividades ya mencionadas.- 4) $ 12.000.- 5) directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios- 6) indistintamente 7) prescinde sindicatura 8) 31/03 cada año 9) PAMPA 2.326, piso 4, oficina 405, C.A.B.A. 10) Director Titular y Presidente: Sergio Hugo Sinistri y Directora Suplente: Ana María Sinistri, fija domicilio especial el mismo de la sede social en la calle PAMPA 2.326, piso 4, oficina 405, C.A.B.A - Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastian Micucci, por escritura pública 238, 11/06/07, Escribana Peverelli Yamila Damaris adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 51.

e. 20/06/2007 Nº 61.732 v. 20/06/2007

HSBC VALORES

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

(10-10-89, Nº 6839, Lº 107, Tº "A" DE SA). REFORMA ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber por un día, que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de Noviembre de 2006, la Sociedad ha resuelto reformar el Artículo 5º de su Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS NOVECIENTOS VEINTIUNO ($ 1.452.921), representado por 1.452.921 acciones ordinarias escriturales de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. Marta I. Gomez de Orona autorizada según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2006.

Autorizada - Marta I. G. de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 153.

e. 20/06/2007 Nº 63.140 v. 20/06/2007

INMUEBLES AVENIDA LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 124 de fecha 15/06/07. Socios: Fabrizio Gerardo SCAGLIONE argentino, 02/07/88, estudiante, soltero, D.N.I. 33.778.398, C.U.I.L. Nº 20-33778398-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Marío Bravo Nº 376, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal, emancipado civil y comercialmente; María del Carmen ANTONIELLI, argentina, 24/12/70, comerciante, casada, D.N.I. 21.981.813, C.U.I.L. Nº 27-21981813-6, domiciliada en forma real y especial en la calle Buenos Aires Nº 10, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Verónica Elvira ANTONIELLI, argentina, 14/07/69, comerciante, casada, D.N.I. 21.002.783, C.U.I.L. Nº 27-21002783-7, domiciliada en forma real y especial en la calle Mario Bravo Nº 376, Piso 2º Departamento "A" Capital Federal y Dina Gloria DERCAN, argentina, 28/06/62, comerciante, divorciada, D.N.I. 14.997.487, C.U.I.L. Nº 27-14997487-9, domiciliada en forma real y especial en la calle Riobamba Nº 859, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, realizar labores de hormigón, estructura albañilería, plomería, electricidad, instalación de gas, de elementos de seguridad, de instalación de ascensores y toda otra labor relacionada con la construcción de inmuebles sin limitación ni restricción alguna, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. MANDATARIA: Ejerciendo para sociedades o personas toda clase de trabajos y representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con la actividad inmobiliaria o constructiva. Capital Social: $ 400.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: María del Carmen ANTONIELLI, Vicepresidente: Verónica Elvira ANTONIELLI y Director Suplente: Dina Gloria DERCAN. Domicilio Legal: Mario Bravo Nº 376, Piso 2º Departamento "A" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura Nº 124 de fecha 15/06/07. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 20/06/2007 Nº 91.201 v. 20/06/2007

ITALPLAST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Domingo Serafín GARGAGLIONE, italiano, casado, nacido 11-2-40, comerciante, DNI. 93.415.218; Ana María Rosado CAMOIA, italiana, casada, nacida 17-7-44, comerciante, DNI. 93.415.360, domicilio ambos: Paraná 868 Moron, Pcia. Bs. As.; Alejandra Gabriela GARGAGLIONE, argentina, divorciada, nacida 31-1-68, odontóloga, DNI. 20.022.045, domicilio: Monseñor So-

lari 1584, Morón, Pcia. Bs. As.; Sergio Antonio GARGAGLIONE, argentino, soltero, nacido: 23-9-70, comerciante, DNI. 21.790.663; Natalia Cecilia GARGAGLIONE, argentina, soltera, nacida: 12-1-80, comerciante, DNI. 27.934.012, domicilio ambos: General Alvarez de Arenales 1569, Morón, Pcia. Bs. As.- 2) Escritura del 5-6-07.- Registro 1147.- 3) ITALPLAST ARGENTINA S.A.- 4) 99 años.- 5) San Pedrito 80, piso 4º, dpto. B., Cap. Fed.- 6) Objeto: A) INDUSTRIALES: mediante la fabricación de materias primas plásticas, incluida su recuperación industrial y afines; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de productos plásticos, maquinarias y accesorios para la industria plástica y termoplástica, así como sus partes y repuestos.- C) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Sergio Antonio Gargaglione.- Director Suplente: Ana María Rosario Camoia; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 860 del 5-6-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2007. Número: 070613271561/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 20/06/2007 Nº 61.563 v. 20/06/2007

JAGGER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/6/07.Reforma artículo 3º. Objeto: AGROPECUARIAS Y SERVICIOS: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, tamberos, de cría, haras, forestales, frutícolas y granjeros, acopio de productos agropecuarios, elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de dichas materias primas con su correspondiente fraccionamiento, embalaje y transporte; servicios de, siembra, pulverizaciones, cosecha, montaje de silos, y obras civiles asociadas y otros trabajos agropecuarios con el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a las actividades aquí citadas, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento.- Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá comercializar en el mercado interno y externo productos de su propia producción o de terceros como también los servicios enunciados, ejercer representaciones y mandatos, realizar todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. Se deja expresa constancia que la sociedad procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. Escribano autorizado según escritura 81 del 2/5/07, reg. 1595, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Número: 070614273183/C. Matrícula Profesional Nº: 3379.

e. 20/06/2007 Nº 91.237 v. 20/06/2007

JC DECAUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del diecisiete de Febrero de 2006, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 15.087.664.- y luego reducirlo a la suma de $ 7.928.412.- por absorción de perdidas acumuladas.- En consecuencia se reformó el artículo cuarto de los Estatutos sociales en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS, representado por siete millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos doce acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto parte. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley nro. 19.550 Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio." Asimismo se reformó el artículo décimo: "ARTICULO DECIMO: Los directores que se encuentren en ejercicio de sus cargos, efectuarán el depósito de $ 10.000.- cada uno, o, en su defecto, contratarán el respectivo seguro de caución, en los términos de las Resoluciones nros. 20/2004 y 21/2004 de la Inspección General de Justicia". (Fdo. Philippe Lecuyer - Presidente del Directorio y autorizado en la asamblea indicada).- Para su publicación durante 1 día.

Director General - Philippe Lecuyer

Certificación emitida por: Salvadror María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 9/5/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 46.

e. 20/06/2007 Nº 91.027 v. 20/06/2007

JUSTINA RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Nilo MILESI, argentino, 22/10/85, soltero, comerciante, DNI: 31.610.066, domicilio Avenida Belgrano 117 localidad de Alvarez Prov. de Santa Fe; Gustavo Nelson NENCIONI, argentino, 11/03/69, casado, comerciante DNI: 20.643.359, domicilio Tucumán y Saavedra localidad de Alvarez Prov. de Santa Fe; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1089 piso 5º departamento C Cap. Fed. 2) 08/06/07. 3) Carlos Pellegrini 1089 piso 5º departamento C Cap. Fed. 4) Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, Compra, venta, acopio, laboreo, siembra, molienda, preparación, secado, fraccionamiento, limpieza, maquinado de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, palguicidas y agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente. Transporte de carga y mercaderías generales. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Comprar, vender repuestos e insumos como combustibles y lubricantes. 5) 20 AÑOS. 6) $ 12.000. 7 Y 8) PRESIDENTE: Gustavo Nelson NENCIONI. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Nilo MILESI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 392 DEL 08/06/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 84.

e. 20/06/2007 Nº 6510 v. 20/06/2007

LA RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo I.G.J. 1.562.407 - Inscripción I.G.J. Nro. 8.992 Libro 111 Tomo A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/07/2005, se resolvió modificar el Estatuto Social siendo necesario adecuar el Objeto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos derivados de la propia producción de la Sociedad o de materias primas, materiales, tales como los derivados de la petroquímica, siderurgia, metalurgia, madera, vidrio, alimenticia; repuestos y accesorios y/o partes, conjuntos y/o subconjuntos de todo tipo que adquiera de terceros o le sean proporcionados por éstos en conformidad a las leyes vigentes.- b) CONSTRUCTORA: Incursionar en la industria de la construcción en todas sus ramas y derivados, civil, hidráulica, industrial, mecánica, eléctrica, electromecánica, electrónica. telecomunicaciones y de arquitectura; concretando la realización de edificios, obras viales, hidráulicas, de desagües, viviendas industrializadas o en serie; montajes individuales o colectivos, como ejecución de establecimientos con medios industrializados o semi-industrializados, ya sea para comitentes públicos y/o privados, como así también ejecutar obras por cuenta propia. Montar, instalaciones industriales, eléctricas, termo-mecánicas, electromecánicas, de gas y sanitarias. Deberán entenderse comprendidas dentro de este parcelamiento del objeto social las refacciones, mantenimiento y demás servicios conexos a las obras a realizarse. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con esta parte de su objeto, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entes centralizados o descentralizados de la Administración, Sociedades del Estado o Privadas. En los casos que resulte necesario deberá contratar al profesional con la incumbencia pertinente para la ejecución de las obras que encare.- c) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, establecimiento para invernada y cría de ganado, de tambos y cabañas de todas las razas, criaderos de cerdos e invernada de los mismos. Instalación de complejos para la cría y entrenamiento de caballos "S.P.C." criollos y otras razas equinas. Forestar y/o reforestar en cualquier predio, sean éstos de la sociedad y/o ajenos, pudiendo realizar esas explotaciones para sí, para terceros, o asociada a terceros o dando participación a éstos; así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas por sistemas convencionales de riego o no, e igualmente a través del desmonte pertinente, en zonas tipificadas como marginales por la autoridad de aplicación.- d) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios y/o demás bienes relacionados con la actividad industrial, constructora, agropecuaria e inmobiliaria. Proveer de bienes en conformidad con su objeto, a la Administración Nacional, Provincial, Municipal, entes descentralizados y autárquicos, como así también a Sociedades del Estado, entes privados u otros de cualquier naturaleza.- e INMOBILIARIA: Mediante la realización de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y concreción de loteos con las subdivisiones y urbanización correspondiente; administraciones varias, colonización de campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces e inmuebles, individuales o colectivos, bajo el régimen de propiedad horizontal o no. Concreción de clubes de campo o estructuras afines.- f) FINANCIERA: Mediante prestamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados y/o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificaciones; constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general con interés, con o sin garantía real, como así también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros o referente a la misma financiación de la actividad agropecuaria, comercial, constructora e inmobiliaria que practique, quedando exceptuada del marco de su actividad y expresamente prohibida realizar aquellas tareas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Asimismo, gestionar créditos ante los organismos financieros Nacionales y/o Internacionales que correspondan con las líneas ordinarias y/o especiales que dichos entes dispongan para la financiación de las actividades objeto de la sociedad y del comercio Nacional y/o Internacional. Para el mejor cumplimiento de su objeto y al fin de su logro, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad civil, o comercial ligada a los puntos desarrollados, para lo cual la misma posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o sus estatutos. g) SERVICIOS: De consultorías conexas a su objeto mediante el asesoramiento a terceros en actividades relacionadas a la administración, comercialización, publicidad, económicas, financieras, mercadotecnia, adiestramiento y capacitación de recursos humanos, diseño, desarrollo, racionalización de negocios y estructuras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con esta parte de su objeto, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entes centralizados o descentralizados de la Administración, Sociedades del Estado o Privadas. En los casos que resulte necesario deberá contratar al profesional con la incumbencia pertinente para la ejecución de las tareas que encare." y aumentar al Capital Social en la suma de $ 588.000,00; es decir, de la suma de $ 12.000,00 a la suma de $ 600.000,00; mediante la capitalización de las cuentas Aportes Irrevocables por la suma de $ 242.226,35, Ajustes del Capital por la suma de $ 317.439,90 y aumento de Capital social en efectivo por la suma de $ 28.333,75, efectuado por los accionistas José Aldo Maltagliati, Fernando Ariel Maltagliati y Julio Cesar Maltagliati, quienes representan el 100% del Capital Social, en proporción a sus tenencias, aprobado por el Directorio: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos SIESCIENTOS MIL y se representa en seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas y/o al portador si en el futuro cualquier norma legal lo permitiese, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.". Julio Cesar Maltagliati, en su carácter de Apoderado mediante Poder Amplio de Disposición y Administración de fecha 31 de Mayo de 2007, Escritura número 84, pasada al folio 213 del Registro 3 de Berisso, Escribano Adscripto Lisandro Pedro Marchionni.

Certificación emitida por: Lisandro Pedro Marchionni. Nº Registro: 3. Fecha: 08/06/2007. Nº Acta: 328. Libro Nº: 3.

e. 20/06/2007 Nº 3814 v. 20/06/2007

LAPRIDA 790

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 130 del 12/6/07 Fº 446 Registro 856, C.A.B.A. Socios: Sergio Fabián Collica, argentino, casado, nacido el 7/12/66, comerciante, DNI 18.029.946, CUIT 20-18029946-8, domiciliado en Avenida de Los Incas 3498 piso 4, C.A.B.A.; Adrián Elías Hekier, argentino, soltero, nacido el 2/3/67, comerciante, DNI 18.234.019, CUIT 20-18234019-8, domiciliado en Delgado 853 piso 1 depto. 3, C.A.B.A.; y Fabián Alejandro Miasnik, argentino, soltero, nacido el 18/4/67, comerciante, DNI 18.089.192, CUIT 20-18089192-8, domiciliado en Avenida Rivadavia 3494 piso 1, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La comercialización de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de obras públicas privadas de todo tipo, ya sea a través de la contratación directa o de licitaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sergio Fabián Collica. Director Suplente: Gerardo Israel Silbergleit. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 5.479 piso 4º C.A.B.A. Sede social: Avenida Corrientes 5.479 piso 4º, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 130 del 12/6/07 Fº 446 Registro 856, C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Número: 070614273656/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 20/06/2007 Nº 63.036 v. 20/06/2007

LEGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 13/06/2007. 1) Juan Pinetta, argentino, 21/10/71, soltero, DNI 22470456, periodista, Pasaje Manuel Padilla 4060, C.A.B.A., y Alberto Santiago Namuncurá Pinetta, argentino, 21/1/79, soltero, DNI 27528626, estudiante, Angel Gallardo 98, 1º A, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Pasaje Manuel Padilla 4060, C.A.B.A. 4) Asesoramiento y Consultoría. Organización de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá reali-

zar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. La sociedad no podrá brindar el asesoramiento previsto por las leyes para abogados y contadores públicos. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Juan Pinetta; Director Suplente: Alberto Santiago Namuncurá Pinetta; domicilio especial: Pasaje Manuel Padilla 4060, C.A.B.A.; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31/5. Apoderado por escritura del 13/6/07.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 20/06/2007 Nº 91.036 v. 20/06/2007

LIBERTY SEGUROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 18.999 Lº 8 de Sociedades por Acciones) Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28.11.06 resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 126.966.870 a $ 152.966.870; (ii) reducir el capital social de $ 152.966.870 a $ 41.592.097 en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550; y (iii) reformar los puntos 5.1 del artículo 5º y 6.1 del artículo 6º del Estatuto Social, sujeto a la obtención de las autorizaciones y/o aprobaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La firmante del texto está autorizada por acta de Asamblea de Accionistas del 28.11.06.

Abogada - Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 20/06/2007 Nº 90.991 v. 20/06/2007

LORDIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización de Sociedad Extranjera en Sociedad Argentina.1) Teodelina Ortega Velarde, soltera, 20/3/77, empresaria, D.N.I. 25647488, y Elisa Ortega Velarde, casada, 15/7/74, decoradora, DNI 24042381; argentinas y domiciliadas en Avenida Alvear 1580, piso 3, Cap. Fed. 2) Escritura 2 del 5/1/07 y 115 del 13/4/07 de aprobación balance. 3) LORDIAL S.A. 4) Avenida Alvear 1580, piso 3, Cap. Fed. 5) la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles de todo tipo por cualquier modalidad incluida la regulada por la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años.7) $ 303.200.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente: Teodelina Ortega Velarde; Directora Suplente: Elisa Ortega Velarde, ambas con domicilio especial en Avenida Alvear 1580, piso 3, Cap. Fed. 9) firma a cargo del Presidente. 10) 31 diciembre. Autorizado por Escritura 2 del 5 de enero de 2007 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 20/06/2007 Nº 91.060 v. 20/06/2007

LOS TAUROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hector Jose MORELLO, argentino, industrial, nacido 02-07-1943, casado en primeras nupcias con Maria Isolina Celeste, DNI 4.412.961, CUIT 20-04412961-3domicilio real Beauchef 471, piso 12, CABA; Maria Isolina CELESTE, argentina, empresaria, nacida 22-11-1945, casada en primeras nupcias con Hector Jose Morello, LC. 5.315.651, CUIT 27-05315651-2, domicilio real Beauchef 471, piso 12 CABA; Giselle Estefania MORELLO, argentina, soltera, comerciante, nacida 24-11-1981, DNI. 29.193.055, CUIT 27-29193055-2, domicilio real en Beauchef 471, piso 12 CABA; Mariano Hector MORELLO, argentino, comerciante, nacido el 13-05-1972, DNI. 22.708.841- CUIT 20-22708841-9, casado primeras nupcias con Maria Jose Akian, domicilio real en Antonino Ferrari 995 CABA; Diego Hernan MORELLO, argentino, nacido el 02-09-1976, comerciante, con DNI. 25.361889, CUIT 20-25361889-3, casado primeras nupcias con Viviana Monica Domenech, domicilio real en Bertres 436 CABA.- ado; 2) 15-06-2007; 3) LOS TAUROS S.A.; 4) Santander 982 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier punto del pais, o del extranjero las siguientes actividades Agricola-ganaderas, mediante administración, arriendo, o aparceria, incluyéndose todo tipo de producción, comercialización, compra, venta, permuta, exportacion-importación, intermediación, representación, consignacion, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, envasado distribución de frutos y productos de la actividad agropecuaria en general, el mejoramiento de suelos, recuperación de tierras aridas o anegadas, desmontes, y todo tipo de tareas de preparación de tierras, inclusive fumigación y demás labores agricolas.- Agricultura, siembra, recolección y producción de granos, oleaginosas, frutas y hortalizas.- Ganaderia, cria e invernada de ganado de todo tipo y especie, extensiva a las de campo y corral, producción de chacinados y embutidos, fraccionamiento de carnes, cueros y subproductos, explotación de haras, cabañas y tambos, incluyendo producción de leche en polvo y todo tipo de productos lacteos, semilleros, forrajes, alimentos balanceados, piscicultura y apicultura y subproductos derivados.- Forestación: Explotación forestal en general, pastura, y cultivos de cualquier naturaleza, explotación de subproductos generados por dichas actividades, incluyendose la producción de maderas, la fabricación de papel, cartulina, carton, su industrialización, impresión, y comercialización.- Actividad Agro-industrial, producción de aceites de origen vegetal, harinas, subproductos, producción de Bio-Combustibles, Bio-gases.- Comercialización de maquinarias e implementos agricolas y la prestación de servicios financieros relativos a la actividad agropecuaria, en general, pudiendo actuar como corredor, comisionista, mandatario, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- 6) 99 años; 7) $ 400.000.- 8) Directorio Unipersonal: Presidente: Mariano Hector MORELLO, Director Suplente: Maria Isolina CELESTE, ambos constituyen domicilio especial en Santander 982 CABA.- Mandato por 3 ejercicios.- Prescindencia de Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio; 10) 30 Junio cada año.- Por escritura 107 del 15-06-07, autorizada por Esc. Graciela F. Lopez Baasch, folio 249, titular Registro 1218-CABA se otorgaron los Estatutos Sociales.- Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura.

Escribana - Graciela F. López Baasch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2007. Número: 070619277301/E. Matrícula Profesional Nº: 2637.

e. 20/06/2007 Nº 61.716 v. 20/06/2007

MACHADO 600

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 7/6/07 se constituyo "MACHADO 600 S.A." Socios: Juan Jesús LIPPO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Adriana Alejandra Pais, Contador Público, Documento Nacional de Identidad 16.245.127, mayor de edad, domiciliado en Almirante Brown 2939, Temperley, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-16245127-9; Horacio LIPPO, argentino, casado en primeras nupcias con Rossana Marcela Strada, Medico, Documento Nacional de Identidad 14.434.309, mayor de edad, domiciliado en Club de Campo Echeverria del Lago Unidad Funcional 281, Canning, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-14434309-4; y Diego Alberto LIPPO, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Paula de Vega, Licenciado en Administración de Empresas, Documento Nacional de Identidad 17.473.873, domiciliado en Viamonte 684, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-17473873-5. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos de país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: $12000 representado por mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada acción. Administración: uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de un ejercicio, reelegibles. Presidente: Juan Jesús LIPPO, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 15º piso "C" de Capital Federal. Cierre de Ejercicio social: 30/6. Sede: Marcelo T. de Alvear 548 15º piso dto "C" de Capital Federal. María Florencia LOPEZ, autorizada por Estatuto Social. Certificación emitida por: Liliana Elena Palladino. Registro Nº: 1910. Matrícula: 4180. Fecha 8/6/07. Acta Nº 80. Libro Nº 15.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 15.

e. 20/06/2007 Nº 61.530 v. 20/06/2007

MASIOL

SOCIEDAD ANONIMA

(Modificación de Estatuto y Art. 60, Ley 19550). Se hace saber: 1) que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2006, se han designado como directores a Marco Joaquín Olmi, DNI. 92.49.812, domicilio especial: Montevideo 1306, 6º A, Cap. Fed. y a Silva Caselli, DNI. 92.552.100, domicilio especial: Montevideo 1306, 6º A, Cap. Fed. 2) que por Acta de Directorio del 31/10/2005 se procedió a la siguiente distribución de cargos: Presidente: Marco Joaquín Olmi; Directora Suplente: Silva Caselli.- 3) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/06/2007 se modificó el Artículo Noveno del Estatuto por el siguiente: "Quienes asuman el cargo de directores de la sociedad, socios o no, deberán constituir una garantía a favor de la sociedad de conformidad con lo normado por el art. 137 de la ley 19550, y por el monto que de acuerdo con el capital social corresponda, según lo prescripto por el art. 75, inciso 4º de la Res. Gral. 7/05 de la Inspección General de Justicia.- Dicha garantía subsistirá por el plazo que duren en sus mandatos quienes se desempeñen como directores de la sociedad, con más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan ejercerse en su contra, no pudiendo este último término ser inferior a tres (3) años luego de culminado el mandato" y 4) se autorizó por la misma Acta al Dr. Carlos Alberto Saffores, para gestionar la inscripción de la modificación del Estatuto y la designación de directores en la Inspección General de Justicia.

Autorizado – Carlos Alberto Saffores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 33. Folio: 675.

e. 20/06/2007 Nº 91.023 v. 20/06/2007

MEDIAS COA COA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 58 - 12/06/2007 - Registro Notarial 1820 Cap. Fed. SOCIOS: Kyung Man LEE, DNI 92.761.246, CUIT 20-92761246-2, coreano, nacido el 25/01/1967, casado, comerciante; y Soon Im PARK, DNI 92.761.244, CUIT 27-92761244-0, coreana, nacida el 25/03/1945, casada, comerciante, ambos domiciliados en la calle San Luis 3326 Cap. Fed.- DENOMINACION: "MEDIAS COA COA S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de medias y soquetes de damas, niños, caballeros, juvenil; y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de máquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para las actividades que se indican en el rubro II. Explotación de negocios del ramo de productos afines a la elaboración, fabricación y venta de soquetes y medias en general, así como todo desarrollo comercial referido a los productos y subproductos comprendidos en su objeto social. II) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la fabricación de medias y soquetes en todas sus formas.- III) MANDATOS: Representaciones, comisiones y mandatos.- CAPITAL SOCIAL: $ 45.000. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SINDICATURA: Prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/05. PRESIDENTE: Byung Joo LEE, DNI 92.761.243, CUIT 20-92761243-8. DIRECTOR SUPLENTE: Kyung Man LEE. Ambos con domicilio especial en Belgrano 3928 Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Belgrano 3928 Cap. Fed.- Autorizada para publicar por Escritura Nº 58 - 12106/2007 - Reg. Notarial 1820 Cap. Fed.

Escribana – Daniela Sánchez Manghton

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272897/D. Matrícula Profesional Nº: 4457.

e. 20/06/2007 Nº 63.014 v. 20/06/2007

MOLISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 267 del 14-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas de fechas 31-10-00, 27-11-02, 12-11-03, 23-04-04 y 15-09-06, en las cuales se resolvieron aumentar y ratificar el capital social de $ 12.675.464 a $ 13.606.526; reducir el mismo hasta la suma de $ 4.214.840 y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 267 del 14-03-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272853/7. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/06/2007 Nº 63.042 v. 20/06/2007

PAPELES P.M.

S.A. I. Y C.

Se hace saber que por escritura 538 del 30-4-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-06, en la cual se resolvió modificar los Artículos 13º y 20º del Estatuto Social. Autorizado Escribano Enrique Machwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 538 del 30-4-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611264411/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/06/2007 Nº 63.044 v. 20/06/2007

PERETTI

S.A.C.I.

(Modificación de Estatuto y Art. 60, Ley 19550). Se hace saber: 1) que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2006, se han designado como directores a Marco Joaquín Olmi, DNI. 92.49.812, domicilio especial Montevideo 1306, 6º A Cap. Fed.; Silva Caselli, DNI. 92.552.100, domicilio especial Montevideo 1306, 6º A, Cap. Fed. y Graciela Berta Gomez, DNI. 11.439.579, calle 852 Nº 2257, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) que por Acta de Directorio del 31/10/2005 se ha procedido a la siguiente distribución de cargos: Presidente: Marco Joaquín Olmi; Directora Titular: Silva Caselli; Directora Suplente: Graciela Berta Gomez.- 3) que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/06/2007 se modificó el Artículo Noveno del Estatuto por el siguiente: "Quienes asuman el cargo de directores de la sociedad, socios o no, deberán constituir una garantía a favor de la sociedad de conformidad con lo normado por el art. 137 de la ley 19550, y por el monto que de acuerdo con el capital social corresponda, según lo prescripto por el art. 75, inciso 4º de la Res. Gral. 7/05 de la Inspección General de Justicia.- Dicha garantía subsistirá por el plazo que duren en sus mandatos quienes se desempeñen como directores de la sociedad, con más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan ejercerse en su contra, no pudiendo este último término ser inferior a tres (3) años luego de culminado el mandato" y 4) se autorizó por la misma Acta al Dr. Carlos Alberto Saffores, para gestionar la inscripción de la modificación del Estatuto y la designación de directores en la Inspección General de Justicia.

Autorizado – Carlos Alberto Saffores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 33. Folio: 675.

e. 20/06/2007 Nº 91.024 v. 20/06/2007

PROFICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del aviso publicado el 12/6/2007 Factura Nº 0076-00006028. La fecha de cierre de ejercicio es 31 de diciembre. María Florencia Ghirardotti, autorizada por el acta constitutiva del 8 de Junio de 2007.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 20/06/2007 Nº 91.230 v. 20/06/2007

R.S.SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 63 del 09-05-07, Registro 105 de San Martin. Socios: Ernesto Enrique RUBEN, argentino, nacido 19/04/45, casado, L.E. 7.748.747, CUIT 20-07748747-7, ingeniero, domiciliado en la calle 11 de setiembre 1550, piso 4 de Cap Fed y Antonio SANNA, italiano, nacido 09/09/47, casado, DNI 93.656.602, CUIT 20-05845545-9, empresario, domiciliado en la calle Villanueva 1348, piso 5, Cap Fed, Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, transmisión fiduciaria de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, afectar los inmuebles al régimen de la ley 13512 y sus decretos reglamentarios, organización y administración de toda clase de urbanizaciones de cualquier naturaleza, incluyendo el planeamiento, proyecto de dirección y construcción de obras civiles, privadas o nacionales, provinciales y/o municipales en el ámbito local, internacional y zonas francas. Para realizar su objeto la sociedad podrá otorgar y solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos, para hacer financiar operaciones inmobiliarias realizadas y/o a realizarse.- Capital.- $300.000.-Directorio integrado 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal. Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Antonio Sanna. Vicepresidente: Ernesto Enrique Rubén. Domicilio especial de los Directores y Sede Social Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, Cap. Fed. Not. Alicia R. Maida de Vaccaro. Autorizada en escritura constitutiva. Certificación emitida por Colegio de Escribanos de la Pcia de Buenos Aires, Delegación San Martin.

Notario – Alicia R. Maida de Vaccaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: FAA02703475. Matrícula Profesional Nº: 4936.

e. 20/06/2007 Nº 6526 v. 20/06/2007

RIO BARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 170 del 7/5/07 Fº 401 Registro 951, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/6/05 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 76.000 representado por 7.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción; 2. Fijar la garantía de los directores en la suma de $ 10.000; 3. Modificar los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 170 del 7/5/07 Fº 401 Registro 951, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 24.

e. 20/06/2007 Nº 6515 v. 20/06/2007

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria Nº 24 del 12/06/07, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $29.119.572 a la suma $31.873.572. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $31.873.572 (Pesos Treinta y Un Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos) representado por 31.873.572 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 24 del 12 de junio de 2007: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 20/06/2007 Nº 90.996 v. 20/06/2007

STUDIO TEKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro VENTURA, argentino, 14 de septiembre de 1975, dni: 24.881.422, casado, empresario y Maria Teresa LÓPEZ RODRÍGUEZ, argentina, 21 de diciembre de 1973, dni: 23.670.191, casada, empresaria, ambos domiciliados en la calle Italia 2495, Florida, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires. INTERVIENEN: por derecho propio, haciéndolo además el señor Ventura en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de Frederic Marie CIROU, francés, soltero, 20 de junio de 1958, titular del Pasaporte Francés numero 01AD79544, empresario, Ayacueho número 1408, Buenos Aires. 1) 99 años. 2) La producción y distribución de contenidos en formato de imágenes fotográficas, audio, video y televisión tanto en el país como internacionalmente, así como el alquiler da estudios y equipos fotográficos y de video y la prestación de servicios de producción, retoque digital y edición de imágenes, video y audio. 3) PESOS DOCE MIL representado por MIL DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de PESOS DIEZ valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. 4) DIRECTORIO: integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 5) 31.12. de cada año. PRESIDENTE: Alejandro Ventura.- DIRECTORA SUPLENTE: Maria Teresa López Rodríguez.- SEDE SOCIAL: Charcas 2737 piso 2º departamento "D" CABA. Todos constituyen domicilio especial en Charcas 2737 piso 2 dpto. D CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 89 del 12 de junio de 2007. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 13.

e. 20/06/2007 Nº 6507 v. 20/06/2007

SUITES DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 65 del 09-05-07, Registro 105 de San Martin. Socios: Ernesto Enrique RUBEN, argentino, nacido 19/04/45, casado, L.E 7.748.747, CUIT 20-07748747-7, ingeniero, domiciliado en la calle 11 de setiembre 1550, piso 4 de Cap Fed, Antonio SANNA, italiano, nacido 09/09/47, casado, DNI 93.656.602, CUIT 20-05845545-9, empresario, domiciliado en la calle Villanueva 1348, piso 5, Cap Fed.; Claudio Vicente NIRO, nacido 04/01/61, DNI 14.364.339, CUIT 20-14364339-6, domiciliado Av. Del Libertador 3369, Dpto 5, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Cristian Alejandro DOMÍNGUEZ GUIDOBONO, nacido 12/12/60, DNI 14.189.604, CUIT 20-14.189604-1, domiciliado en Liniers 2451, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, casados, Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a aceptar y/o adquirir todo tipo de bienes, en calidad de FIDUCIARIOS conforme a la ley 24441 y por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar los contratos de fideicomisos que suscriben con personas físicas y/o jurídicas, para la construcción o desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos o rurales, Hotelería y turismo, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, afectar los inmuebles al régimen de la ley 13512 y sus decretos reglamentarios, organización y administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, incluyendo el planeamiento, proyecto dirección y construcción de obras civiles, privadas o nacionales, provinciales y/o municipales en el ámbito local, internacional y zonas francas. Participar en contrataciones directas, concursos privados, licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Capital. $ 600.000. Directorio integrado 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal. Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ernesto Enrique RUBEN, Vicepresidente: Cristian Alejandro Domínguez Guidobono. Domicilio especial de los Directores y Sede Social Marcelo T. de Alvear 1608 piso 2, Cap. Fed. Not. Alicia R. Maida de Vaccaro. Autorizada en escritura constitutiva. Certificación emitida por Colegio de Escribanos de la Pcia de Buenos Aires, Delegación San Martín.

Notaria – Alicia R. Maida de Vaccaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2007. Número: FAA02703474. Matrícula Profesional Nº: 4936.

e. 20/06/2007 Nº 6525 v. 20/06/2007

SUITES TEMATICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 304, del 14/06/07, Registro Notarial 1279, Capital. Socios: César Raúl MOCHON, argentino, casado, 22/02/37, abogado, LE. 4204218, C.U.I.T. 20-04204218-9, Juncal 1670, 1º, Cap. Fed.; Marcelo Daniel MOCHON, argentino, casado, 14/04/64, arquitecto, DNI. 16984656, CUIT. 20-16984656-2, Juncal 1825, Cap. Fed.; Gustavo Ariel MOCHON, argentino, casado, 27-05-66, licenciado en administración de empresas, DNI. 17878739, CUIT. 20-17878739-0, Godoy Cruz 3046, Torre 2, 24º, Cap. Fed. Objeto: a) La construcción, demolición, excavación, reparación, remodelación y restauración de hoteles temáticos, propios de terceros, asi como la reconversión de edificios a hoteles temáticos, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) La explotación en forma directa o indirecta de establecimientos hoteleros temáticos, en todos sus aspectos, desde el alojamiento, hospedaje, servicio de bar, restaurante y demas actividades que puedan desarrollarse en los mismos, sean hoteles propios o de terceros; c) La operación, dirección, administración y consultoria de hoteles temáticos, ya sea de emprendimientos propios o ajenos; e) La compraventa, permuta, alquiler, leasing, de todo tipo de inmuebles para destinarlos a la realización de hoteles temáticos; f) La urbanización, subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, asi como demás actividades que sobre predios a fin de realizar en ellos emprendimientos hoteleros temáticos; g) La financiación de tales actividades, con recursos propios o ajenos, tomar dinero en préstamo, de inversores nacionales o extranjeras, efectuar aporte de capitales a personas, empresas o sociedades.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos relacionados con el objeto social. Dura: 99 años. Capital: $ 300.000. Directorio: 4 a 6 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Cierre: 31/05. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Marcelo Daniel Mochón, Vicepresidente: Gustavo Ariel Mochón; Director Titular: César Raúl Mochón, con domicilio especial en el indicado ut-supra. Sede social: Juncal 1825, Cap. Fed. Apoderados por escritura Nº 304, del 14/06/07, Registro Notarial 1279, Capital.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 22.

e. 20/06/2007 Nº 22.977 v. 20/06/2007

TEATRO METRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 104, 15/6/2007, Folio 383, Registro 1636 Cap. Fed. 1) "TEATRO METRO S.A.". Socios: a) "DIVIC S.A.", CUIT 30-71010315-8 con sede en 25 de Mayo 252, piso 3, of 34, Cap Fed, inscripta en IGJ el 19/3/2007, nro 4558 Lº 34 Tº de Sociedades por Acciones. b) "06 BIS TEATRO TANGO S.A.", CUIT 30-71008914-7, con sede en Uruguay 390, piso 8º, of "E", Cap. Fed., inscripta en IGJ el 27/4/2007, nro 6815, Lº 35 Tº de Sociedades por acciones. c) "CERRITO MANAGEMENT S.A.", CUIT 33-71006876-9, con sede en Carlos Gardel 3168, Cap. Fed.; inscripta en IGJ el 16/02/2007, nro 2826, Lº 34, Tº de Sociedades por Acciones. Todos con domicilio especial en Carlos Gardel 3200 Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Organización y producción integral de espectáculos artísticos, teatrales, y/o musicales de Tango y/u otros géneros; B), comercialización, franquicia, compraventa, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución de productos de cualquier sistema técnico que registre imagen y sonido que permita la difusión de las obras o producciones realizadas; C) Contratación y representación de artistas nacionales o extranjeros; D) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones; e intermediación comercial. E) Registro y explotación de marcas y derechos de propiedad intelectual; y F) Explotacion y desarrollo comercial del negocio de la gastronomía, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) 99 años; 5) $ 100.000, 53.000 acciones clase "A" de $ 1 c/u, 31.000 acciones clase "B" de $ 1 c/u; y 16.000 acciones clase "C" de $ 1 c/u; 6) 4 directores titulares y 4 suplentes por 1 ejercicio. Garantía: seguro de caución $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Diego MAZER; Vicepresidente: Norberto Hugo MAZER; Director Titular Clase B: Rodolfo Teodoro HARTEKER; Director Titular Clase C: Juan Horacio FABBRI; Directores Suplentes Clase A: Felipe Nicolás YARYURA TOBÍAS y Mónica Alejandra GARCÍA; Directores Suplentes Clase B: Daniela MARON MOURENTE; y Director Suplente Clase C: Adrián Marcelo FABBRI, todos con domicilio especial en Carlos Gardel 3200, Cap. Fed. 8) 31/12 de cada año; 9) Cerrito 550, Cap. Fed. Escribana María Juana Eggimann autorizada por escritura 104 del 15/06/2007, Folio 383, Registro 1636, Cap. Fed.

Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2007. Número: 070619277347/5. Matrícula Profesional Nº: 4235.

e. 20/06/2007 Nº 63.134 v. 20/06/2007

TELEPEAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 142 folio 488 de fecha 4-6-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por actas de Asambleas unánimes de fechas 1-1-2005 y 8-5-2006 y Acta de Directorio del 8-5-2006. Primero: Se designaron nuevos miembros del Directorio Presidente, Ricardo Felix Echandi; Director Suplente: Jorge Lafage; Domicilio especial constituido: Lima 575 2do piso Capital Federal; y 2) Se reformaron los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social: Artículo cuarto: Capital: $ 333.333 representado por 333.333 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 142 del 4-6-07 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2007. Número: 070613270300/4. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 20/06/2007 Nº 61.506 v. 20/06/2007

TENTONI & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado 21/5/07 se aprobó: a) Renuncias de Juan Pablo Tentoni y Rubén Sandro Gamón; designándose presidente a Elda Elizabeth Salim y director suplente Guido Fernando Cardozo, quienes constituyen domicilio especial en la sede. b) Cambio de sede a Suipacha 745, piso 6º oficina H, CABA. c) Cambio de denominación por: "Tentak SA", se reformó el artículo 1º. Autorizado por instrumento Privado del 10/11/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/06/2007 Nº 91.056 v. 20/06/2007

TERMICA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) TERMICA METAL S.A. 2) Escritura nº 124 del 12-06-2007. 3) Lucio Guerino SAULO, italiano, nacido el 13-12-46, comerciante, DNI 93.729.939, CUIT 20-15224016-4, casado, domicilio real y especial en San Mateo 1368, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Roberto Armando LANDRIEL, argentino, nacido el 25-09-55, comerciante, DNI 11.905.813, CUIT 23-11905813-9, divorciado, domicilio real y especial en la calle Rodriguez 930, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo COPERCHINI, argentino, nacido el 10-09-71, comerciante, DNI 22.084.175, CUIT 20-22084175-9, casado, domicilio real y especial en Pablo Podestá 356, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Tratamiento y revestimiento de todo tipo de metales, su producción, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución; comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades derivadas, para realizar este objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-05 de cada año. 10) Avenida de los Corrales 6742, piso 5º, departamento E, C.A.B.A. El primer directorio: Presidente: Lucio Guerino SAULO; y Director suplente: Roberto Armando LANDRIEL. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro.124 Folio 320 fecha 12-06-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 25.

e. 20/06/2007 Nº 91.091 v. 20/06/2007

TIERRA TINTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hector Jose MORELLO, argentino, industrial, nacido 02-07-1943, casado en primeras nupcias con Maria Isolina Celeste, DNI 4.412.961, CUIT 20-04412961-3 domicilio real Beauchef 471, piso 12, CABA; Maria Isolina CELESTE, argentina, empresaria, nacida 22-11-1945, casada en primeras nupcias con Hector Jose Morello, L.C. 5.315. 651, CUIT 27-05315651-2, domicilio real Beauchef 471, piso 12 CABA; Giselle Estefania MORELLO, argentina, soltera, comerciante, nacida 24-11-1981, DNI 29.193.055, CUIT 27-29193055-2, domicilio real en Beauchef 471, piso 12 CABA; Mariano Hector MORELLO, argentino, comerciante, nacido el 13-05-1972, DNI. 22.708.841-CUIT 20-22708841-9, casado primeras nupcias con Maria Jose Akian, domicilio real en Antonino Ferrari 995 CABA; Diego Hernan MORELLO, argentino, nacido el 02-09-1976, comerciante, con DNI. 25.361.889, CUIT 20-25361889-3, casado primeras nupcias con Viviana Monica Domenech, domicilio real en Bertres 436 CABA.-ado; 2) 15-06-2007; 3) TIERRA TINTA S.A.; 4) Santander 982 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier punto del país, o del extranjero las siguientes actividades Agricola-ganaderas, mediante administración, arriendo, o aparceria, incluyéndose todo tipo de producción, comercialización, compra, venta, permuta, exportacion-importación, intermediación, representación, consignacion, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución de frutos y productos de la actividad agropecuaria en general, el mejoramiento de suelos, recuperación de tierras aridas o anegadas, desmontes, y todo tipo de tareas de preparación de tierras, inclusive fumigación y demás labores agrícolas.- Agricultura, siembra, recolección y producción de granos, oleaginosas, frutas y hortalizas.- Ganaderia, cria e invernada de ganado de todo tipo y especie, extensiva a las de campo y corral, producción de chacinados y embutidos, fraccionamiento de carnes, cueros y subproductos, explotación de haras, cabañas y tambos, incluyendo producción de leche en polvo y todo tipo de productos lacteos, semilleros, forrajes, alimentos balanceados, piscicultura y apicultura y subproductos derivados.- Forestación: Explotación forestal en general, pastura, y cultivos de cualquier naturaleza, explotación de subproductos generados por dichas actividades, incluyéndose la producción de maderas, la fabricación de papel, cartulina, carton, su industrialización, impresión, y comercialización.- Actividad Agro-industrial, producción de aceites de origen vegetal, harinas, subproductos, producción de Bio-Combustibles, Bio-gases.- Comercialización de maquinarias e implementos agrícolas y la prestación de servicios financieros relativos a la actividad agropecuaria en general, pudiendo actuar como corredor, comisionista, mandatario, quedando excluídas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras otras que requieran el concurso público.- 6) 99 años; 7) $ 500.000.- 8) Directorio Unipersonal: Presidente: Maria Isolina CELESTE; Director Suplente: Hector Jose MORELLO, ambos constituyen domicilio especial en Santander 982 CABA.- Mandato por 3 ejercicios.- Prescindencia de Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio; 10) 30 Abril cada año.- Por escritura 106 del 15-06-07, autorizada por Esc. Graciela F. Lopez Baasch, folio 243, titular Registro 1218- CABA se otorgaron los Estatutos Sociales.- Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura.

Escribana - Graciela F. Lopez Baasch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2007. Número: 070619277300/E. Matrícula Profesional Nº: 2637.

e. 20/06/2007 Nº 61.717 v. 20/06/2007

TRAWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Agustina Wulfman, estudiante, 14/2/86, DNI. 32173237, Medrano 1688, Cap. Fed, MAria Susana Beatriz Zacarias, 9/2/74, comerciante, DNI. 23672434, Joaquin V. Gonzalez 777, Haedo, Pcia de Bs As, ambas argentinas y solteras. 2) Escritura del 4/6/07. 3) TRAWELL S.A. 4) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 885, piso 5, Oficina O, Cap. FEd. 5) Fabricacion, comercializacion, transformacion, distribucion, representacion, importacion, exportacion y venta de todo tipo de metales en sus diversas formas y tamaños y de sus derivados. 6) 99 años desde su INscripcion. 7) $.12000 en acciones de $.10 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejericicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de cada avo. Presidente: Daniela Agustina Wulfman y Directora Suplente; Maria Susana Beatriz Zaoarias, quienes fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Pena 885, piso 5, Oficina O, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 4/6/07, N. 280, F. 830.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/06/2007 Nº 91.008 v. 20/06/2007

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006, se resolvió aumentar el capital a la suma de $118.866.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. En consecuencia dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de ciento dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil pesos ($118.866.000) representado por 118.866.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." Paula del Campo - Autorizada mediante acta de asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 20/06/2007 Nº 91.009 v. 20/06/2007

VELAY INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 161, Fº 441, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) VELAY INVERSIONES S.A. 2) Socios: Santiago Pedro Martignone, argentino, casado, nacido el 7/12/70, DNI 21.980.100, CUIT 23-21980100-9, Ing. Industrial, domiciliado en Cordoba 1345, piso 14 "C", C.A.B.A y Francisco Juan Jose Martignone, casado, nacido el 01/03/1972, DNI 22.675.201, CUIT 20-22675201-4, Cont., domiciliado en Cordoba 1345 piso 14 "C", C.A.B.A..- 3) Sede: Cordoba 1345, piso 14 "C" C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, las siguientes operaciones: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, adquirir, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones y valores, contratando los profesionales correspondientes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Cap.: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, entre 1 y 6 miembros. 8) Mandato: tres ejercicios. 9) Directores: Presidente: Santiago Pedro Martignone. Vicepresidente: Francisco Juan Jose Martignone. Director Suplente: Nicolas Adolfo Martignone, argentino, casado, nacido el 31/10/68, DNI 20.493.410, CUIT 20-20493410-0, domiciliado en Cordoba 1345 piso 14 "C" C.A.B.A 10) Domicilio especial directores: Cordoba 1345 piso 14 "C" C.A.B. A.. 11) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia. 12) Sindicatura: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 30/06. Carlos Ignacio Benguria, autorizado en escritura 161, Fº 441, del 13/06/07, Registro 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272021/C. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 20/06/2007 Nº 63.015 v. 20/06/2007

WANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 20 del 9/1/07 Fº 45 Registro 951, C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/2/06 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/10/05 que resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 120.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1000 valor nominal cada una, modificando, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social; 2. Modificar el artículo sexto del Estatuto Social estableciendo que las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; 3. Ratificar y transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19/5/05 la cual fue instrumentada mediante Escritura del 19/7/05 Folio 653 por ante el Registro 951 C.A.B.A., atento a que el libro fue secuestrado oportunamente. En la citada Acta se resolvió: 1. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Antonio Lucas Bydlowski. Director Suplente: Alejandro Marcelo Fazzito. Domicilio especial de los directores: Montevideo 451 piso 6 oficina 62, C.A.B.A. 2. Modificar el artículo Noveno del Estatuto Social fijando la garantía de los directores en la suma de $10.000 cada uno; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Resolución General Número 7/05 de la Inspección General de Justicia. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 20 del 9/1/07 Fº 45 Registro 951, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 67. Libro Nº: 24.

e. 20/06/2007 Nº 61.564 v. 20/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BFP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Berisso, casado, nacido el 5/12/33, LE 4.108.178, domiciliado en Ricardo do Levene 956 piso 2, Cap. Fed.; Jesús Oscar Fernandez Pelayo, casado, nacido el 23/4/34, LE 4.144.712, domiciliado en Zebruno 875, Highland Park, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Berisso (hijo), casado, nacido el 16/10/62, DNI 14.886.454, domiciliado en Billinghurst 2565 piso 7 Cap. Fed.; Gustavo Miguel Balconi, divorciado, nacido el 31/10/62, DNI 14.134.428, domiciliado en Arenales 1156 piso 2 dpto. "A" de Cap. Fed.; Luciano Fernandez Pelayo, casado, nacido el 24/3/71, DNI 22.147.167, domiciliado en Lote 101, Estancias del Pilar, Km. 56 Ruta 8, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Enrique Werner, casado, nacido el 15/10/65, DNI 17.537.951, domiciliado en Rivera Indarte 286, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Constitución: 5/6/07; Domicilio: Maipú 267 piso 13 Cap. Fed.; Capital: $ 100.000 Objeto: la práctica de la abogada en todas sus formas a sus integrantes, incluyendo el asesoramiento legal en general, la representación en juicios y frente ante autoridades administrativas, y la realización de gestiones judiciales o extrajudiciales de cualquier tipo vinculadas con la práctica de la abogacía. La sociedad proveerá a sus socios y a los demás abogados que actúen en su seno de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos puedan ejercer las incumbencias que la ley autoriza a los profesionales del derecho. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: será ejercida por los gerentes que revistan la calidad de socios en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó Gerentes a todos los socios, quienes fijaron domicilio especial en Maipú 267 piso 13 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/03. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por instrumento privado del 5/6/07.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 153.

e. 20/06/2007 Nº 6.517 v. 20/06/2007

BIANVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado de fecha 12/06/07 se modificó el artículo tercero de los estatutos sociales, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) La venta de indumentaria, accesorios y muebles de bebes, niños y adultos; b) Servicios de decoración de interiores; c) Realizar la explotación comercial de la actividad textil y productos vinculados con la misma; Producción y comercialización de indumentaria, accesorios y muebles de bebes y niños; Elaboración, producción, comercialización de productos destinados a la decoración de interiores; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria textil; Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales d) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad. En los casos que la normativa aplicable lo requiera deberá contar con las autorizaciones de los organismos públicos competentes y con la asistencia de profesionales con título habilitante para realizar aquellas actividades en las que por razón de la materia sea requerido. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". Maria Julia Murno, autorizada a suscribir la presente por instrumento privado del 04/06/2007, Contrato de sociedad de responsabilidad.

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 19/06/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 3.

e. 20/06/2007 Nº 63.155 v. 20/06/2007

BIOINGENIERIA DEPORTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matías Adrián QUEVEDO, soltero, dni: 30860932, Ayala 4084, GERENTE y Mónica Alicia DOMINGUEZ, casada, dni: 13031700, calle 15 4084 ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, y ambos domicilios son reales/es-

peciales y ambos de San Martín Prov. Bs. As. 1) 99 años. 2) Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, diseño, desarrollo hardware/software, comercialización, distribución, productos, instrumentos/accesorios para el deporte y medición desempeño humano deportivo. Compraventa, importación/exportación productos, accesorios y servicios del punto anterior. 3) PESOS DIEZ MIL. 4) GERENTES SOCIOS O NO POR TIEMPO INDETERMINADO. 5) 31.05. 6) DEHEZA 4922 CABA. José Mangone autorizado en Acto privado del 28.05.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Cora Edith Alvarez García. Nº Registro: 143. Nº Matrícula: 4005. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 38. Libro Nº: 10.

e. 20/06/2007 Nº 6.508 v. 20/06/2007

BOLSATODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 191, 12/06/2007, Sergio Eduardo ARCURO, argentino, 5/11/1972, D.N.I. 22.993.193, C.U.I.T. 20-11993193-9, soltero, comerciante; Ariel Alejandro ARCURO, argentino, 23/02/1976, D.N.I. 25.216.866, C.U.I.T. 20-2526866-5, soltero, comerciante, domiciliados en Hipolito Irigoyen 1607, Florida, Pcia. Bs. As. CEDIERON 18.800 cuotas, valor nominal $ 10 y con derecho a 1 voto cada una, en igual proporciones, o sea, 9.400 cuotas, cada uno, a Ana Alicia ANAYA, argentina, 20/01/1951, D.N.I. 6.295.131, C.U.I.T. 27-06295131-7, casada, comerciante, Hilarión de la Quintana 1796, Florida, Pcia. Bs. As.- Se designó GERENTES: Sergio Eduardo ARCURO, Ariel Alejandro ARCURO, Ana Alicia ANAYA, constituyendo domicilio legal en calle 20 de Febrero 5665, de Capital Federal.- Se modificó estatuto: “QUINTA: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION: La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.- Los gerentes utilizarán la firma personal seguida de la palabra “Gerente” y la denominación de la sociedad.- Tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5985/63, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social.- Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 160 de la Ley 19.550.- Rigen las mayorías previstas en dicho articulo y cada cuota da derecho a un voto.- Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550.- Los gerentes depositarán en las formas legales dispuestas a la fecha, en concepto de garantía la suma de DIEZ MIL PESOS cada uno ellos”.- “TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, dividido en VEINTIUN MIL CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Sergio Eduardo ARCURO: (1.100) MIL CIEN CUOTAS, equivalente a $ 11.000 (Once mil pesos).- b) Ariel Alejandro ARCURO: (1.100) MIL CIEN CUOTAS, equivalente a $ 11.000 (Once mil pesos).- c) Ana Alicia ANAYA: (18.800) DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS CUOTAS, equivalente a $ 188.000 (Ciento ochenta y ocho mil pesos)”.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO segun escritura numero 191 del 12/06/2006, pasada al folio 643, Registro Notarial 489, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2007. Número: 070613269625/2. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 20/06/2007 Nº 63.031 v. 20/06/2007

CABALLITO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 5 de junio de 2007, y por finalización del mandato de los anteriores gerentes, se designa gerente al Señor Juan Carlos Giudici, con domicilio especial en la calle Emilio Mitre 35 Capital Federal. Se establece la sede social en la calle Pedro Goyena 593 1º piso Capital Federal. Se amplía el término de duración de mandato de los gerentes de 3 años a 10 años, reformándose la cláusula décima del Contrato Social. Firmante autorizado por contrato de designación de gerente, cambio de sede social y reforma de Contrato Social del 5 de Junio de 2007.

Autorizado - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Nº: 102167. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 20/06/2007 Nº 63.002 v. 20/06/2007

CACCIABUE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario recibo 91112 fecha 19-06-07 1 día instrumento privado 12-6-07 modifica artículo sexto según sociedades de medios y siendo única actividad profesional la de contador público Firmo per estar autorizado en intrumento de fecha 12-6-07.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2007. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 20/06/2007 Nº 91.233 v. 20/06/2007

CONSTRUCTORA NARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/06/2007, Fº 196, Nº 90, Reg. 630 de Cap. Fed., a cargo Esc. adscripto Nicolás Campitelli, se formalizó la Constitución de “Constructora Nardi S.R.L..”.- Domicilio: Ferrari 272, Cap. Fed. Socios: Andrés Rafael Spataro, argentino, nacido el 30/06/80, soltero, empresario, DNI 28.324.687; y, Ariel Serafin Spataro, argentino, nacido el 21/08/78, soltero, empresario, DNI 26.836.338; ambos domiciliados en Ferrari 272, Cap. Fed.- Objeto: I) Construcción y modificación de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de construcción inmobiliaria, de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento de estructuras edilicias en general y en hospitales. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de tercenas relacionados con la industria de la construcción. Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. II) Negocios inmobiliarios, adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción.- Capital Social: $ 12.000.- Duración: 20 años desde su inscripción.- Administración: Gerente: Ariel Serafin Spataro, domicilio especial en Ferrari 272, Cap. Fed.; acepta el cargo.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Santiago Mangudo Cheret D.N.I. 27.498.078, apoderado según Poder Especial del 12/06/07, Fº 196, Nº 90, Registro 630, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 1.

e. 20/06/2007 Nº 61.562 v. 20/06/2007

CORPORACION DEMARKAS 2007

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/06/2007. 1) Rodolfo Hoppe, LE 4.378.552, argentino empresario, 26/5/41, Eva Perón 1835 piso 9 Dpto 87, CABA; Mariela del Carmen Alcalá Prieguez, DNI 93.992.150, venezolana, empresaria, 12/4/61, Bogotá 2286 piso 2, CABA. 2) Eva Perón 1835 piso 9 Dpto. 87 - CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de material inherente al ramo óptico y toda clase de lentes (de sol, deportivos, de ski, oftálmicos, cristales, repuestos, armazones y maquinarias especializadas del ramo), como así también ropa y calzado deportivo, sus accesorios y aparatos de medición corporal. 5) Pesos: 30.000.- 6) 31/12. 7) Gerente: Rodolfo Hoppe fija domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Romina Carla Mazzei, Carlos N. Mazzei, autorizados por instrumento privado del 8/6/07. Contadora. Romina Carla Mazzei Tomo 289 Folio 207.

Contadora - Romina C. Mazzei

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Nº: 361201. Tomo: 0289. Folio: 207.

e. 20/06/2007 Nº 90.778 v. 20/06/2007

DATAWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRISTOFARO CRISTIAN, argentino, comerciante, casado, DNI 27602290 nacido el 10/11/1979, domiciliado en Agustin de Vedia 3079 Capital Federal, CRISTOFARO ALFREDO HUGO, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/07/1973, DNI 23446397, domiciliado en Agustín de Vedia 3079 Capital Federal; 2) 30/05/2007; 3) DATAWORK SRL 4) Sede Social: Castañares 1008 Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Librería: Comercialización al por mayor y menor, y exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, artículos de juguetería. b) Muebles, artículos y complementos paras oficina c) Fabricación de insumos para librerías e insumos de computación. d) Herramientas, maquinarias electrónicas y/o electromecánicas de equipos de computación para oficinas. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto.- 6) 99 años; 7) $ 8000; 8) La dirección, AdmInistración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente a CRISTOFARO CRISTIAN, argentino, comerciante, casado, DNI 27602290, nacido el 10/11/1979 con domicilio especial en Agustin de Vedia 3079 Capital Federal 10) 31 de Diciembre. CRISTOFARO CRISTIAN autorizado por acto constitutivo socio conformado por Instr.-mento privado de fecha 30/05/2007 certificado por el escribano interviniente Maximiliano Romanelli matrícula 4892 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Socio – Cristian Cristofaro

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 336.

e. 20/06/2007 Nº 63.131 v. 20/06/2007

DEPROTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 7/6/1988, Nº 3210, Lº 89 de S.R.L., hace saber que por escritura Nº 122, del 07-06-2007, folio 346 del Registro 1875 de CABA: a) Rosa Heffenbaum renunció al cargo de gerente; y b) Se modificó el articulo 5º del contrato social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 122 del 07-06-2007, Reg. 1875 folio 346.

Gerente - Alfredo Jorge Brener

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 07/06/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 20.

e. 20/06/2007 Nº 90.976 v. 20/06/2007

DICUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/6/07. 1) Susana Mabel Barrera, 20/2/57, José Marmol 568, DNI 12872156; y Patricia Mónica Oro, 5/10/64, Av. Congreso 1881 DNI 17261638; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de CABA. 2) Dicus SRL. 3) 99 años. 4) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagues, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, público o privada; proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente. Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de inmuebles urbanos y rurales que se relacionen con el ítem anterior 5) $ 150.000, 6) 1 o más gerentes 7) 30/11. 8) Pedro Echagüe 1266, Cap. Fed. 9) Gerente: Susana M Barrera. Autorizado por instrumento privado 12/6/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 20/06/2007 Nº 91.055 v. 20/06/2007

FAR SOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomas Jose Manceyra, 20/4/75 DNI. 24563469, Av. del Libertador 2355, 4 piso, Cap. Fed, Pablo Di Campello, 20/2/75, DNI. 24496888, Cerrito 1330, 3 piso, Cap. Fed, Maximo Gainza, 24/3/85, DNI. 18822949, Rodriguez Peña 1934, 4 piso, Cap. Fed, todos argentinos, solteros y empresarios. 3) FAR SOUTH S.R.L. 4) Rodriguez Peña 1934, 4 piso, Cap. Fed. 5) Intermediacion en la reserva o locacion de servicios en cualquier medio de transporte en el pais o en el extranjero. En la contratacion de servicios hoteleros en el pais o en el extranjero. Organizacion de viajes de caracter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusion de todos los servicios propios de los denominados “a forfait” en el pais o en el extranjero. Recepcion y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el pais, la prestacion de servicios de guias turisticas y el despacho de sus equipajes. Representacion de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realizacion de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalizacion por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados. Despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Venta de entradas para espectaculos publicos, deportivos, artisticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turisticos, Prestacion de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18829 y su decreto reglamentario 2182/72. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 12000 en cuotas de $ 10, 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 a 5 gerentes por 3 ejercicios. 10) 31/5 de cada año. Gerente: Tomas Jose Menceyra, quien fija domicilio especial en Rodriguez Peña 1934, 4 piso, Cap. Fed. Autorizada segun Esc Pub. del 1/6/07, N. 357, F. 923.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/06/2007 Nº 91.010 v. 20/06/2007

FINDING IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 12/6/07. 1) Luciano Damián Carbajo, 1/6/83, D.N.I. 30281652, Calle 24 Nº 6277, María Eugenia Monsalvo, 22/4/83, D.N.I. 30139906, Calle 81 Nº 121 y Marcelo Miguel Mirasso, 6/3/83, D.N.I. 30140146, calle 17 Nº 4073 todos de La Plata, Prov. de Bs. As. argentinos, solteros, licenciados en turismo, gerentes, y con domicilio especial en Sede Social, 2) 20 años, 3) Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros y similares, todo

en el país o en el extranjero. la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Compra venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. Venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los mencionados. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambios; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compra venta de giros, transferencias, divisas valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. 4) $ 9.000, 5) 31/12, 6) Sede: Viamonte 611, 6º piso, Oficina H, C.A.B.A. Autorización en Escritura Nº 96 del 12/6/7, Folio 178 Escribano Olivero.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 20/06/2007 Nº 91.005 v. 20/06/2007

FLY-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Horacio BONZO, DNI 4539231, divorciado, 9/2/46, Av. Corrientes 2763 5º Piso, Oficina 13, Capital Federal, Maria de las Mercedes REAL, DNI 18400313, soltera, 12/12/67, 25 de Mayo 1148, ciudad y partido de Merlo, Pcia. Bs. As; Juan Carlos IRIBARREN, DNI 10255078, casado, 18/3/52, Olavarria 1175, ciudad y partido de Luján, Pcia. Bs.; argentinos, comerciantes. La compra, venta y administración, consignación, permuta, distribución y representación, fabricación, armado y ensamble de aeronaves nuevas ó usadas, sus componentes y repuestos; equipos de aviónica, instrumental específico o común, herramientas, accesorios e insumos. Instalación y/o explotación de aeródromos, hangares, espacios destinados a la guarda de aeronaves, talleres de mantenimiento, armado y reparación de aeronaves, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, concesiones, y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. Prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas y/o cosas; servicios de Trabajo Aéreo en todas sus formas, incluyéndose entre otras, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea. La Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país ó en el extranjero, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país ó en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares, con ó sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos en el país ó en el exterior. e) Importación y exportación. 99 años; $ 50000; 31/5; Representación legal y firma social: 1 o más gerentes, socios, conjunta, tiempo indeterminado; Gerentes: Ricardo Horacio BONZO y Maria de las Mercedes REAL; Sede social y domicilio especial: Bolivia número 1625 de Capital Federal. Autorizado en escritura pública de 15/6/07. folio 935, Registro Notarial Nº 1640.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2007. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 20/06/2007 Nº 91.241 v. 20/06/2007

GRUPO SOLUCIONES DE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.769.771 informa por escritura 82, del 14/6/07, folio 241, pasada por ante mí, adscripta registro 1174, C.A.B.A. se transcribió acta donde: se cambio objeto social- reformó estatuto "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: INMOBILIARIA administración, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Se me autorizó para publicar edictos en la escritura mencionada.

Escribana - Claudia B. Garcia Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Número: 070614272798/C. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 20/06/2007 Nº 91.020 v. 20/06/2007

HERRERIA SAVINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Manuel Savino, argentino, divorciado, DNI 10.176.900, nacido el 01/05/1952, comerciante, CUIT 20-10176900-4, domiciliado en Av. Caseros 1365 C.A.B.A. y Graciela Noemí Savino DNI 13.336.130, nacida el 11/02/1959, comerciante, CUIT 27-13336130-3, domiciliada en Vicente Lopez 1493 Avellanada, Pcia. de Bs. As. 2) Constitución de Instrumento Privado 08/05/2007 3) Herrería Savino Sociedad de Responsabilidad Limitada 4) Domicilio Av. Caseros 1365 C.A.B.A 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Trabajos de herrería y carpintería metálica en general. b) construcciones civiles privadas y/o públicas. c) Fabricación de autopartes, trabajos de matricería, corte, perforado y estampado de metales. d) Trabajos en inmuebles propios o ajenos, de herrería, de refacciones en general, con personal contratado o permanente en la sociedad. e) Fabricación, compraventa, comercialización, importación y exportación de materiales y herramientas para la herrería y carpintería en general. f) Presentarse a licitaciones para los fines expuestos 6) 50 años desde la Inscripción 7) Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 cuotas valor nominal $ 100 cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción 100%: José Manuel Savino 100 cuotas y Graciela Noemí Savino 20 cuotas. Integración: 25% en acto constitutivo 8) Gerente: Se designa a José Manuel Savino, domicilio especial en Av. Caseros 1365 C.A.B.A. Mandato: por la duración de la sociedad; Garantía seguro de caución 9) Gerencia 10) 31 de diciembre de cada año. Resoluciones Sociales: Art. 159 y 160 Ley 19550. Causales disolución: Art. 94 Ley 19550. Autorizado según estatuto de constitución de fecha 08/05/2007: Dr. Tomás Sepliarsky.

Abogado - Tomás Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 89. Folio: 913.

e. 20/06/2007 Nº 91.004 v. 20/06/2007

HOGAR YAPEYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria de Socios del 23/8/2006 se designó como gerentes a Lidia Beatriz García, Serafina María Emma Russo y Angel Osvaldo Russo, constituyendo todos domicilio especial en Treveris 2619, C.A.B.A. y se modificó el artículo 5º del contrato social. La administración estará a cargo de 3 socios gerentes por el término de vigencia de la sociedad. Representación: dos gerentes conjuntamente. Se autoriza a la Dra. María Gabriela Losada a suscribir avisos por reunión de socios del 23/8/2006.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 20/06/2007 Nº 91.019 v. 20/06/2007

HOME BUILDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Héctor GIOVANNACCI, argentino, 17/08/61, ingeniero civil, DNI 14611846 CUIT 20-14611846-2, divorciado, domc. Ruiz Huidobro 3225 Cap. Fed., Cristian Alberto BEYER DELAVEAU, chileno, 29/12/52, ingeniero civil, DNI 93895793, CUIT 20-93895793-3, casado, domic. Blanco Encalada 1840 Boulogne, Pcia. Bs. As.; 2) 13-06-2007; 3) HOME BUILDER S.R.L; 4) Olleros 2615, Cap. Fed.. 5) I) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades I) Constructora: mediante la construcción de toda clase de obras publicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingenieria, energéticas, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas, portuarias y comunicaciones. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, y realizar toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, inclusive la construcción y administración de tiempos compartidos; II) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobres inmuebles que autoricen las leyes e incluso la propiedad horizontal, III) Comercial: mediante la compra venta, permuta, locación, leasing y distribución de todas las maquinas y materiales utilizados en la construcción, inclusive aquellos productos especiales, nacionales y/o importados, utilizados en la impermeabilización en general contra entrada de agua, humedad y/o presión freática. Importación y exportación de todas las maquinas y materiales utilizados en la construcción y/o impermeabilización; IV) Financiera: mediante la financiación de las operaciones que realiza la sociedad; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del libro II, titulo X del Código de Comercio, pudiendo participar en todo tipo de licitación pública o privada y/o contratación pública o privada. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años desde su inscripción, 7) capital social $ 30.000. 8) Gerente: Cristian Alberto Beyer Delaveau con domicilio especial y constituido en Blanco Encalada 1840, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Walter Hector Giovannacci, con domicilio especial y constituido en Ruiz Huidobro 3225 Cap. Fed., plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12. Paula Andrea CAMPOS, DNI 31277095, apoderada según escritura Nº 92, del 13/06/07, folio 237 reg. 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 37.

e. 20/06/2007 Nº 6543 v. 20/06/2007

HOTEL DEL CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/6/2007 se resolvio: 1- Aprobar la reconduccion de la sociedad cuyo plazo venció el 20/4/2007, fijando su duración en 99 años desde la fecha de inscripción de la reconducción y correlativamente reformar el artículo segundo del contrato social; 2- Establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad y adecuar la garantía a prestar por los administradores a las previsiones del art. 75 de la Resolución IGJ 7/05, modificando consecuentemente el artículo quinto del contrato social.- 3- Designar gerente al socio Benedicto CRUZ OTERO con domicilio especial en la sede social.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO por escritura 53 del 12/6/2007.-

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 9.

e. 20/06/2007 Nº 6.529 v. 20/06/2007

INMEDIN INSTITUCION MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIA del aviso publicado el 11/04/2007 boletín oficial factura B59841 Sergio Daniel PEREYRA, y Mirta Norma BARRAZA, por Escritura Nº 207 del 13/06/2007, Fº 624, Registro 496, C.A.B.A., Esc. L.H. Feiguin, CAPITAL: $ 20.000, representado por 200 cuotas de $ 100 cada una de valor nominal que suscriben: Sergio Daniel Pereyra 100 cuotas por $ 10000 y Mirta Norma Barraza 100 cuotas por $ 10000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25% o sea la suma de CINCO MIL PESOS. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar del día de hoy. Autorizado para publicar por Escritura Nº 207, Fº 624, del 13/06/2007, Registro 496 de esta Ciudad, ante Esc. Leonardo Hernán FEIGUIN.

Escribano - Leonardo H. Feiguin

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 2, Reg. 75589.

e. 20/06/2007 Nº 91.026 v. 20/06/2007

INSUMOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 143 folio 494 del 5-6-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Constitución de SRL. Socios argentinos: Gastón César OBHOLZ, nacido el 7-1-74, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 23.649.353, CUIL 20-23649353-9 y Nelly Beatriz DILLINGER, nacida el 18-3-39, empleada, divorciada, Documento Nacional de Identidad número 3.194.490, CUIL 27-03194490-8, domiciliados en Carola Lorenzini 2224, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Buenos Aires, constituyeron INSUMOS BUENOS AIRES S.R.L.". Sede Social y Domicilio Legal Especial: Bahía Blanca 4053, segundo piso, departamento F, Capital Federal; por 50 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones, manufactura de calzado y marroquinería, con fabricación comercialización y distribución de productos, materias primas, relacionado con avíos e insumos para la industria marroquinera, calzado y tapicería.- Capital: $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 cada una. Administración Representación: Gerentes socios o no 1 o mas por duración del contrato. Ejercicio. 31-10. Gerente: el socio Gastón César OBHOLZ. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por la misma escritura Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2007. Número: 070613270299/3. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 20/06/2007 Nº 61.508 v. 20/06/2007

IT SYNCHRONIZATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado se constituyó IT Synchronization S.R.L. 1) Socios: Alejandro Oscar De Carli, DNI: 23.531.453, CUIT: 20-23531453-4, nacido el 27 de febrero de 1974/02/1974, de estado civil Soltero, domiciliado en Esteban A. Gascon 657 Piso 17 Dto. C y Marcelo Daniel De Carli, 22.377.347, CUT 20-22377347-9, nacido el 13 de mayo de 1972, Casado, domiciliado en Corrientes 980 Piso 9

Dto B, ambos argentinos, empresarios y vecinos de esta ciudad; 2) La sociedad fue constituida mediante instrumento privado otorgado con fecha 13 de junio de 2007; 3) Denominación: IT synchronization S.R.L.; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Desarrollo, elaboración, explotación, comercialización y prestación de servicios de programación de equipos electrónicos, informáticos, telemáticos, de la red Internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, y la prestación de cualquier otro servicio desarrollado o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas o telemáticas. B) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: diseño y programación de software; realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con todo tipo de sistema informático. C) Desarrollar franquicias de marcas propias y/o de terceros. D) Importar y exportar productos y/o servicios relacionados con la actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital: $ 10.000; 7) Administración: Socio Gerente. Designado Alejandro Oscar De Carli, DNI: 23.531.453, CUIT: 20-23531453-4, domicilio especial constituido en Esteban A. Gascon 657 Piso 17 Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año y 9) Sede Social: Av. Gascon 657 Piso 17 Dto. C C.A.B.A..- Autorizado por instrumento privado formalizado el 13/06/2007.

Autorizada - Daniela Aurora Bellani

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 3.

e. 20/06/2007 Nº 90.973 v. 20/06/2007

IT-01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 6 del 4/1/07 se aceptó renuncia de Berta Alicia Lew a cargo de Gerente y se designó Gerente a Victor Rotbard (domicilio especial San Luis 2556, PB "1", Cap. Fed.). Por Acta 7 del 5/1/07 se modifica la cláusula 5 del contrato atento haber estado incluida en el articulado la socia renunciante; asimismo se fijó en $ 2.000 la garantía para el gerente y el plazo de duración en el cargo será de 3 ejercicios. Autorizado por Esc. Púb.. 43 del 5/6/07 Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 20/06/2007 Nº 91.051 v. 20/06/2007

JUMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 261 del 4/6/07 Fº 599 Registro 951, C.A.B.A. Socios: Roque D'Amelia, argentino, nacido el 28/7/38, DNI 4.273.742, CUIT 23-04273742-9, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Honduras 3931, piso 3, C.A.B.A.; y Pablo Daniel D'Amelia, argentino, nacido el 21/5/65, soltero, comerciante, DNI 17.547.113, CUIT 20-17547113-9, domiciliado en Costa Rica 4001, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el pais o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, eventos, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas, sin elaborar y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Costa Rica 4001, C.A.B.A. Gerente designado por tiempo intederminado: Pablo Daniel D'Amelia, con domicilio especial en Costa Rica 4001, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 261 del 4/6/07 Fº 599 Registro 951, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 24.

e. 20/06/2007 Nº 6514 v. 20/06/2007

LA CATEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Instrumento Privado 3/11/06: Inés Menéndez o Menéndez García titular de veinte (20) cuotas de capital e Irma Menéndez, titular de veinte (20) cuotas de capital las VENDEN, CEDEN y TRANFIEREN a Nelida Esther García. Cesión de cuotas: Instrumento Privado 10/4/07: Victorino Codesal, titular de ochenta (80) cuotas de capital, las VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Alejandro Maria de Covadongas Rodríguez. Alejandro María de Covadongas Rodríguez: socio gerente designado por instrumento privado del 21/10/81.

Certificación emitida por: Eduardo Manuel Ferrairone. Nº Registro: 13. Fecha: 19/04/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 14. Folio Nº: 41.

e. 20/06/2007 Nº 61.546 v. 20/06/2007

LAGOAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21-5-07 se cambió la razón social a DEL CERRO CONSTRUCCIONES SRL, reformaron los artículos 1º, 4º y 9º; Renuncia al cargo de Gerente Gustavo Der Torossian y se designó a Sandro Fabián Pérez del Cerro, DNI 16.580.203, con domicilio legal en la sede social; se fijó la sede social en General Venancio Flores 3175 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de 21-5-07 sobre reforma.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 20/06/2007 Nº 91.001 v. 20/06/2007

LATITUD ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 2/11/05, instrumentada en escritura 487 del 8/5/07, se designaron gerentes a Leonor Bartucca y a Marcelo Adrian Bartucca, fijan domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1799, Capital Federal y se reformó el articulo 5* - del contrato adecuando las garantias de los gerentes a las resoluciones 20 y 21/04 de IGJ. Autorizado en escritura 487 del 8/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 31.

e. 20/06/2007 Nº 91.052 v. 20/06/2007

LEGITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irene Maria Saez, 2-10-34, comerciante, LC 3213385, Zapiola 2675 Piso 15 departamento A C.A.B.A., Oscar Enrique Luis Guerrero, comerciante, DNI 13530053 25-8-59, Bonpland 2459 Piso 5º departamento A C.A.B.A., Estela Amalia Guerrero o Guerrero Saez, comerciante, 7-11-69, DNI 20163961, Remedios de Escalada de San Martin 1766 Piso 3º departamento 11 Florida Pcia. Bs. As. Mariana Cecilia Guerrero, abogada, 19-2-72, D.N.I. 22563978, Avenida Cramer 2630 Piso 2º departamento A C.A.B.A., Paula Lucia Guerrero, abogada, 10-8-74, DNI 24089369, Echeverria 3091 Piso 11 departamento F C.A.B.A., argentinos, casados 2) 8-6-07 3) $ 10000 4) 99 años 5) 31/5 6) Sarmiento 1422 Piso 2º C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: operaciones de compraventa de inmuebles con fondos propios o de terceros, captación de fondos para la realización de inversiones en el mercado inmobiliario, aportes de capital y toda operación financiera que facilite el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto, excepto las operaciones referidas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso publico, administración de alquileres de bienes inmuebles propios o ajenos asesoramiento en gestiones del mercado inmobiliario, capacitación de personal propio y de terceros en gestión inmobilaria y en la administración de locales comerciales. 8) Gerentes: Mariana Cecilia Guerrero y Paula Lucía Guerrero, ambos con domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica 89, 8-6-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Nº: 102115. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 20/06/2007 Nº 61.513 v. 20/06/2007

LOS TRES LOCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/8/06 Nº 7627 Lº 125 srl. Por documento del 11/4/07 Luís Orlando Farina cede sus 5000 cuotas a Marcela Beatriz López, argentina, casada, comerciante, 3/9/61, DNI 14596779, Constitución 3978, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 11 de abril de 2007.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 20/06/2007 Nº 91.220 v. 20/06/2007

MABARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 21/5/07 se aumentó el capital a $ 100.000.- Con reforma art. 4º del Estatuto. Se designó Gerente a Jorge Iglesias, con domicilio especial en Terrero 1347 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 21/5/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/06/2007 Nº 91.017 v. 20/06/2007

MAPERQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Pereira CEDE: a Pablo Germán Godano SEISCIENTAS CUOTAS de las que es titular en la sociedad de referencia. Dicha cesión se efectúa por el precio total y convenido de Pesos Nueve mil que el cesionario abonó al cedente antes de este acto por lo que la presente escritura sirve de eficaz recibo cancelatorio de pago; a Gabriel Damián Godano MIL CUOTAS de las que es titular en la sociedad de referencia. Dicha cesión se efectúa por el precio total y convenido de Pesos Quince mil. Asimismo se aprobó: 1) a) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social la que queda redactada en los siguientes términos: CUARTA: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS dividido en Dos mil cuotas de Pesos Diez valor nominal cada una el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción de Mil cuotas para cada uno de ellos. b) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social para adecuar su texto a lo prescripto por las Resoluciones de IGJ números 20/2004 y 01/2005, en la siguiente forma: QUINTA: La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 2) Incorporar como Gerente al socio Pablo Germán GODANO para que desempeñe el cargo en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad junto con el ya designado Gerente, Miguel Angel PEREIRA quien continua con el cargo. Pablo Germán Godano acepta el cargo discernido y constituye domicilio especial en la sede social Belgrano 615 piso 8 dpto. D CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 59 del 24.04.07.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 17/05/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 13.

e. 20/06/2007 Nº 6506 v. 20/06/2007

MITRE SUITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1). SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Marcelo Gabriel MATZKIN, arg, nacido el 5-3-1972, comerciante Documento Nacional de Identidad 22.660.128, C.U.I.T. 20-22660128-8 y Romina Natalia MOHADEB, arg, nacida el 5-6-1974, comerciante, Documento Nacional de Identidad 23.888.631, C.U.I.T. 27-23888631-2, ambos domiciliados en Cerviño 4624, 7º Piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) Escritura Publica 278 del 11-06-2007, Folio 1081, Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) MITRE SUITES S.R.L. 4) Sede social: Bartolomé Mitre 4307 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar, vender y/o locar bienes inmuebles; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje, albergues transitorios, apart hoteles, centros de recreación y spa; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social $ 12.000.- divididos en 12000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Gerente: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio.- 9) Gerente: Romina Natalia Mohadeb. Que constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 4307 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) fecha cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Autorizada por Escritura Pública número 278 del 11-06-2007. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 030.

e. 20/06/2007 Nº 61.538 v. 20/06/2007

MORFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. MODIFICACION DE ESTATUTOS. Por escritura Nº 161 del 14/06/07 del Registro Notarial 637 de la Ciudad de Buenos Aires, Escribana María de la Paz Molinari. 1) Cesión de Cuotas. Ariel Martín OYARZABAL, nacido el 3 de agosto de 1974, casado en primeras nupcias con Andrea Natalia Piñero, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad 24.042.686, CUIT 20-24042686-3, con domicilio en Avenida Montes de Oca 936, primer piso, departamento D de esta Ciudad cede a María Beatriz VILLARRUEL, argentina, nacida el 27 de mayo de 1948, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 5.935.220, CUIT 27-05935220-8, con domicilio en Godoy Cruz 1889 de esta Ciudad ciento ochenta (180) cuotas que posee en el capital social. 2). Modificación Artículo Primero el que quedará redactado de la siguiente manera "PRIMERO: La sociedad se denomina "ALIMENTACIÓN INTEGRAL S.R.L.", es continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "MORFI S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.". 3). Modificación Artículo Quinto el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y Contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos

1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía de sus funciones, mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, una póliza de seguro de caución a favor de la misma, por la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.) o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera.". Victoria Facio autorizada por Escritura Número 161 del 14 de junio de 2007.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 10.
e. 20/06/2007 Nº 6563 v. 20/06/2007

OLYTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián GUERRIERO, argentino, soltero, empresario, 29/08/79, DNI: 27.313.107; María Fernanda GUERRIERO, argentina, soltera, empresaria, 21/05/77, DNI: 25.984.485; ambos con domicilio real y especial en Chile 329 Villa Martelli Prov. de Bs. As. 2) 23/05/07. 3) Avenida Caseros 1452 Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, ya sea como titular de las licencias de taxis o como mandataria, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7y8) Gerente: Pascual Guerriero, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 1160 DEL 23/05/07 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 04. Libro Nº: 92.
e. 20/06/2007 Nº 6511 v. 20/06/2007

OTTO NEUMAYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Aumento de capital - Reforma estatutos). Esc. 161 del 4/06/2007 Fº 501 Reg. 1347 CABA: Aumento de Capital: Capital anterior: $ 12.000.- Actual: $ 257.000.- Aumento: $ 245.000. Reforma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL ($ 257.000) dividido en VEINTICINCO MIL SETECIENTAS (25.700) cuotas de valor nominal Pesos diez ($ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julia Elsa COMPAGNET de HAIY, pesos ciento veintiocho mil quinientos ($ 128.500,00) que equivalen a doce mil ochocientos cincuenta (12.850) cuotas, y Irene SOLAROLO de COMPAGNET, pesos ciento veintiocho mil quinientos ($ 128.500,00) que equivalen a doce mil ochocientos cincuenta (12.850) cuotas. Por Acta de Asamblea del 15/2/2006. ESC. Hilda F. MIGDAL. Autorizada según escritura Nº 161 Fº 501 Reg. 1347 CABA.
Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2007. Número: 070613270515/F. Matrícula Profesional Nº: 3690.
e. 20/06/2007 Nº 91.031 v. 20/06/2007

PRO MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución S.R.L. Int. Priv. 13 de junio de 2007 2) Socios, Diego Guillermo Ciliberto, D.N.I 21.981.529, CUIL 20-21981529-9 soltero, argentino, nacido el, 26 de diciembre de 1970, con domicilio en la calle Rucci 250 5º depto 2º Partido de Avellaneda y Natalia Carla D'Angelo, D.N.I 26.786.755, CUIT 27-26786755-6 soltera, argentina, nacida el 24 de julio de 1978, con domicilio en la calle Bernardo De León 2575 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) PRO MAIL S.R.L 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y en el extranjero, pudiendo abrir sucursales: a) Brindar los servicios de correo privado, efectuando el transporte por vía terrestre, aérea, marítima de objetos productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, servicios de charter, transporte de carga, mensajería integral, distribución de facturas, sobres, folletería, en cualquier lugar de ésta República, despacho y retiros de aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas de ésta República y de terminales de ómnibus del país, logística, cafetería y resolución de trámites; b) Selección de personal para tareas internas en empresas, para tareas de publicidad y marketing y selección de personal temporarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatutos y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.5) Capital $50.000, dividido en 5000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de un voto cada cuota, totalmente suscriptas por los socios 6) 99 años 7) Cierre de ejercicio Anual 30/06 8) Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no 9) Gerente: Diego Guillermo Ciliberto, domicilio especial: Condarco 4846 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Sede: Condarco 4846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado: Andrés Luis Casas, autorizado Inst. Privado 13 de junio de 2007 Ciudad de Buenos Aires.
Abogado - Andrés Luis Casas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 129.
e. 20/06/2007 Nº 91.018 v. 20/06/2007

R.C. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/6/07; 2) Teresa Claudia Restivo, 28/3/75, DNI 24502301, empleada, Escobar 3022, Cap. Fed.; Martín Manuel Cantos Mourenza, 19/9/80, DNI 28421265, estudiante, Avda. Nazca 4910, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros; 3) R.C. SEGURIDAD SRL; 4) 99 años; 5) 1) mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes; 2) mediante servicios de escolta y protección de personas; 3) mediante el servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) mediante la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal; 6) $ 10.000,- cuotas $ 10,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Machain 3034, Cap. Fed; 10) Gerentes: Teresa Claudia Restivo, Martín Manuel Cantos Mourenza, domicilio especial: Machain 3034, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 12/6/07 - Damián Salavé.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 37.
e. 20/06/2007 Nº 91.063 v. 20/06/2007

RIMOVEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 5/6/07 el socio Ricardo Juan Siri cedió gratuitamente las 10.771.042 cuotas de su propiedad según siguiente detalle: i) a favor de Mariana Denise Siri, casada, empresaria, DNI 23.782.477, nacida el 30/1/74, domiciliada en Cerviño 4700 piso 6 dpto. "B" Cap. Fed 3.590.220 cuotas; ii) a Verónica Mara Siri, casada, ama de casa, DNI 24.754.261, nacida el 22/6/75, domiciliada en Arribeños 1436 piso 11 Cap. Fed. 3.590.411 cuotas y Ricardo Martín Siri, soltero, DNI 27.226.496, nacido el 20/4/79, domiciliado en Arribeños 1436 piso 11 Cap. Fed. 3.590.411, todos argentinos. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1182 del 5/6/07 pasada al folio 5874 del Registro 15 de Cap. Fed.
Escribano - Ernesto J. Tissone

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 153.
e. 20/06/2007 Nº 6512 v. 20/06/2007

ROLEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/6/07 se reformó el artículo 3º, renunciaron como gerentes José LEPERA y Pascual ROVITO. Se designaron gerentes: Sergio Claudio ROVITO y Sergio Carlos BRIASCO, ambos con domicilio especial en Paso 230 Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 619 del 1/6/07 ante el registro 1215.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 20/06/2007 Nº 91.044 v. 20/06/2007

SEBELETRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 25/11/76 Nº 3270 Lº 69 SRL. En publicación del 21/12/06 Recibo Nº 76-79217 se consignó erróneamente el documento del Sr. Sebastián Gallara siendo correcto DNI 93552096, CI 5232462. Autorizado por documento privado del 18 de diciembre de 2006.
Abogado - Ricardo Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 20/06/2007 Nº 91.059 v. 20/06/2007

SERMANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/6/07. Socios: Graciela Violeta TARCHINI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/8/56, DNI 12.476.610, domicilio en Albaterio 3520, Virrey del Pino, Pcia. Bs. As., María Cristina AGUIAR, argentina, nacida el 28/11/67, soltera, comerciante, DNI 18.530.064, domicilio en Ortega 3165, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. Domicilio: Condarco 1639, 1º piso departamento 6, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y limpieza en general, sobre todo edificio público o privado, ya sea de uso comercial, industrial o cualquier otro que lo requiera, fumigación, desinfección, desratización, hormiguero y cualquier otro que se cree en el futuro. Capital: $ 10000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerente: María Cristona Aguiar, domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 8/6/07.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 20/06/2007 Nº 91.042 v. 20/06/2007

TCH CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/6/07. Socios: Gabriel Hernán TCHIRA, DNI. 22.809.403, argentino, nacido el 3/11/72, soltero, técnico en marketing, domicilio en Las Heras 1292, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As; y Rodolfo Sebastián RUA BOIERO, DNI. 30.731.733, argentino, nacido el 13/2/78, soltero, publicista, domicilio en Segurola 1939, Olivos, Pcia Bs. As. Domicilio: Gurruchaga 2221, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, edición y distribución de productos culturales, libros, revistas, artísticos, publicitarios, gráficos, fotográficos, cinematográficos, audiovisulaes, radiales, televisivos, digitales e informáticos; b) Mediante la producción, contratación, comercialización, diseño y/o edición de bandas musicales, jingles, sonorización de comerciales para radio, televisión films cinematográficos, cortos publicitarios y todo lo relacionado con este rubro; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con los rubros anteriores; d) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con los rubros anteriores. Capital: $ 15.000. Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente, por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social Abogada Autorizada por escritura Nº 50 del 12/6/07, reg. 1212, Cap. Fed.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 20/06/2007 Nº 91.041 v. 20/06/2007

TECNOGRAFIC PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 27/03/2007.- Santiago Jose Montiel, argentino, casado, empresario, 07/07/1978; DNI: 26.735.145, Av Ader 160, Boulogne, Provincia Bs. As; Daniel Marcelo Paredes Balbuena, argentino, casado, empresario, 08/02/1969; DNI: 92.238.244, Av. Ader 160 Boulogne, Provincia Bs. As.; "TECNOGRAFIC PUBLICIDAD S.R.L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del pais o en el exterior, realizar las siguientes actividades: A) GRAFICA PUBLICITARIA B) MANDATARIA: MEDIANTE EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años. Gerente: Santiago Jose Montiel y Daniel Marcelo Paredes Balbuena, con domicilio especial en la Av. Ader 160 Boulogne, Provincia de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 30/03. Sede Social: Avenida San Juan 1607 Piso 1 Oficina C, C.A.B.A.- Dr. Carlos Oscar Paganini, autorizado por Instrumento Privado del 27/03/2007.
Autorizado - Carlos Oscar Paganini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2007. Nº: 102385. Tomo: 0273. Folio: 010.
e. 20/06/2007 Nº 63.039 v. 20/06/2007

VIA DELL'ACQUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Mancini, italiano, casado, comerciante, 13/1/41, DNI 94066784 y Clara Viviana Rubio, argentina, soltera, comerciante, 21/12/62, DNI 16558287, ambos con domicilio en Gorriti 5996, Cap. Fed 2) Documento del 30/11/06. 3) VIA DELL'ACQUA S.R.L. 4) Gorriti 5996, Cap. Fed. 5) la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías casas de te y comida, despacho de bebidas alcohólicas, delivery, cattering y todo tipo de emprendimiento gastronómico conocido o por conocerse. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) gerente Marino Manzini por termino social, domicilio especial Gorriti 5996, Cap. Fed. 9) 1 o mas gerentes indistintamente. 10) 30 de junio. Autorizada por documento privado del 30 de noviembre de 2006.
Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 48. Folio: 654.
e. 20/06/2007 Nº 91.058 v. 20/06/2007

ZEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 05/06/07. Se suprime de la Clausula Segunda punto c)" Promocion integral de eventos y espectáculos, contratación, direccion y producción general de los mismos inclusive la contratación del personal necesario para el mismo". Se reforma Clausula 2º. Autorizada Dra. Mirta Bonin por Instrumento del 05/06/07.
Abogada - Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2007. Tomo: 29. Folio: 626.
e. 20/06/2007 Nº 90.969 v. 20/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2007 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

A) Proceder a la elección de cuatro miembros del Consejo Directivo, tres para reemplazar a los Sres. Javier d'Ornellas, Carlos Alberto Bilbao y Juan Esteban Dumas que terminan su mandato y uno por renuncia del Sr. David Gordon Blundell Parsons, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 80° Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2007.

2°) Definición cuota social anual.

3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Vicepresidente – Héctor Legarre
Secretaria – Mónica Agra de Ottino

Vicepresidente y secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 26.06.06.

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Registro: 2009. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 62. Libro Nº: 28.

e. 20/06/2007 N° 62.999 v. 22/06/2007

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto por los Artículos 10. 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Tucumán 1646, en el Auditórium Dionisio Petriella, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28-06-2007 a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.

2°) Homenaje al Licenciado Emilio Petriella.

3°) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable del Ejercicio nro. 76 cerrado el 28-02-2007.

4°) Varios.

Presidente - Arístides Girosi

Arístides Girosi, Presidente Asociación Dante Alighieri. Tucumán 1646, Capital Federal. Firma certificada el 12.06.2007, según Acta N° 151, del Libro de Requerimientos N° 21, Registro 810, Capital Federal. El firmante suscribe el presente con facultades suficientes para el acto, en su carácter de Presidente de la "ASOCIACION DANTE ALIGHTERI", según se acredita con el acta de Comisión Directiva de fecha 30 de junio del 2006, donde se lo elige Vicepresidente y con el Acta de la Junta Ejecutiva de la Dante Alighieri, de fecha 29 de marzo de 2007, donde se resuelve que por fallecimiento del señor Presidente de la Institución, corresponde, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos de la Asociación que el Vicepresidente sustituya al Presidente hasta la finalización del mandato, en consecuencia se lo designa para dicho cargo. Se anexa foja de certificación de firma N° F 003399501.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 21.

e. 20/06/2007 N° 63.034 v. 22/06/2007

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS - CAPROVE - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 29 de junio de 2007, a las 14 horas, en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yirigoyen 850, piso 1°, Of. 132, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos comparativos ejercicio anterior, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Marzo de 2007, estado de Flujo Efectivo y Presupuesto para el Ejercicio 2007/2008.

2°) Elección de Presidente.

3°) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes.

4°) Proclamación de los electos.

5°) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Artículo 15°: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12°, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alacanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios Presentes.

En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.

Autorizados por Acta de Comisión Directiva de fecha Junio 30 del 2006.

Presidente – Oscar Argento
Secretario – Alejandro Gil

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 24.

e. 20/06/2007 N° 63.050 v. 20/06/2007

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 10 de julio de 2007 a las 10:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 hs, a celebrarse en la calle Paraguay 866, 6° piso, oficina D de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Motivos de la realización fuera de término.

3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4°) Aprobación de la gestión del directorio.

5°) Fijación del número de directores y de su elección por el término de 3 años.

6°) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad. EL DIRECTORIO.

El Sr. Marco Mancinelli fue designado presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 17 de noviembre de 2004.

Presidente – Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 15.

e. 20/06/2007 N° 22.947 v. 26/06/2007

"D"

DAMFER S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celabrarse el día 10 de julio de 2007 a las 17 hs. en Pte. Perón 2330, San Ferando, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Demora en su tratamiento y aprobación.

3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º) Remuneración de los directores que cumplen funciones técnicas distintas de las del cargo de director.

5º) Elección del directorio y sindicatura.

Presidente Ricardo Azpiazu por acta de asamblea de fecha 24 de abril de 2006.

Presidente - Ricardo Azpiazu

Certificación emitida por: Fabricio Baffigi. Nº Registro: 15, Partido de San Fernando. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 280. Libro Nº: 46.

e. 20/06/2007 Nº 63.139 v. 26/06/2007

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2007, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio 26° de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2007.

3°) Tratamiento de los resultados.

4°) Designación de autoridades. EL DIRECTORIO.

Juan Carlos Domínguez, VicePresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea del 10-10-2004, y de Directorio del 05-07-2006.

Certificación emitida por: Pastor A. Sastre. Nº Registro: 1390. Nº Matrícula: 2775. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.

e. 20/06/2007 N° 61.491 v. 26/06/2007

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 12 de Julio de 2007, a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2005 para dar cumplimiento a la RG 07/05 IGJ.

3º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4º) Consideración de los resultados correspondientes al 31/12/2006.

5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

6º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura y la determinación de su remuneración.

7º) Designación de nuevas autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister. DNI 8.537.887. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, "Catalinas Plaza", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta e Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de Octubre de 2006 transcripta a folios 86/92 del Libro de Asambleas Nº 1.

Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Luis M. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 64.

e. 20/06/2007 Nº 63.142 v. 26/06/2007

"M"

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 29 de junio de 2.007, a las 17 horas, en 1a. y 2ª Convocatoria, en Avda. Belgrano 1.870, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización al 30 de agosto de 2.006.

La firmante, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno fue electa Presidente de la Mutual por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7, de fecha 20 de octubre de 2.004, asentada en folios 11 a 13 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Presidente – Graciela Felisa Rosa Bruno

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 51.

e. 20/06/2007 N° 63.038 v. 20/06/2007

MUTUALIDAD ITALIANA DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores Socios de la MUTUALIDAD ITALIANA DE EX COMBATIENTES a la

Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al art. 19 del estatuto Social, que tendrá lugar el día 29 de julio de 2007 a las 12:00 horas como primera llamada y a las 12:30 horas en segunda llamada, en la sede social de la institución, sita en la calle Pte. Luis Saenz Peña 1442 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictámen del Contador Público certificante del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Fijar la cuota social para el año 2007.
4º) Elecciones.
a) Designación de la Junta Electoral.
b) Elección de 11 (once) Vocales Titulares por dos años.
c) Elección de 5 (cinco) Vocales Suplentes por dos años.
d) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por dos años.
e) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por dos años.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Art. 33: Pueden concurrir a la Asamblea los socios activos que se hallan al día con la cuota social al 31/12/2006.

NOTA: Las elecciones se celebrarán de conformidad a lo establecido en Capítulo V del estatuto social y la asamblea sesionará con el quórum establecido en el artículo 37 del referido estatuto.

Presidente Antonio Turtora. Designado por el Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Registro Nº: 129. Fecha: 19/06/2007. Matrícula Nº: 1820. Acta Nº: 063. Libro: Nº: 33.

e. 20/06/2007 Nº 62.987 v. 20/06/2007

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Río Paraná Pilots S.A. para el día 10 de Julio de 2007, en primera convocatoria a las diez horas, y en segunda a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Modificación del articulo —Cuarto— del Estatuto sobre "Capital Social".
4°) Modificación del articulo —Quinto— del Estatuto Social sobre "Aumento del Capital Social".
5°) Modificación del articulo —Sexto— del Estatuto Social sobre "Administración y Representación" y
6°) Modificación del articulo —Séptimo— del Estatuto Social sobre "Fiscalización".

Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, Según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a fojas 43 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 23 de Octubre de 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 13/6/2007 Nº Acta: 2498.

e. 20/06/2007 N° 63.010 v. 26/06/2007

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 de julio de 2007, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2007. Definición de la aplicación del superávit o déficit que arroje la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio.
3°) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 3 Miembros por 3 años.
4°) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.
5°) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 Inc. E del Estatuto).
Buenos Aires, Junio de 2007

Presidente – Aldo Brunetta

Designado Presidente en la Sesión de Apertura del 27 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 73.

e. 20/06/2007 N° 22.937 v. 22/06/2007

SOUMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10 de julio de 2007, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Carlos Pellegrini 603, segundo piso, departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Ratificación de las asambleas ordinarias que aprobaron los estados contables cerrados al 28 de febrero de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007.
4°) Causas de la convocatoria fuera de término.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
8°) Consideración de venta del inmueble de propiedad de la sociedad. Autorizaciones para el otorgamiento de la documentación necesaria.
9°) Traslado de la ubicación de la sede social.

Firmado: JOSE LUIS GULIAS, presidente designado por Acta de Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas del 24/06/2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. N° Matrícula: 2787. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 26.

e. 20/06/2007 N° 63.061 v. 26/06/2007

"V"

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en Paraná 275 piso 5, oficina 9. Cap. Fed. para el 10 de julio de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción del directorio y elección de nuevos titulares y suplentes en la cantidad que decida la asamblea.
2°) Designación de síndico titular y suplente.
3°) Modificación del domicilio social y traslado a la provincia de Buenos Aires. Modificación de la clausula 1°.
4°) Revocación de las decisiones tomadas en la asamblea del 26/3/07 en el punto 3 del orden del dia.
5°) Modificación del estatuto social en las cláusulas 5° (acciones). 6° (restricción a la transferencia), 7° (títulos y certificados de acciones), 10° (directorio, asumir obligaciones y monto). 12° (sindicatura), 13° (convocatoria asambleas), 14° y 15° (funcionamiento asambleas), 16° (remuneración de funciones técnico administrativas). La adecuación de todo el estatuto al modelo admitido por la I.G.J. y el reordenamiento numérico de sus cláusulas.
6°) Cancelación y emisión de nuevos títulos o certificados accionarios según corresponda a las decisiones que se adopten.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia al domicilio social o lugar de celebración, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha indicada.
Gabriel Nicolau Curull es Presidente según estatuto del 17/5/05, escritura 201, folio 518 registro 26 de Cap. Fed.

Gabriel Nicolau Curull

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 9 interino 77445.

e. 20/06/2007 N° 63.006 v. 26/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juan Carlos Rubio domiciliado en Cervantes 3383 CABA vende a Diego Martinez domiciliado en Manuel Ugarte 3187 Dto. A CABA fondo de comercio de locutorio, sito en AV. CONGRESO 2795 CABA. Reclamo de ley en el local.

e. 20/06/2007 N° 63.022 v. 26/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Maximiliano C. Blale domiciliado en Victor Martinez 475 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Nuñez A. Magdalena domicilio Zubiría 4727 Cap Fed rubro Bar Cafeteria Restaurante en AV. JOSE M. MORENO 144 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/06/2007 N° 63.030 v. 26/06/2007

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodriguez Peña 382 1° B C.A.B.A. AVISA que Cristina Mabel Serra, domiciliada en Junín 632 C.A.B.A., transfiere a Holding Subar S.R.L, domiciliada en Florida 833, C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Com Min De Productos Alimenticios en General Com Min De Productos Alimenticios Envasados Com Min De Bebidas en General Envasadas Com Min De Masas, Bombones, Sándwiches (Sin Elaboración) Restaurante, Cantina Café Bar Despacho de Bebidas Wisqueria Cerveceria Casa De Comidas Rotiseria Parrilla Confiteria sito en Sarmiento 1301 Piso P.B., C.A.B.A libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/06/2007 Nº 91.057 v. 26/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2 DE NOVIEMBRE S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha de fecha 21 de junio de 2006 designó como Directores Titulares al Dr. Mariano Palermo y a la Dra. Dolores Montes Varela y al Sr. José Germán Montes Saavedra como Director Suplente.- Por Acta de Directorio de fecha 21 de junio de 2006 se designó presidente al Dr. Mariano Palermo, como vicepresidente a la Dra. Dolores Montes Varela, y como Director Suplente al Sr. José Germán Montes Saavedra, que constituyen domicilio especial en Teodoro García 1783, piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente Mariano Palermo, Presidente, conforme Acta de Directorio No. 32 de fecha 24 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Ovidio Oscar Cerratto. Nº Registro: 27. Fecha: 22/5/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 35.

e. 20/06/2007 Nº 63.026 v. 20/06/2007

ABRAMETAL S.R.L.

Escritura N° 95 del 4 de junio del 2007; Comparecen: GABRIEL ALEJANDRO LAZZARI y WASHINGTON MANUEL ALVAREZ NEÑEZ, el motivo de esta reunión es tratar el siguiente punto 1) Cambio de domicilio legal de la sociedad a la calle ROMA 1022, Departamento 2, de Cap. Fed. Autorizado por Escriutra N° 95 del 4 de junio del 2007 del Registro Notarial 1478 de Capital Federal.

Escribano – Raúl Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2007. Número: 070615274598/B. Matrícula Profesional Nº: 3883.

e. 20/06/2007 N° 6565 v. 20/06/2007

AIKON DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 01/06/2007 se designó la siguiente Gerencia: Socios Gerentes: Ricardo Rubén Rodríguez y Gustavo Daniel Pasik; ambos constituyeron domicilio especial en Apolinario Figueroa 901, 2º piso, oficina C de la Ciudad de Buenos Aires. María Teresa J. Berczely, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 01/06/2007.

Abogada – María Teresa J. Berczely

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 805.

e. 20/06/2007 Nº 6050 v. 20/06/2007

ALMOTASIM S.A.

Se hace saber que por escritura 234 del 09-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 07-08-06, en la cual se resolvió: a) Disolver y liquidar la sociedad, Artículo 94 inciso 1, Ley 19.550; 2) Designar Liquidador al Señor Roberto Oscar GIL, quien constituye domicilio especial en Esmeralda 1066, 2º piso, Oficina "A" C.A.B.A.; 3) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 07-08-2006; y 4) Los libros sociales, medios contables y documentació social serán conservados por el Señor Roberto Oscar Gil según Artículo 112 de la Ley 19.550, en su domicilio especial. Autorizado: Escribano Enrique Maschiwtz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 234 del 09-03-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272852/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/06/2007 Nº 63.045 v. 20/06/2007

AMERICAN FIURE S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 02/08/2006 Edgardo Rodrigues Lima, DNI 11.409.060, renunció al cargo de presidente del directorio, renuncia que fuera aceptada, y los directores titulares distribuyeron los cargos así: Presidente Lidia Noemí Martínez, DNI 11.409.060, y Vicepresidente el citado Edgardo Rodrigues Lima, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Bella Vista 1157, C.A.B.A.- Autorización por acta de directorio de fecha 02/08/2006.

Autorizada/Abogada – Marcela María Laura Alcaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 78. Folio: 512.

e. 20/06/2007 Nº 90.965 v. 20/06/2007

ANDESCARGO TRANSPORTES LIMITADA

Por acta del 31.5.07 se resolvio nombrar representante legal al Señor Bernardo Monasterio Salinas, DNI 93906487, Florida 252, piso 2 oficina

202 Capital Federal. Autorizado por acta del 31.5.07.
María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Eugenio Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 47.
e. 20/06/2007 Nº 61.534 v. 20/06/2007

ANTWAY S.A.

Por Acta de Directorio del 04-09-2006 se traslada la sede social a Catamarca 830, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 T°76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 07-06-2007. ANTWAY S.A.: Inscripta: 31-05-2006 N° 8116 L° 31 T° A DE S.A.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 20/06/2007 N° 91.199 v. 20/06/2007

ARDA CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/03/2007, se ha resuelto por unanimidad, aprobar la disolución anticipada, designando como Liquidador y depositario de los libros rubricados, documentación legal y contable de la sociedad; al Sr. Mariano Alberto REATI, argentino, casado, contador público, D.N.I. Nº 8.237.503, 23/01/50, domiciliado en forma real y especial en la calle Superí Nº 1276, Piso 1º, Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/03/07.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 20/06/2007 Nº 91.003 v. 20/06/2007

"B"

BALDOVINOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 09.04.1997 bajo el N° 3482 del L° 121, T° A de S.A. con sede social en Bolívar 108 piso 1° CABA, comunica en los términos del artículo 98 de la Ley N° 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2007, ha resuelto la disolución anticipada sin liquidación de la sociedad, en virtud de la fusión por absorción con Inversora Bolívar SA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26.03.2007.
Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 20/06/2007 N° 63.157 v. 20/06/2007

BANCO DE VALORES S.A.

Por Asamblea de fecha 27/4/07 y Acta de Directorio del 27/4/07 se distribuyeron los cargos de la siguiente menera: Presidente: Jorge Alberto Cozzani LE 7.590.923, Vicepresidente: Hector Norberto Fernandez Saavedra, LE 8.076.730 Secretario: Hector Luis Scacerra LE 4.445.855; Directores Titulares: Miguel Garcia Labougle LE 7.609.996; Mariano Septimio Rossi, DNI 4367701, Directores Suplentes: Raúl Daniel Mackintosh LE 4.436.957, Victor Alejandro Marina DNI 20.425.873, Enrique Perez Iturraspe DNI 12.600.877; Sindicos Titulares: Carlos Alberto Brady Alet LE 7.763.875, Guillermo Eduardo Alchouron LE 4.111.589; Miguel Mazzei, DNI 4389426; Sindicos Suplentes: Lucas Brady 23292760, Juan Carlos Berisso (h) 14886454, Guillermo Brady 26632110. Todos con domicilio especial en Sarmiento 310 de la Capital Federal. Autorizado por escritura 228 del 10.5.2007 Nº reg 461 de la Cap Fed, Esc F Yofre.
María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Eugenio Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 47.
e. 20/06/2007 Nº 61.533 v. 20/06/2007

BAREN S.A.

Por Escritura Nº 254 del 13.06.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 28.04.2005; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Mario Blanco y Director. Suplente: Alejandro Anchorena. Domicilio especial de los directores: Av. Coronel Díaz 2760, 2º piso Departamento "B" Cap. Fed.- II) Asamblea General Ordinaria del 27.04.2006; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Mario Blanco y Director Suplente: Alejandro Anchorena. Domicilio especial de los directores: Av. Coronel Díaz 2760, 2º piso Departamento "B" Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 254 del 13.06. 2007 folio 657 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.
Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 119.
e. 20/06/2007 Nº 6518 v. 20/06/2007

BAZARLANDIA S.R.L.

Que por Acta Nº 1 del 5/6/07, quedó Ratificado en el cargo de Gerente Miguel Angel Maffei Sedarri, y se Designó como nuevo Gerente a Oscar Alberto Ferrari; ambos con domicilio especial en Juan Domingo Perón 2639, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 1 del 5/6/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 90.984 v. 20/06/2007

BORMIDA S.A.I.C. Y F.

Por Escritura Nº 253 del 13.06.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 6.05.2004; se designó el siguiente Directorio; Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Mario Blanco; Director Titular: Alejandro Anchorena y Directora Suplente: Sonia del Carril. Domicilio especial de los directores: Av. Coronel Díaz 2760, 2º piso Departamento "B" Cap. Fed.- II) Asamblea General Ordinaria del 28.04.2006; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Mario Blanco; Director Titular: Alejandro Anchorena y Directora Suplente: Sonia del Carril. Domicilio especial de los directores: Av. Coronel Díaz 2760, 2º piso Departamento "B" Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 253 del 13.06.2007 folio 653 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.
Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 119.
e. 20/06/2007 Nº 6519 v. 20/06/2007

BURCHIL S.A.

Inscripta en la I. G. J con el Nº 268, Lº 104, Tº "A" de S. A con domicilio y sede social en la calle Achaval Nº 590 de C.A.B.A por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 27 del 21/5/2007 y Actas de Directorio Nº 62 y 63 del 16/5/2007 y 21/5/2007 se resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente Enrique Goldbart y del Director Suplente Margarita Slimel; b) Designar: Presidente: Carlos Daniel LYNCH con domicilio real en Maure 2861 de C.A.B.A; y Director Suplente: Mario Luis GUARDO con domicilio real en Palpa 2356 piso sexto departamento "A" de C.A.B.A, ambos con domicilio especial en Achaval 590 de C.A.B.A, finalizando sus mandatos el 31/12/2009. Han aceptado los cargos. María SOLARI, escribana pública, matrícula 3951, titular del Registro Notarial 1901 de esta Ciudad, con domicilio en Uruguay 766 piso séptimo, oficina 43 de C.A.B.A, autorizada por instrumento privado del 8/6/2007.
Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614273048/8. Matrícula Profesional Nº: 3951.
e. 20/06/2007 Nº 91.045 v. 20/06/2007

"C"

CASIMIRES ASTRO S.A.

Por instrumento privado 14/8/06 se aprobó la disolución anticipada y se designó liquidador al presidente Sr. Alberto Isidoro Steimberg con domicilio especial en Diaz Vélez 3625 CABA, Autorizado por instrumento privado 14/8/06.
Abogado – Aníbal E. Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 20/06/2007 Nº 91.054 v. 20/06/2007

CICAN S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Especial de Accionistas del 07 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Washington Fabricio Ponce García, Vicepresidente 1º: Alejandro Feuereisen, Vicepresidente 2º: David Lee, Directores Titulares: Eduardo Taberner, Roberto José Casaux, Raúl Eduardo Guerrero, Cristian Mandiola Parot. Directores suplentes: Ernesto Torres Arriaga, Julio Pablo Asnal, Fernando José Oliver, Adriane Chatkin, Marcelo Antonio Gil Palafox, Rubén Oscar Méndez, Ricardo G. G. Fradkin. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria y Especial de Accionistas del 07 de mayo de 2007, se designo a Alfredo Fernández Quiroga como síndico titular y a Luis Ayarragaray como síndico suplente. Sofía Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea del 0705/05, pasada a los folios 93-96 del libro de Actas de Asamblea Nº 2.
Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 91. Folio: 243.
e. 20/06/2007 Nº 6052 v. 20/06/2007

CIRAN S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 10/04/07 se eligió un nuevo directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Marta Graciela Jutoran, DNI 10.306.654 y Director Suplente: Mónica Adriana Espina DNI 5.590.888, fijando ambos domicilio especial en Viamonte 1390 piso 7, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Marta Graciela Jutoran y Director Suplente: Mónica Adriana Espina. Autorizada por acta de fecha 11/04/07.
Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 43. Folio: 186.
e. 20/06/2007 Nº 91.013 v. 20/06/2007

CISCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.05.07 se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Miguel Angel Marsili. Director Suplente: Evan Barry Sloves. Se dejó constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. Juan Ignacio Sgaramella, abogado, inscripto al Tº 81, Fº 963 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.05.07.
Abogado - Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 81. Folio: 963.
e. 20/06/2007 Nº 90.997 v. 20/06/2007

CODINSA COMPAÑIA DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2006, de CODINSA – COMPAÑÍA DESARROLLADORA INMOBILIARIA SA., con domicilio en ALICIA M. DE JUSTO 872 3º "13"; CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/12/2000, bajo el número 18.832 del Libro 13 Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió no aprobar la capitalización de aportes irrevocables realizados por el Accionista Mayoritario con fecha 20/12/2000 por un monto de $9.445.864,45, que fueron retornados al Pasivo. Las valuaciones eran Activo $ 20.368.499,37, Pasivo $ 10.183.195,40 y Patrimonio Neto, en el caso de computarse el aporte, $ 19.631.168,82. Reclamos de ley en el domicilio indicado de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 28/02/2007 y Acta de Directorio del 01/03/2007.
Presidente – Gregorio V. Tchinnosian

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 156.
e. 20/06/2007 Nº 6509 v. 22/06/2007

"D"

DELEGAR S.A.

Se hace saber que por escritura 603 del 16-05-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 16-05-06, en las cuales se designaron nuevas autoridades: Presidente: Aldo Alberto Muñoz y Director Suplente: Lina María ROJAS RODRIGUEZ, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 390, 7º piso, Oficina "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 603 del 16-05-07.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272857/9. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 20/06/2007 Nº 63.047 v. 20/06/2007

"E"

EL CARRILERO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/9/2005 y Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 25/4/2007 pasadas a escritura pública N° 163 del 14/6/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Vicente Carlos GRECO, Director Suplente: Javier GONZALEZ SILVEYRA. Los administradores fijan domicilio especial en Astilleros 2086 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 163 del 14/6/2007 al folio 405 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.
Autorizado/Abogado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: RUT E. MARINO. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 19/6/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.
e. 20/06/2007 N° 63.152 v. 20/06/2007

EMBALSE LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.

Que por Actas de Directorio del 1/3/06 y 24/10/06, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Tilcara 2814, Planta Baja, Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/2/07, se aceptaron las renuncias presentadas por Rubén Alberto Burgos y Julio Burgos a sus cargos de Vicepresidente y Director suplente, siendo elegidos en sus reemplazos a Gabriel Héctor Martín y Evelyn Victoria Martín respectivamente; y quedaron Ratificados en sus cargos de Presidente y Director titular Carlos Alberto Marcos Martín y Carlos Francisco Martín; fijando todos domicilio especial en Tilcara. 2814, Planta. Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/2/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 90.986 v. 20/06/2007

EMPRENDIMIENTOS DE BENAVIDEZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 23/06/06, fue desig-

nado el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Darío Mendez; Vicepresidente: Ricardo Daniel Onyscenko; Director Suplente: Jorge Rubén Cabrera quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial Serrano 398 6* piso "B" Capital Federal. Firmado Dra. Liliana Atri, autorizada en acta de directorio de fecha 29-06-2006.

Abogada – Liliana Atri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 22. Folio: 936.

e. 20/06/2007 Nº 90.995 v. 20/06/2007

EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 06 de Noviembre del 2006 se designaron miembros del Directorio a: Presidente Benjamín Glusberg, Vicepresidente Marta Mónica Zelesnak de Lerena y Director Titular Norma Rosa Gabriel, todos con domicilio especial en Lavalle 357 – CABA – 29-4, todos con mandato hasta el 30/06/2008. Se informa que ha cesado en su función de Director el Sr. Armando Lerena. Contadora Susana A. Mazza. Autorizada por Acta de Directorio Nº 177 del 03/01/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 101897. Tomo: 0079. Folio: 223.

e. 20/06/2007 Nº 90.968 v. 20/06/2007

ENASA INTERNACIONAL S.A.

Acta de Asamblea del 10-10-06 REELIGE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlos Alberto Carbone. VICEPRESIDENTE: Marcelo Horacio MAGNALARDO. DIRECTOR SUPLENTE: Ana María PUGLIESE, todos aceptan y denuncian domicilio especial en Joaquín V. González 2558, CABA. Mónica Lilian Angeli autorizada en acta del 10-10-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.

e. 20/06/2007 Nº 90.983 v. 20/06/2007

"G"

GIARCOM S.A.

Acta de Asamblea del 2-01-07 acepta RENUNCIA de Petrona Norma Barboza Presidente y Esther Beatriz García, Directora Suplente. Designa PRESIDENTE: ROMINA MARIELA TRILLO. DIRECTORA SUPLENTE: JULIETA NATALIA TRILLO aceptan, denuncian domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (traslado) RAMON L. FALCON 2065, PRIMER PISO, DPTO. B, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 2-01-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 15/6/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 34.

e. 20/06/2007 N° 6559 v. 20/06/2007

GUEMINS S.A.

Comunica que por Asamblea del 30.04.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Eduardo María Aberg Cobo, Director suplente José María Steverlynck, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal Eduardo María Aberg Cobo, Presidente según Asamblea del 30.04.06.

Certificación emitida por: M. Florencia C. de Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 15.

e. 20/06/2007 Nº 6524 v. 20/06/2007

GUSTAVO DEPPELER

Por Escritura Nº 46 del 8/05/2007, pasada ante Escribana de Capital Federal, Maria Cristina Soler, Néstor Romeo Deppeler, LE: 5.081.801, domiciliado en República Arabe Siria 2677, Piso 9° departamento "A" y Noemi Repetti, LC: 6.207.084, domiciliada en Avda. Las Heras 3898, Piso 2º Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires, emanciparon comercialmente a Gustavo Deppeler, DNI: 34.430.285, domiciliado en Avda. Las Heras 3898, Piso 2º Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada Esc. Maria Cristina Soler: Esc. Nº 46 del 8/05/2007.

Escribana – María Cristina Soler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611264312/4. Matrícula Profesional Nº: 2594.

e. 20/06/2007 Nº 63.024 v. 20/06/2007

"H"

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

Comunica que su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, y su Directorio, en reuniones celebradas el 7 de mayo de 2007, designaron las siguientes autoridades: Presidente del Directorio: Carlos Alberto Ganino; Vicepresidente del Directorio: Gustavo Daniel Loyarte; Directores Titulares: Lorenzo Manuel López Folio, Daniel Rubén Martínez y Virginia Emma Moles Massone; y Directores Suplentes: Thomas Kevin Pauly y Daniel Gregorio Castro Viera. Los directores titulares constituyen domicilio art. 256 ley 19550 en Cabildo 157/159 Ciudad de Buenos Aires y los suplentes en Leandro N. Alem 1134, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Dr. Daniel G. Castro Viera, Fº 300, Lº 8, abogado autorizado por la Asamblea mencionada.

Autorizado – Daniel G. Castro Viera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 08. Folio: 300.

e. 20/06/2007 Nº 90.988 v. 20/06/2007

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

(10-10-89, N° 6839, L° 107, T° "A" DE SA). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2006, se resolvió fijar en tres (3) la cantidad de Directores Titulares y en uno (1) la cantidad de Directores Suplentes designando como Directores y distribuyendo los cargos en consecuencia, de la siguiente manera: Presidente: Simon Christian Martin; Vicepresidente: Antonio Miguel Losada; Director Titular: Gabriel Diego Martino; Director Suplente: Miguel Angel Estevez, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2007. Los Directores designados fijan domicilio especial en Av. de Mayo 701, Capital Federal. MARTA I. GOMEZ DE ORONA - Autorizada conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre de 2006.

Autorizada – Marta I. Gómez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 153.

e. 20/06/2007 N° 63.138 v. 20/06/2007

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

(10-10-89, N° 6839, L° 107, T° "A" DE SA). Aumento del Capital Social. Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Noviembre de 2006 la Sociedad ha resuelto un aumento de capital social de $ 952.921 mediante la capitalización de un aporte de capital por $ 27.000 y la capitalización de la, cuenta Ajuste de Capital por $ 925.921, elevando en consecuencia el capital social de $ 500.000 a $ 1.425.921. Marta I. Gomez de Orona autorizada según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Noviembre de 2006.

Autorizada – Marta I. G. de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/6/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 153.

e. 20/06/2007 N° 63.141 v. 20/06/2007

"I"

IGNACIOBINS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 22/05/07, se resolvió designar el nuevo Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Ignacio Binsztok y Directora Suplente: Eugenia Adriana Mekler, quienes fijan domicilio especial en Capitán Gral. Ramón Freire 941 - CABA. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 22/05/07. Jorge Enrique Wexler.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 53.

e. 20/06/2007 Nº 63.028 v. 20/06/2007

IMMI S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 3/4/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Maria Florencia Moramarco y Francisco Juan Díaz respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Florencia Moramarco, Director suplente: María Rosario Prívitera Salerno; ambos con domicilio especial en Vallejos 4105, 5º piso, departamento 'B'. Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 3/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/06/2007 Nº 90.985 v. 20/06/2007

IMPERIAL CORD S.A.

Por Acta de Directorio del 10/07/2006 Se traslada la sede social de la empresa a la calle Diagonal Roque Saenz Peña Nro 995, 2do Piso Capital Federal Autorizado por Acta de Directorio del 10/07/2006.

Contador – Marcelo Abel Sola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 102322. Tomo: 0311. Folio: 146.

e. 20/06/2007 Nº 91.061 v. 20/06/2007

INVERSORA BOLIVAR S.A. - BALDOVINOS S.A.

Fusión por Absorción entre INVERSORA BOLIVAR S.A. (IBOSA) Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 16 de junio de 1980, bajo el N° 2154, Libro N° 95, T° A de Sociedades Anónimas con domicilio en Bolivar 108 1° Capital Federal y BALDOVINOS S.A. (BALSA) con sede en Bolivar 108 1° Capital Federal, Autorizada inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 09 de abril de 1997 bajo el N° 3482 del L° 121, T° A de S.A.. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de Accionistas, celebrada el 26.03.2007 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 21/03/2007. En base a la fusión se produce un aumento de capital social en la sociedad absorbente IBOSA el que queda fijado en $ 39.047.738.-. El valor de canje de las acciones de BALSA se fija en 717.459 acciones de IBOSA por 5.173.035 acciones de BALSA. La valuación al 31/12/2006 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente en miles de pesos es (A) $ 242.102.064.- (P) $ 9.335.782.-, respectivamente La valuación al 31/12/2006 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es expresado en pesos (A) 9.163.097.-, (P) $ 449.363.- respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26.03.2007.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 20/06/2007 N° 63.156 v. 22/06/2007

"L"

LA RECONQUISTA S.A.

Nº correlativo I.G.J. 1.562.407 - Inscripción I.G.J. Nro. 8.992 Libro 111 Tomo A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 06/05/2005 por la cual terminan su mandato los señores José Aldo Maltagliati y Fernando Ariel Maltagliati, se elige nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 07/05/2005 se distribuyen cargos: PRESIDENTE: José Aldo Maltagliati y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Ariel Maltagliati, ambos con domicilio especial en Moreno Nº 850, 2º Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julio Cesar Maltagliati, en su carácter de Apoderado mediante Poder Amplio de Disposición y Administración de fecha 31 de Mayo de 2007, Escritura número 84, pasada al folio 213 del Registro 3 de Berisso, Escribano Adscripto Lisandro Pedro Marchionni.

Certificación emitida por: Lisandro Pedro Marchionni. Nº Registro: 3. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 328. Libro Nº: III.

e. 20/06/2007 Nº 3815 v. 20/06/2007

"M"

MAC PALLET S.A.

Número de. Registro en la 1.726.258. Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de Junio de 2007, ha aprobado el Aumento del Capital Social en la suma de $ 310.000,00 mediante la suscripción de 10.000 Acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por Acción, al valor nominal de $ 31,00 por acción. Los Señores Accionistas, podrán ejercer su Derecho de Preferencia en la Suscripción, mediante comunicación fehaciente al Directorio de la Sociedad, enviada hasta los 30 días posteriores al de la última publicación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO. Designado según Acta de Asamblea Nº 3 del 9 de mayo de 2005.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 207.

e. 20/06/2007 Nº 22.946 v. 22/06/2007

MAGRYOT S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 12/4/07, renunciaron integrantes del directorio Víctor Daniel Sedani y Daniel Víctor Arazi aceptándose la renuncia y aprobándose su gestión. Se designó por unanimidad Presidente: Saed CHEREM, DNI 4.830.896, divorciado; b. Director Suplente: Vanesa Raquel CHEREM, DNI 24.235.069, soltera. Ambos argentinos, mayores de edad, y con domicilio real y especial en la calle Aranguren 2.942, Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos en el mismo acto.- Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del cambio de directorio, del 12/4/07, Nº 141, ante el escribano de esta Cap. Fed., Gabriel Salem, Fº 357, del Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 34.

e. 20/06/2007 Nº 63.033 v. 20/06/2007

MANAGEMENT SPORTS S.A.

Expediente I.G.J. 1.735.187 - informa por escritura 79, del 12/06/07, folio 229, pasada por ante mí, adscripta registro 1174, C.A.B.A. se transcribieron actas donde: renunció el Presidente Hector Alfredo Salvat y asumió como Presidente Leonardo Luis ARPINI, D.N.I. 26.359.815, continúa como Directora Suplente Mónica Alejandra GARCIA, D.N.I. 21.671.271, ambos argentinos, mayores de edad aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social. Se me autorizó para publicar edictos en la escritura mencionada.

Escribana – Claudia Beatriz García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272797/B. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 20/06/2007 Nº 91.021 v. 20/06/2007

MARCON S.A.

Por acta de Asamblea extraordinaria del 28/5/07 que me autoriza a publicar, designase a Marta Susana Tammarazio, Silvia Alicia Tammarazio Federico Oscar Villafañe y Sabrina Champalanne

a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6124, Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 20/06/2007 Nº 90.970 v. 20/06/2007

MARIANO MIGUENS S.R.L.

Por Escritura Nº 485 del 29/5/07 y Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Nº 18 del 30/4/07 y 2/5/07 respectivamente; los socios de "MARIANO MIGUENS S.R..L." resuelven: Cambiar la Fecha de Cierre de Ejercicio al 31 de agosto de cada año; y Cambiar la Sede Social a Montevideo 711, 4º piso, oficina '8', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 F° 594, Autorizado en Escritura Nº 485 del 29/5/07, Escribano Felix E. Fernandez Madero, Registro 24 de San Isidro.
Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 90.987 v. 20/06/2007

MARTINICO S.A.

Inscripta en la I.G.J el 30/11/1982 con el Nº 8434, Lº 98, Tº "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio y sede social en la calle Achaval Nº 590 de C.A.B.A por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 31 del 21/5/2007 y Actas de Directorio Nº 83 y 84 del 16/5/2007 y 21/5/2007 se resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente Enrique Goldbart y del Director Suplente Margarita Slimel; b) Designar: Presidente: Carlos Daniel LYNCH con domicilio real en Maure 2861 de C.A.B.A; y Director Suplente: Mario Luis GUARDO con domicilio real en Palpa 2356 piso sexto departamento "A" de C.A.B.A, ambos con domicilio especial en Achaval 590 de C.A.B.A, finalizando sus mandatos el 30/6/2009. Han aceptado los cargos. María SOLARI, escribana pública, matrícula 3951, titular del Registro Notarial 1901 de esta Ciudad, con domicilio en Uruguay 766 piso séptimo, oficina 43 de C.A.B.A, autorizada por instrumento privado del 8/6/2007.
Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614273049/9. Matrícula Profesional Nº: 3951.
e. 20/06/2007 Nº 91.046 v. 20/06/2007

MERZCARGO ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/5/06, se aceptó la renuncia presentada por Daniela Mónica Petric a su cargo de Presidente, siendo elegida en su reemplazo Susana Beatriz Hartman y se Ratificó en su cargo de Directora Suplente a Natalia Paula Rotondo. Por Acta de Directorio Nº 8 del 15/5/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Susana Beatriz Hartman, y Directora Suplente: Natalia Paula Rotondo; ambas con domicilio especial en Rivadavia 1367, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 8 del 15/5/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 90.981 v. 20/06/2007

MERZCARGO ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 9 del 28/5/07, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 9 del 28/5/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 90.980 v. 20/06/2007

MOLISUR S.A.

Se hace saber que por escritura 691 del 08-06-07, Registro Notarial 359 se protocolizó Acta de Directorio del 03-09-03, en la cual se resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 1066, 2º piso, Oficina A, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 691 del 08-06-07.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272855/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 20/06/2007 Nº 63.041 v. 20/06/2007

MOLISUR S.A.

Se hace saber que por escritura 692 del 08-06-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 15-09-06, en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Roberto Oscar Gil; Vicepresidente: Daniel Héctor Giménez; Directores Titulares: Victor Daneri, Mariano Boero Hughes y Juan José Tassara y Directores Suplentes: Jorge Malan y Enrique Alberto Cores, constituyendo todos domicilio especial en Esmeralda 1066, 2º piso, Oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matricula 3731, titular del Registro 359, por escritura 692 del 08-06-07.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272854/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 20/06/2007 Nº 63.046 v. 20/06/2007

"N"

NAPOLE S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea General del 11/10/2006 se resolvió disolver a la Sociedad y designar como liquidadores a Darío Gabriel De Vito y José Fernando De Vito, constituyendo domicilio especial en Combate de los Pozos 1425 piso 8º departamento B, C.A.B.A. Firmado: María Gabriela Losada, autorizada por asamblea del 11/10/2006.
Abogada – María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 49. Folio: 594.
e. 20/06/2007 Nº 91.043 v. 20/06/2007

NIGERS S.R.L.

Por escritura del 6-6-07 se designó socios gerentes a Telésforo Octavio Cabo y Jorge José Quintas, ambos con domicilio especial en Angel Gallardo 945, planta baja, departamento F, Ciudad de Buenos Aires y cambió su sede social a Angel Gallardo 945, planta baja, departamento F, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado Ignacio Abel Jones, por escritura 81 del 6-6-07, Registro 1900, Capital.

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. Nº Registro: 1900. Nº Matrícula: 4659. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 3.
e. 20/06/2007 Nº 63.035 v. 20/06/2007

NOBLES TENTACIONES S.R.L.

Instrumento: 30/5/07. Renuncia de Juan Carlos Lazzarini como gerente y designacion en el cargo a Norma Romilda Palacios, con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1959, 1º piso, departamento B, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado del 30/5/07.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 20/06/2007 Nº 91.039 v. 20/06/2007

"P"

PARANA AGROPECUARIA Y COMERCIAL S.A.

Por Esc. Públ. 275 del 7/6/07 Registro 1444 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Directorio 15 del 4/4/07 donde se traslada sede social a Av. Corrientes 485, piso 10, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 275 del 7/6/07 Registro 1444 Cap. Fed.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 20/06/2007 Nº 91.050 v. 20/06/2007

PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 24/4/2007, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Guillermo Fabio PEDRO, VICEPRESIDENTE: Mariano Javier ANTONOVICH y Director Titular: Antonio Luis PRIEGUE, constituyendo domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 466, 4º p "A" Capital Federal. Firma Guillermo Fabio PEDRO, Presidente designado en Acta de Asamblea y Directorio del 24/4/2007.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 46.
e. 20/06/2007 Nº 63.012 v. 20/06/2007

PETIT BOYACA S.R.L. (EN LIQUIDACION)

(Expte. IGJ 1666203) La reunión unánime de socios del 10/4/2007 resolvió designar depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Christian Daniel Rial (DNI 25530008) con domicilio especial en Sarmiento 1469 8º piso "B" de la CABA y aprobar el Balance final de liquidación al 1/4/2007 y cuenta partición, solicitando la cancelación registral en la IGJ. Autorizada Dra. Amanda Olímpico por reunión unánime de socios citada "ut-supra".

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 06. Folio: 288.
e. 20/06/2007 Nº 91.048 v. 20/06/2007

PETROBRAS ENERGIA S.A.

PETROBRAS ENERGIA S.A. en cumplimiento de la Res. SE 1338/06 y de conformidad al procedimiento previsto por la Res. SE 1679/04, ofrece a Comercializadores autorizados, distribuidores y bocas de expendio, hasta 10.000 m3 de nafta catálitica (No cumple Res SE 1283/06), a ser retirados en una única parcela en condición FOB (incoterms 2000) puerto de Bahia Blanca provincia de Buenos Aires en el mes de julio de 2007. Validez de la oferta: 10 días hábiles con vencimiento el 04/07/07. Maipú 1 Piso 23 (C1084ABA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (011-4344-6436). El Sr. Nestor Hugo Martín actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General de Administración que le fuera otorgado por escritura N° 79 de fecha 15 de febrero de 2007 pasada ante el escribano Matías Pablo Seoane al folio 195 del Registro Notarial 2089 de Capital Federal.
Apoderado - Néstor Hugo Martín

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 19/6/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 62.
e. 20/06/2007 N° 63.150 v. 20/06/2007

"R"

R.H. ADVANCE S.A.

I.G.J. Expte. 1.780.498, COMUNICA: Por escritura 34 del 04/06/2007 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 24/05/2007 que aprobó por unanimidad: la renuncia del Sr. Eduardo Alejandro Roldán al cargo de Presidente; y la designación para cubrir el cargo de Presidente por 3 ejercicios del Sr. Osvaldo Roberto ROSALES, argentino, comerciante, nacido 31/12/1953, soltero, D.N.I. Nº 11.103.640 y C.U.I.T. 20-11103640-4, con domicilio real y especial en H. Irigoyen 728, 7º piso, depto. D, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As, quien hallándose presente al acto, aceptó su cargo.- Esc. Mónica Elisa Vidal, Matrícula Nº 3689, Registro Notarial Nº 782, C.A.B.A.- Autorizada por escritura 34 del 04/06/2007.
Escribana – Mónica E. Vidal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272316/F. Matrícula Profesional Nº: 3689.
e. 20/06/2007 Nº 6523 v. 20/06/2007

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

IGJ nc. 1.529.030. En asamblea del 11/5/07 se resolvió capitalizar el aporte que por U$S 500.000 efectuaron los accionistas, el que al cambio de U$S 3,11 por unidad representan $ 1.555.000 y aumentar en esta última cantidad el capital social, llevándolo de $ 7.215.741 a $ 8.770.741 Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Director titular, autorizado en asamblea del 11/5/07.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 295.
e. 20/06/2007 Nº 6498 v. 20/06/2007

"S"

SCHENKER ARGENTINA S.A. - BAX GLOBAL (ARGENTINA) S.R.L.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19550, se hace saber por tres días:
I.- Sociedad Absorbente: SCHENKER ARGENTINA S.A., con domicilio en Tucumán 117, piso 6º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de marzo de 1985, bajo el Número 1877, del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas.
II.- Sociedad Absorbida: BAX GLOBAL (ARGENTINA) S.R.L., con domicilio en Tucumán 117, piso 6º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 28 de octubre de 2002, bajo el Nº 6417, del Libro 117, de SRL
III.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/06: $ 17.271.431 y $ 16.357.195, respectivamente.
IV.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/06: $ 1.280.779 y $ 1.245.803, respectivamente.
V.- En la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 2007 de la Sociedad Absorbente se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/3/07.
VI.- En la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 2007 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/3/07. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.
La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/06 y con efecto retroactivo al 1/1/07. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.
Enrique Valera Holthus, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/06 y Acta de Directorio del 5/6/06.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Enrique Valera Holthus

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 22.
e. 20/06/2007 Nº 22.928 v. 22/06/2007

SEBASTIAN EDUARDO LETO

Hace saber que por Escritura Número 48, del 13/06/2007, pasada al Folio 130, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As; los cónyuges en primeras nupcias Julio Cesar LETO y Norma Gladys CUENCA, en ejercicio de la Patria Potestad, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Sebastián Eduardo LETO, argentino, nacido el 30/08/1986, hijo de Julio Cesar LETO y Norma Gladys CUENCA, soltero, D.N.I. 32.273.196; C.U.I.L.: 20-32273196-6; y domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2744, piso 3, departamento «A», C.A.B.A.; quien prestó su conformidad y aceptación con la habilitación.- Escribano Federico José GUGLIETTI.- Autorizado según Escritura Número 48, del 13/06/2007, pasada al folio 130, del Registro 884, de la Ciudad de Bs. As.
Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614273329/5. Matrícula Profesional Nº: 4776.
e. 20/06/2007 Nº 63.025 v. 20/06/2007

SERVICIOS ON LINE S.R.L.

Por medio de la Reunion de Socios de fecha 24/4/07, la sociedad ha resuelto: 1) Reelegir a Claudio Omar González, argentino, empresario, casado, D.N.I. 18.046.426, nacido el 17/11/66, domiciliado en la calle L. N. Alem 2100 piso 1º depto. 23 "B", Dock Sud. Avellaneda, Provincia de Buenos Aires quien constituye domicilio especial en Lavalle 1675, piso 9º, oficina "2", CABA y acepta el cargo. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Reunion de socios de fecha 24/4/07.

Abogado – Leandro Esteban Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 85. Folio: 115.

e. 20/06/2007 Nº 91.002 v. 20/06/2007

SIDEPRO S.A.

Escritura: 14/5/07. Aumento de capital dentro del quíntuplo. Capital: $ 120.000. Todo resuelto por asamblea del 15/12/06. Escribano autorizado por escritura Nº 150 del 14/5/07, registro 18, Cap. Fed.

Escribano – Federico Teran

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2007. Número: 070613270292/0. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 20/06/2007 Nº 91.038 v. 20/06/2007

SINAX S.A.

Inspección General de Justicia Nº 253.337. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 31/05/07 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Sr. Carlos Federico José Barembuem; Vicepresidente: Sr. Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Sres. Alejandro Cunillé y Ricardo Nicolás Letang. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí, Síndico Suplente: Sr. Ricardo Eduardo Masllorens, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. piso, Capital Federal, por un ejercicio..-Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 31/05/07.

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 20/06/2007 Nº 6055 v. 20/06/2007

SOGADEA S.A.

Que por Acta de Asamblea. Nº 2 del 16/4/07, se aceptó la renuncia presentada por Sofía Gadea, a su cargo de Presidente, siendo elegido en su reemplazo Carlos Raul Marranzino y se Ratificó en su cargo de Director Suplente a Alejandro Martín Arrigorriaga, ambos con domicilio especial en Solís 637. Planta Baja, departamento 'U', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. Nº 2 del 16/4/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 20/06/2007 Nº 90.982 v. 20/06/2007

STELLA NOEMI PONCE

EMANCIPACION: COMERCIAL Stella Noemi PONCE. Los conyuges 1º nupcias Juan Ricardo Ponce, argentino, DNI 12.567.922 y Stella Maris Castro, argentino, DNI 6.255.633 domicilio Rivadavia 2559 8º A Cap. Fed. en ejercicio de la Patria Potestad convienen en otorgar a favor de Stella Noemi Ponce argentino nacido el 2/08/1987 DNI 33.002.457 domicilio Rivadavia 2559 8º A Cap. Fed., Segun Esc. 101 del 29/05/2007 Escrib. Autorizada Paula C. Gronski Reg. 25 (070).

Escribana – Paula Cecilia Gronski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2007. Número: FAA02721025.

e. 20/06/2007 Nº 6480 v. 20/06/2007

"T"

TASIL S.A.

Comunica Nuevo Directorio: Presidente Maria Silvina POU de VAZQUEZ GIL, domicilio real Martin Colman, Rauch, Pcia. de Buenos Aires, Director Suplente Anibal Jose Luis VAZQUEZ GIL, domicilio real Martin Colman, Rauch, Pcia. de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Lavalle 1647 piso 4 Dpto. "B" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El acto fue resuelto por Acta de Directorio N 137 del 6 de Junio de 2007. ABOGADO AUTORIZADO. Anibal Jose Luis VAZQUEZ GIL T 8 F 909.

Abogado – Aníbal J. L. Vázquez Gil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/2007. Tomo: 8. Folio: 909.

e. 20/06/2007 Nº 90.891 v. 20/06/2007

TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria número 7 del 16/3/07, se resolvió designar a Roberto Hugo Curetti y Silvina Andrea Franzese como Directores Titulares y a Carlos Eduardo Martín De Biase como Director Suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria número 7 del 16/3/2007.

Autorizado/Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/6/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 20/06/2007 Nº 90.998 v. 20/06/2007

TRANSCOGAS INVERSORA S.A.

Se hace saber que por escritura 441 del 16-04-2007, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 17 del 15-12-06, en la cual los señores Sergio Enrique Meller y Orlando Mario Bianchi renunciaron a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente, y se eligieron en sus reemplazos a los Señores Angel José Uribe y Samuel Isidoro Szydlo, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Ojea Quintana; Vicepresidente: Diego Garzón Duarte; Director Titular: Angel José Uribe; y Directores Suplentes: Santiago Marfort, Mauricio Sebastián Russo y Samuel Isidoro Szydlo, quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 1294, 8º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 441 del 16-04-2007.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614272856/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 20/06/2007 Nº 63.040 v. 20/06/2007

"U"

USA DISEÑOS S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007 se designó el siguiente directorio, con distribución de cargos en reunión de directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Ignacio Grimoldi, Vicepresidente: Alberto Luis Grimoldi; Director Suplente: Carlos Enrique Casado. Todos los directores constituyen domicilio especial en Florida 253, Piso 8, Oficina L. Capital Federal. Firmado: Alberto Ignacio Grimoldi, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007 y acta de directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57. Fecha: 1/06/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 30.

e. 20/06/2007 Nº 63.037 v. 20/06/2007

"V"

VI-DA GLOBAL S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1718180. Comunica que por Reunión de Directorio del 23/03/2007 se fija la sede social en la calle calle Maipú número 497, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Armando S. Paganelli, Escribano, Autorizado por Escritura Nº 243 del 08/06/2007 Registro 420 Capital Federal.

Escribano – Armando S. Paganelli (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2007. Número: 070614274057/1. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 20/06/2007 Nº 63.049 v. 20/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 27 de Junio de 2007 a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento de vivienda, sometido al Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional número uno, Polígono CERO CERO - CERO UNO, ubicada en la PLANTA BAJA, de la finca sita en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo números 219/221 esquina a la calle Viena número 599.- El edificio general se encuentra edificado sobre la parcela SIETE a de la manzana NOVENTA Y UNO. - La unidad tiene entrada independiente por el número 221 de la calle Merlo.- Superficies: Cub.: 61,55 m2 - Semicub.: 6,48 m2 - Desc.: 34,37 m2 - Total para la unidad y el polígono: 102,40 dm2.- Porcentual: 49 enteros.- Catastro: Circ.: X - Secc.: C - Manz.: 91 Parc.: 7 a - Subparc.: 1 - Políono 00-01 -Matrícula: 31841/1, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- De acuerdo al acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Gloria Ponce y su esposo y consta de: dos habitaciones, un living comedor con cocina integrada y un baño.- Presenta además un pequeño patio y se encuentra en general en regular estado de conservación.- BASE $84.511,01 - Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 29 de Junio de 2007 a las 12 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 63.383,25 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.- Deudas reclamadas: Municipalidad de Lomas de Zamora: (fs. 247) $ 1.300,73 al 31/1/07 AySA S.A.: (fs. 236) $20,47 al 23/2/07 - Rentas: (fs. 225/228) $ 1.863,40 al 30/9/06 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 218) No registra deuda al 19/9/05 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 202) $ 9,80 al 23/6/05 - Expensas: (fs. 124) No se encuentra sometido a una administración y, por tanto, no existen deudas por expensas.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI-Ref. CC. Art. 75 (C).- Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Ponce Gloria Beatriz s/EJECUCION ESPECIAL-LEY 24.441", Expte. Nº 48407/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 1º Piso de Capital Federal.- El inmueble se podrá visitar los días 25 y 26 de Junio de 2007 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 20/06/2007 Nº 62.973 v. 22/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 68, a cargo interinamente de la Dra. CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º, en autos caratulados: "ARAMBURU CONSUELO MARIA C/ TITULAR/ES INMUEBLE LASCANO 2427, CAPITAL FEDERAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita por el plazo de cinco días, para que se presenten a tomar la intervención que les pueda corresponder, a quienes se crean con derechos a la titularidad del inmueble sito en Lascano 2427 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 20/06/2007 Nº 61.553 v. 21/06/2007

N° 95

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 95, A CARGO DE LA DRA. CARMEN NELIDA UBIEDO, SECRETARIA UNICA, SITO EN TALCAHUANO 550 PISO 6º, CAPITAL FEDERAL CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS (5) DIAS AL SEÑOR JOAQUIN IGNACIO SANCHEZ CRUCES, PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLIS 456 C/GARCES MARTA HAYDEE S/EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. Nº 46.728/94, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 20/06/2007 Nº 61.543 v. 21/06/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 95, A CARGO DE LA DRA. CARMEN NELIDA UBIEDO, SECRETARIA UNICA, SITO EN TALCAHUANO 550 PISO 6º, CAPITAL FEDERAL CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS (5) DIAS AL SEÑOR JUAN MARIA SANCHEZ CRUCES, PARA QUE COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLIS 456 C/GARCES MARTA HAYDEE S/EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. Nº 46.728/94, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 20/06/2007 Nº 61.544 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Anderson, Secretaria Nº 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, Piso 10º, Capital Federal en los autos caratulados "MUÑOZ, JUAN CARLOS Y OTROS C/ ARGENOVA S.A. S/ Ordinario", cita y emplaza por el Término de 15 días a los tripulantes: Antonio Matos Chamorro,

Manuel Chamorro Mijón, Manuel Diaz Fernandez y Ceferino San Ramón Almeida, que en el mes de mayo de 1994, se encontraban navegando a bordo del B/P "GOVE LEO", a fin de que tomen en autos la intervención que prescribe el Art. 579 de la Ley 20.094. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 91.025 v. 21/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de: WISPER S.R.L., CUIT: 30-70182774-7, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de julio de 1999, bajo el numero 5215, libro 111, tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Viamonte 1866 piso 4º "C" de Capital Federal, en autos caratulados: "WISPER S.R.L. s/ QUIEBRA (EXP. 93979)", siendo el síndico designado el Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 1 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 L.C). Se establece los días 12 de septiembre y 24 de octubre de 2007 para que el sindico presente los informes individual y general respectivamente (art: 35 y 39 ley 24.522). Se ordena a la fallida que entregue al sindico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así cono los bienes objeto de la desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordenara a los terceros que los detentaren. Se prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intimas a la fallida y a sus administrados a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la ultima publicación de edictos. A cuyo fin deberá concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 548.691 v. 26/06/2007

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Tercer Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CONSTRUCTORA MIRAMAR S.R.L. s/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 20/06/2007 Nº 548.687 v. 21/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "E.M.E. S.R.L. s/ quiebra" con fecha 8 de mayo 2007 se dispuso poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos ordenándose la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 20/06/2007 Nº 548.674 v. 21/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, en autos "COMPAÑÍA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. s/QUIEBRA" comunica por DOS DIAS que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución (art. 218 Ley 24.522) del producido de la realización de las Plantas Venado Tuerto y Pontevedra- Plazo para formular observaciones: DIEZ DIAS.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario
e. 20/06/2007 Nº 548.658 v. 21/06/2007

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de IRAMA S.A. con fecha 9 de Mayo de 2007. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10.444 8º "A", Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de julio de 2007.- Fíjanse los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 548.675 v. 26/06/2007

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 24 de mayo de 2007 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "Industrias Metalúrgicas Suárez S.A.", C.U.I.T. 30-69113877-8. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Susana Beatriz Fernández, en el domicilio sito en la calle Florida 520 piso 2º oficina "216" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de agosto de 2007, y a los efectos de impugnar las insinuaciones se podrán presentar hasta el día 23 de agosto de 2007. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de septiembre de 2007 y 2 de noviembre de 2007, respectivamente para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad finalizará el día 16 de mayo de 2008. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 9 de mayo de 2008 a las 11.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 22.948 v. 26/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril del 2007 se decretó la quiebra de GONZALEZ CARLOS ALBERTO, DNI: 4.555.364, con domicilio en Matienzo 1833, Capital Federal en los autos caratulados GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA, Expte. Nº 47919 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al Contador GALLEGO EMILIO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066 PISO 7 "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/09/2007 y 08/11/2007 respectivamente. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 548.660 v. 26/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (JuezSubrogante), Secretaría Nro. 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 22 de mayo de 2007 el pequeño concurso preventivo de "VADRA SRL", resultando ser el síndico la contadora Ghigliano Zulma Gloria con domicilio en Pasaje Cipoletti 554 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de agosto de 2007, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04/09/07 y 17/10/07 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, Diario Clarín y en el diario de Publicaciones legales de Munro Prov. De Bs. As.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 22.944 v. 26/06/2007

N° 20

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 20, A CARGO DE DR. EDUARDO E. MALDE, SECRETARIA NRO. 40 A MI CARGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ SEIXO OMAR LUCAS Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS MUZUPAPPA, SAVERIO C.I.P.F.A. Nº 3.737.775 PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DIAS SE PRESENTE A TOMAR LA INTERVENCION CORRESPONDIENTE EN LOS PRESENTES ACTUADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE PASAR LAS ACTUACIONES AL REPRESENTANTE DE INCAPACES Y AUSENTES, A SUS EFECTOS LOS EDICTOS DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/06/2007 Nº 6056 v. 21/06/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Zarza Susana Aida (27-05692795-1) en fecha 31.5.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 231, 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.08.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.10.07 y 23.11.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/06/2007 Nº 548.663 v. 26/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIANG ZHIDONG (de nacionalidad china; con pasaporte de la República Popular China Nº 149813773; con último domicilio en Escalada 630 de esta Ciudad) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 16.783/06 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/06/2007 Nº 548.650 v. 26/06/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a LIN LIFANG, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 10.136/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 20/06/2007 Nº 548.679 v. 26/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 30 de mayo de 2007.- "...cítese al Sr. Héctor Emilio CANTEROS, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, a las 9,30 horas. Invitando al nombrado a designar abogado defensor dentro del tercer día de notificado, todo ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley".- FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, secretaria.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
e. 20/06/2007 Nº 548.673 v. 26/06/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 5 de junio de 2007.- "...cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a la Sra. María Emma Laura FOURNERY, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificada, a las 9,30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal

Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley".- FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, secretaria.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

e. 20/06/2007 Nº 548.676 v. 26/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 8.150, caratulada "BORCA GONZALO GUILLERMO S/ INFRACC. LEY 23737", cita, llama y emplaza a GONZALO GUILLERMO BORCA, D.N.I. Nº 32.760.262, con último domicilio conocido en Escalada y Lanuse Nº 2400 y EXEQUIEL ROBERTO DIAZ VALLEJO, D.N.I. Nº 27.226.977 y/o 27.226.972, domiciliado en calle Alberti Nº 1.764, ambos de Capital Federal –Bs. As.–, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de estar a derecho. Bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 6 de junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 20/06/2007 Nº 548.678 v. 26/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a FERNANDO DEL RIO, DNI 93.741.786, en la causa nro. 4363, autos caratulados "LOZANO, ANIBAL JORGE y DEL RIO FERNANDO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 20/06/2007 Nº 548.646 v. 26/06/2007

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a ANIBAL JORGE LOZANO, DNI 17.107.474, en la causa nro. 4363, autos caratulados "LOZANO, ANIBAL JORGE y DEL RIO FERNANDO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de explicar los motivos de su incomparecencia al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 20/06/2007 Nº 548.647 v. 26/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 4.440 caratulada: "DEL VALLE LEAL ESTELLA S/ PTA. INF. LEY 23.737" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a la Srta. Estella Del Valle Leal con D.N.I. nro. 34.384.834 para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 5 de junio de 2007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Estella Del Valle Leal —acorde constancia glosada en autos a fs. 87/88—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación–, en orden al delito de suministro de estupefacientes en grado de tentativa previsto y penado por el artículo 5to. inciso "e" de la ley 23.737, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de junio de 2007.

e. 20/06/2007 Nº 548.649 v. 26/06/2007

//mas de Zamora, 1 de junio de 2007. DISPONER la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado Mariano Alberto Bautista Fantín, titular del D.N.I. Nº 10.932.602 y con últimos domicilios sito en las calles Gaona 646 de Lomas de Zamora o Meña 408 de Lomas de Zamora, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 3 de julio del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini. Secretaria Federal.

Lomas de Zamora, 1 de junio de 2007.

e. 20/06/2007 Nº 548.648 v. 26/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/06/2007	MARIA BORRO	61046
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/06/2007	Alba Josefina Maragna	90898
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/03/2007	PEDRO CARPEL	90927
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/05/2007	LUIS MARIA SERAFINI	61405
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2007	FERRO ROSENDO RAMON Y ELIOTROPIO ADELINA ROSA	61416
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/06/2007	GLORIA SUSANA MENDEZ GARCIA	61435
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/05/2007	ROSA GUTT y ROBERTO TENCA	61406
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/05/2007	VAZQUEZ HECTOR MANUEL	61450
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/04/2007	ORZAN ISABEL BLANCA	90949
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/06/2007	LIDIA IRMA POLICASTRO	90880
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/06/2007	Oscar Antonio Pietragalli	61454
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/06/2007	Luaces, Matilde Rosario	61467
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/06/2007	CLARA TERESA ESTAVRE	90939
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/05/2007	BEATRIZ AMANDA LANCE	61441
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/06/2007	Juan Eduardo QUICK	61401
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	MARTA VAZQUEZ	62926
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2007	NESTOR JORGE MANTELLI	61452
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2007	ISAIAS GALCERAN	61434
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2007	BLANCA ARIK ANTONIA TOLEDO	61433
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2007	CIRIGLIANO PEDRO	61408
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/05/2007	GLADYS ALCIDIA TORRES	90938
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2007	LIAHAFF MANUEL	61407
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/05/2007	María Emma Bado	61471
31	U	LAURA B. FRONTERA	26/03/2007	Ida Gutenstein	61442
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/06/2007	ESTHER SILVAIN	61432
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2007	RENÉE DEL CARMEN CRUZ	61451
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	12/06/2007	VIVIANA RITA PAGANI	61464
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	31/05/2007	ANA FIASCHI	61424
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/06/2007	Alberto Yuste	61466
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2007	ELISABET ARACELI PERCO	61470
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	13/06/2007	ANA LIA BREGAZZI	61475
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	04/06/2007	ADRIANA GRACIELA VANADIA	61447
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	23/03/2007	MARTIN CHOUSA	61413
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/06/2007	Antonio LOPEZ y María Manuela VAZQUEZ GODOY	61444
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/06/2007	DE BONIS NORA ELVIRA	61429
44	U	MARIANO C. OTERO	26/04/2007	JULIO JORGE ARCA	61460
44	U	MARIANO C. OTERO	14/05/2007	FRANCHINO CELIA ADA	61465
44	U	MARIANO C. OTERO	31/05/2007	JOSE ALFREDO BASSI y MATILDE PATRI	61425
46	U	DAMIEN ESTEBAN VENTURA	07/06/2007	VANRELL ELBA MARTHA	90946
46	U	DAMIEN ESTEBAN VENTURA	07/06/2007	Alberto Nicolás CIARALLO y Teresa Rosa OLIVA	61423
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/06/2007	CRECENCIA ALFARO	90864
51	U	ALEJANDRO CAPPA	23/05/2007	AZUCENA BEATRIZ VIGNOLA	62944

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JULIAN HERRERA	12/06/2007	JOSE MENDEZ	61446
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/2007	ANGELA MARCELINA OTERO	90936
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/2007	TERESA IANUZZI	90857
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/12/2006	Amelia Raquel BONGIORNI	3811
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/05/2007	SALVADOR MOLLO	90935
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/04/2007	Juan Celestino Stagliano	61404
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	12/06/2007	Luis Alberto DAVILA	61445
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/06/2007	Roberto Rogelio BACCI	90850
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2007	MARTA IRIS TORRES	90926
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2007	RODOLFO ANTONIO SEIDEL	61074
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/06/2007	ELVIRA CARRIZO y OLGA CARRIZO	61402
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/06/2007	DELSA IRMA PAONE y JOAQUIN MARTINEZ	90848
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/06/2007	COOKE JUANA NELLY O CLEMENT NELLY	62949
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/05/2007	FRANCISCO MANUEL GERMANI	90854
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/05/2007	Dora Delia Babuini	61422
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2007	ROBERTO RICARDO CASELA	61439
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/06/2007	BRUZZESE ROSA	90862
73	U	ALBERTO UGARTE	10/05/2007	Finchelstein Mauricio y Reisberg Mina	61436
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/06/2007	DEGIORGIS LETICIA MARIA y JORGE FELIX GANDOLFO	6049
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2007	HUGO JOSÉ MARCUCCI	90863
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	ANTONIO RAUL PASSARELLI	90893
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/06/2007	VALLEJO ANTENOR AUGUSTO	90931
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/06/2007	Myriam GOLDFARB	61400
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/06/2007	Calbe Constantino Angel y Pellegrino Angela	61437
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/06/2007	CHIAPPE ARMANDO JUAN	61438
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/06/2007	RODOLFO CESAR VERA BARROS	61453
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/06/2007	PEDRO LORENZO LENA	61449
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	DI MARZO ALBERTO DOMINGO	61462
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/05/2007	JUANITA DORA LAFUENTE	90849
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/2007	HUMBERTO SALVADOR MACRI y ERINA MARIA ANUNCIADA SICILIANO	90947
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/2007	ETCHEBEHERE JUAN CARLOS	61409
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/03/2007	MARCO MARIO LOVISON	61415
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2007	ANTONIO GRAZIANO y ETELVINA BARREIRO	61427

e. 20/06/2007 Nº 861 v. 22/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 15, Secretaría única comunica por dos días en autos: "ABELLA, José María c/PAPASERGIO, Diego Hernán s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 37.083/05 que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 26 de Junio del 2.007, a las 10,00 horas en punto en la sala de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle WILDE 1433, de la localidad de BOULOGNE, Partido de SAN ISIDRO, Pcia. de Bs. As., matricula 17.391, N.C.: C. V, S. C, M. 127, P. 14; que mide: 8,66m de fte al SE, por 22,37m fdo, Sup. 193,72m2; que adeuda: Municipalidad $ 3.210,29 al 5/5/06 en (fs. 111), Rentas $ 3.194,50 al 31/5/06 (fs. 146), sin deuda Aguas Arg. (fs. 135), sin deuda de AYSA al 10/5/06 (fs. 139); y sin deuda de OSN al 25/4/06 (fs.107). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, con dos hijos menores de edad, en carácter de propietario. Se trata de una construcción de material con ladrillo a la vista desarrollada en una planta, con techo de tejas, con ingreso por una reja con jardín delantero al inmueble y garage. Se accede a un living comedor con cocina americana, y por un pasillo y patio atrás con quincho y parrilla. Por un pasillo dos dormitorios, y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 135.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% y sellados de ley; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- EXHIBICION: los días hábiles del 21 al 25 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 14 de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 91.047 v. 21/06/2007

N° 33

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José REMUÑAN de ELIZALDE Secretaria Subrogante, con sede en Uruguay 714 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. CONS. DE PROP. SARMIENTO 45797/81 C/ ACHER EDUARDO ISAAC S/ EJEC. DE EXPENSAS" EXP. Nº 49444/04 que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 28 de junio de 2007 a las 10:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Sarmiento, n º 4581, piso 2º, unidad funcional 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 17, Manz. 14, Parc. 27, Matrícula 7-553/7. al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 13.016,36 Adeuda Municip. al 3-4-06 $ 4.379,79 exp. al 15-03-05 $ 4.968,14. El inmueble se encuentra ocupado por Fabiana ROITMAN, Eduardo ACHER y dos hijas. Según mand. de const. el inmueble se trata de un depto. de tres ambientes, living-comedor amplio, dos dormitorios, cocina cómoda, baño completo, tiene buena luminosidad. El estado de conservación en que se encuentra es malo. Comisión 4% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria. Día de visita 25 de junio de 2007 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 20/06/2007 Nº 63.053 v. 21/06/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "RASCIONI FERNANDO MARTIN c/ OJEDA BRITEZ FREDY s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 103320/2, que el martillero José Luis Adán subastará el día 28 de junio del 2007, a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Castro Barros 895/899 Unidad funcional N° 5 (planta sótano, planta baja y entre piso) de esta ciudad, MATRICULA: FR 6-5091/5; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 94, Parc. 33; SUPEFICIE TOTAL: 55,490000 m2. (Porcentual: 16,2700000 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 228 y que dice: Se trata de un departamento a la calle en Planta Baja, consta de un único ambiente con kichinette incorporada y baño con ducha, por medio de una escalera se accede al sótano y por otra escalera permite in al entrepiso destinado al dormitorio. ESTADO DE CONSERVACION: Regular estado de conservación con signos de evidente humedad (fs. 228). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Dorila Rua Agüero, Osvaldo Edmundo Casas, Mariana Bareiro Spurio y Giselle Rua en carácter de inquilinos (sin exhibición del respectivo contrato) (fs. 228). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 149,39, fecha 15/5/07, fs. 420. O.S.N.: Sin Deuda, fecha 15/5/07, fs. 418. Rentas: $ 202,88, fecha 15/5/07, fs. 422. AySA: $ 149,39, fecha 15/5/07 fs. 416. Expensas: $ 4973,22, fecha 30/4/07, fs. 415, se abonan por expensas $ 58,25. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Se deja constancia que el inmueble tiene Partida Inmobiliaria Global N° 0.151.590-01. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E0035308, fecha 16/5/07, fs. 433/439. CERTIFICADOS DE INHIBICIONES: N° E00353316, fecha 16/5/07, fs. 429/431, N° E00353321, fecha 16/5/07, fs. 426/428, BASE: $ 42.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 25 y 26 de junio de 2007, en el horario de 15 a 16:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4372-2023.

En Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 61.566 v. 21/06/2007

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BARGERO, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria- Expte N° 89381/2001 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Martes 26 de Junio de 2007 a las 10.45 en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nro. 8 del inmueble sito en Av. General Paz 13.069/75/79; entre calles Pagola y Salceda, del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: "A", Mza. 8; Parcela: 3ª, Matrícula: 42979/8 Base: (resolución 23/04/07) $ 26.250 Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA s/Comisión, Arancel acordada 24/00: 0,25% Sellado de ley: 1 % todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la su-

basta. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441 que modificó el art. 598 del CPCC, no procederá la compra en comisión. Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Conforme informe de constatación del martillero de fs. 232 se trata de una vivienda en propiedad horizontal con una superficie aprox. de 60 m2., ubicada sobre colectora del lado provincia. A la misma se ingresa por el nro. 13.069, y mediante pasillo al fondo se accede a la escalera que nos lleva al primer piso, donde encontramos la propiedad identificada bajo el nro. 5. Allí encontramos un ambiente destinado a living comedor y cocina, con una escalera que nos conduce a la terraza, además hay un hall de distribución que nos lleva a dos dormitorios y un baño. Los servicios de la unidad se encuentran cortados. No posee expensas. El estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatación es de regular a malo ya que presenta filtraciones, signos de humedad y falta de pintura y revoque. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Cristo con DNI nro. 92.350.198, por la Sra. Sonia de Cristo y ocho hijos, quienes manifiestan hacerlo en calidad de inquilinos sin exhibir contrato o documentación alguna que lo acredite. -Informe de deudas: A fs. 205/207 al 26/07/2005 Aguas Argentinas informa $ 2.963,91; a Fs. 209/210 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/07/2005 informa $ 1.556,20; a Fs. 144/54 Municipalidad de la Matanza informa al 04.08.05 $ 2.245,37; a fs. 225 se informa que no existe Administración de Consorcio de Propietarios del citado edificio y cada dpto. se hace cargo de la limpieza del pasillo común. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventada. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Exma. Cámara Nac. De Apel. En lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria''. EXHIBICION: El bien a subastar se exhibirá los días 22 y 25 de junio de 2007 de 15.00 hs. a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.
||e. 20/06/2007 N° 61.653 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, secretaría N° 21, a cargo de la suscripta, Libertad 731, piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "COVIARA c/LUCERO, RUBEN AUGUSTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. nro. 2.857/00, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día Jueves 28 de Junio de 2007 a las 9:30 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 15 de noviembre de 1889 1744/52, Rondeau 1735/45/51, Solis s/n° de la Ciudad de Buenos Aires, torre "B" unidad funcional 139 del décimo piso identificado con la letra "F" y la 1/168 ava. parte indivisa de la unidad complementaria 1 de P.B. y sótano destinada a cochera, con entradas comunes por la calle 15 de Septiembre de 1889 n° 1744 y 1752 respectivamente, N.C.: Circ. 3; Sec. 16; Mz. 16; Parc. 5; Matrícula FR 3-8234/139. Según constatación del martillero se trata de un departamento sito en un edificio tipo torre. Consta de: pequeño hall de acceso, living - comedor con balcón al parque del edificio, pasillo de comunicación, un dormitorio con placard y ventana al parque del edificio, dormitorio principal con dos placares y ventana al parque del edificio, un dormitorio con placard y ventana al lateral, un baño principal con bañera, un baño con multifaz, cocina amplia que se continua en un lavadero cubierto con ventana corrediza al lateral. En las habitaciones pisos de parquet. Muy luminoso. Todo en muy buen estado de conservación. Desde las ventanas se domina el entorno, con una excelente vista de los alrededores. Ocupado por el demandado. En el subsuelo hay una cochera fija y una baulera. La cochera es un espacio guardacoche fijo, y la baulera está agrupada (con otras, la misma se encuentra delimitada por una reja de alambre de 1,60 m x 0,80 m. Ambas unidades en buen estado de conservación. Superficie U.F. 139 10° piso 82,09 m2, porcentual 0,549 por mil y de la U.C. I planta baja y sótano 4.472,17 m2, porcentual 6,868 por mil. CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 207.988,41.-, en caso de fracasar, acto seguido con una base reducida en un 25%, o sea de $ 155.991,31 y en caso de volver a fracasar, acto seguido se subastará SIN BASE. SEÑA: 30% COMISION: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal y depositar el saldo de precio conforme lo normado por el art. 580 del mismo código. Las deudas que recaen sobre el inmueble, conforme surge de los informes de fs. 105/109 y fs. 121 deberán satisfacerse con el producido de la subasta. EXHIBICION: días 25 y 26 de Junio de 10:00 a 12:00 hs..

Buenos Aires, a los 13 días del mes de Junio del año 2007.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 20/06/2007 N° 63.060 v. 21/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PHOENICIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte Nº 70.212/97), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 3 de julio de 2.007 a las 10:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colombres 107/19, esquina Don Bosco 3802, Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Man. 119, Par. 1c; Matrícula 6-11783/2. DESOCUPADO Y AD CORPUS. BASE: U$S 220.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Se trata de un edificio desarrollado en cuatro plantas, planta baja, primer piso, segundo piso y sótano, sin deterioros visibles y en buen estado de conservación, y cuenta con las dependencias que seguidamente se detalla: P.B.: hall de entrada con amplia recepción con puerta principal de acceso vidriada, cocina con mesada de mármol, dos baños, dos oficinas, armarios varios, escaleras, recepción pequeña; 1º PISO: hall, dos baños, cocina comedor (con dos piletas), cocina, cinco oficinas, armarios varios; 2º PISO: hall, siete oficinas, tres baños; SOTANO: hall, tres dependencias (cuartos), cuarto de maquinas (equipo aire frío/calor). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra-venta. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se deja constancia que PHOENICIA S.A. posee C.U.I.T. Nº 30-53872551-6. EXHIBICIÓN: 29 de junio y 2 de julio de 2.007, de 13:00 a 15:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 63.057 v. 26/06/2007

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por DOS días en autos "BLOTTA HECTOR OSVALDO S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte: 92379, que el día 29 de junio de 2007 a las 10:00 hs. en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el 50% indiviso del INMUEBLE SITO EN CALLE BOUCHARDO (Ex SAN IGNACIO) N° 1429, ENTRE AV. MIERO Y PANSALDO (Ex AZCUENAGA) DE LA LOCALIDAD DE MORENO PCIA DE BS. AS. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. SEGUNDA, SECCION D, MANZANA 71, PARCELA 9, PARTIDA 97.205 MAT. 35510. SE COMPONE DE DOS CONSTRUCCIONES, UNA AL FONDO DEL TERRENO PREFABRICADA CON TECHO DE CHAPA DE FIBROCEMENTO Y REVOCADA EN SU EXTERIOR, PISO DE MATERIAL, CONSTA DE DOS DORMITORIOS, UN BAÑO. COCINA, COMEDOR Y LIVING AGREGADO DE MATERIAL, EN REGULAR ESTADO. LA CONSTRUCCION AL FRENTE CONSTA DE COCINA COMEDOR, BAÑO Y DORMITORIO, CONSTRUIDA CON LADRILLO SIN REVOCAR, TECHO DE CHAPA CON MACHIMBRE EN REGULAR ESTADO. AMBAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN SIN terminar. Se encuentra ocupada por el Sr Mario Osvaldo Noriega su esposa y tres hijos menores y la otra vivienda la ocupan sus padres. BASE: $ 15.000-, AD-CORPUS, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. SEÑA 10% COMISION 3% y 0,25% en concepto de arancel. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Seran admitidas ofertas bajo sobre que deberan ser presentadas en el tribunal dos días antes de la fecha de subasta. El ó los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. VISITAR: los días 26 y 27 de junio de 11:00 a 12:00 hs..

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/06/2007 N° 548.754 v. 21/06/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, secretaria N° 13 a cargo del Dr. GUILLERMO MARIO PESARESI, de esta Capital Federal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 días en autos: "PALIZA RAMÓN ARGENTINO c/ SALOMÓN MARÍA AGUSTINA S/ EJECUTIVO" Exp.76.410, que el martillero SARATI OSCAR DANIEL, Matricula 55 F° 372, L° 79, CUIT 20-08604635-1, rematara el día 26 de Junio de 2007, a las 10:15 horas en punto, en Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble propiedad de la demandada sito en calle ARAOZ N° 1294, esquina JOSÉ ANTONIO CABRERA 4502/10/14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 102, Parcela 50, Matrícula 18-11394. El inmueble se encuentra ocupado en carácter de préstamo sin exhibir titulo alguno por tres familias conforme constatación de Fs. 271/74. Se trata de una esquina con tres unidades de local adaptados a viviendas precarias en muy mal estado de conservación siendo la superficie del lote de 247 metros cuadrados. BASE $ 400.000,00 Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, se le solicitará la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de Ley; asimismo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Impuesto Inmobiliario (Rentas Ciudad de Buenos aires) Fs. 253/254/255 al 13/06/2006 $ 5.046,36; Aguas Argentinas Fs. 256 $ 38,02 al 20/05/2006. TITULOS EN AUTOS-Visitar los días 21 y 22 de junio de 2007 en el horario de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 14 de junio de 2007. El presente deberá publicarse por 2 días, en Boletín Oficial y en "Infobae".

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 20/06/2007 N° 61.494 v. 21/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "FINANCRED S.R.L. c/FIASCHE Antonio Ramón s/ejecución prendaria" (Expte. 72.272), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 3 de julio de 2.007 a las 10:30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1.995, motor Nº 146B20001563130, chasis Nº 8AS146000S5180695, dominio ACR 743, destinado a uso de taxi con licencia de SACTA Nº 10.094, autorizada por el G.C.B.A.; en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 9 a 12 hs. en Av. Rivadavia Nº 10.240, Cap. Fed. Base $ 10.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto de la subasta. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 673,86 al 12/9/06, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.151.781.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 20/06/2007 Nº 63.054 v. 22/06/2007

N° 9

El Juzg. Nac de 1ra Inst en lo Comercial 9 Sec 18 (M.T. de Alvear 1840 4º CABA) comunica por 2 días en *Abarcal SA s/Quiebra s/Inc. de Enaj* Nº 83797; que el Mart. Alberto Gurevich (4371-1063) rematará el 29 de Junio de 2007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peón 1233 CABA; el inmueble sito en Gral Frias 1437/41 (Pdo. Avellaneda Pcia. Bs. As. Paraje Isla Maciel) NC: c: I, sec E, m: 13, p: 25. Mat: 10215 (4). Sup. 410,50m^2. Según constatación: inmueble de 2 plantas. PB: amplio galpón techado la mitad, habitación y baño. PA: vivienda con cocina comedor, balcón, 3 habitaciones, patio y altillo. Ocupado por intrusos. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudar expensas, tasas, impuestos o contribuciones las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Saldo de precio: deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 Cód. Proc. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días de acreditado el saldo de precio. El adquirente podrá efectuar la inscripción del inmueble por testimonio dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente. Los gastos de la transferencia serán a cargo del adquirente. Exhibición: 27 y 28 de Junio de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 20/06/2007 Nº 548.718 v. 21/06/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría Nº 19 a mí cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, COMUNICA por 3 días, en autos: *EL DETALLE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES (GRUPOS 7-8)* Expte. Nº 095403 (RESERVADO); que los Martilleros Públicos Graciela Mabel LAIRIHON (Tel/fax 4371-2243) y Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARAN el día 10 de JULIO de 2007 a las 08,30 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; la maquinaria de la fallida para la industria metal mecánica; inventariados en autos y distribuidos en 57 lotes, con las bases establecidas que surgen del loteo que encuentra a disposición de los interesados en el lugar de remate, exhibición y oficinas de los martilleros; entre los que se destacan: Corta-

dora Laser DNC marca "Trumpf" 260 completa, (con centro mecanizado de chapa) con almacén y descarga (Base $ 410.000); Equipo de láser marca Trumatic Marca Trummpf con puente de alimentación de chapa gruesa (9-28) con bandeja de carga y puente grúa de 4 tn. desarmable (Base $ 180.000); Cortadora de caño en ángulo marca Pedrazzoli (Base $ 23.000); Cortadora de caño recto marca Pedrazzoli (Base $ 12.000); Puente grúa de 10 tns con aparejo para nave de 20 mts. de ancho aprox. (Base $ 12.000); Puente grúa de 2,5 tns sin aparejo (Base $ 1.000); Guillotina marca Diamint Parte de 3 metros de 3,50 mts. (Base $ 7.500); Plegadora Marca Diamint con bandeja de alimentación de 4,00 mts. (Base $ 15.000) Plegadora Marca M.D. Diamint (2.07) 3m de largo. (Base $ 9.000); Plegadora Marca Diamint ancho 5,00 m (Base $ 18.000); Plegadora marca Nova 4,50m (Base $ 13.000); Guillotina marca Diamint 4,00 m (Base $ 15.000); Prensa con colchón de 110 marca Vebblema-Gota 250 Tn c/tablero. Luz de trabajo (Base $ 27.000); Prensa marca Adabor de 350 TN (Base $ 15.000); Prensa mecánica marca Johnson (Base $ 29.000); Prensa marca Johnson de 5-250 TN (Base 29.000), Prensa marca Puma técnica, con control numérico (6-21) de 850 TNS (Base $ 35.000); Prensas; Balancines de 150, 110, 70 y 40 TN (Bases de $ 15.000 a $ 1.500); Prensa marca Johnson de 150 TN ($ 15.000); Pantógrafo de corte de chapa Marca Westinhouse Racks con materiales de chasis varios. (Base $ 1.500); Gran cantidad de puentes grúas de 1,5 y 2 TN (Bases de $ 1.000/$1.500 c/u); Cabina de pintado con 3 extractores y guía de 16m x 4m. ($ 9.500). Línea con dispositivos para soldar bastidores (Base $ 2.000); Sistema robotizado de soldadura para chasis marca Sapri con torno Astro-500 con control mecánico y equipo de soldadura correspondiente (Base $ 40.000); Sistema robotizado de soldadura para chasis Marca Sapri torno Astro 150 con equipo de control mecánico y equipo de soldadura. (Base $ 40.000); Sistema robotizado de soldadura para chasis: Equipo KEMPPI, FU 20/PS 5000, torno Astro 150, control numérico Slim 300 E 46 y 47, Robot SAPRI Serie 17 Nº 601277/2 con estaciones de control CNC, doble comando (Base $ 48.000) Grúa tipo Craner marca Madal MD-10-A (Brasilera) (Base $ 30.000); Grúa Andres Bertotto SAIC (Río III, Cba.) (Base $ 15.000) entre otros lotes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. AL CONTADO. COMISION: 10%. ARANCEL CSJN: 0,25%. I.V.A. s/la ventas. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Autorizase el pago de parte del precio con cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la entrega efectiva de la posesión de los bienes abonados con cheque certificado solo se llevará a cabo una vez que se encuentre acreditada en la cuenta correspondiente a estas actuaciones el importe del precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Entrega de los bienes previo pago total los días y horas que los martilleros otorguen a cada comprador, CORRIENDO POR CUENTA; RIESGO Y COSTA DEL COMPRADOR, todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición NO SE ADMITIRAN RECLAMOS NI OBSERVACIONES DE NINGUNA NATURALEZA CON RESPECTO A DENOMINACIONES, CARACTERISTICAS, CANTIDADES, MEDIDAS, MARCAS, SERIES, MODELOS, USOS y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EXHIBICIÓN: Los días 2, 3, 4 y 5 de JULIO de 2007 de 13,00 a 17,00 hs. en la planta de la fallida sita en la Ruta 197 Km 3,5 esq. B. LYNCH, Localidad de CARUPA, Pdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. Los interesados deberán identificarse y acreditar su posición fiscal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Héctor Osvaldo Chomer, juez.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/06/2007 Nº 548.722 v. 22/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PIRAGUA S.A.I.C.I.I.F.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS" (Expte. N° 85.638), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., las siguientes marcas: - Marca SUAVEX Clase 7 - Acta N° 1981517 - BASE: $ 1.000.- Productos y servicios protegidos: máquinas para lavar, escurrir y secar la ropa y la vajilla, máquinas para planchar la ropa, secadores centrífugos para la ropa, barredoras mecánicas.- Marca SUAVEX Clase 9- Acta N° 1981491 -. BASE: $ 1.000.- Productos y servicios protegidos: planchas eléctricas para planchar, calienta pies eléctricos, aparatos electromecánicos de uso doméstico para la limpieza y para encerar y lustrar. - Marca SUAVEX Clase 11 -, Acta N° 1981492 - BASE: $ 1.000. Productos y servicios protegidos: todos los productos de la clase internacional 11 que provienen de la clase anterior 14 según Disposición DNPI 7/84. Comisión 10%, e IVA s/comisión 21%, no está incluido en el precio y se abona en el acto de la subasta. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado. Informes al teléfono 4815-6392 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 63.059 v. 21/06/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría n° 26 a mi cargo; sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1850 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "GURY JORGE LUIS S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", EXP. N° 78357"; que el martillero César Martín Estevarena Cuit 20-04298096-0), rematará el día 29 de Junio del 2007 a las 12,15 hs, (en punto), en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble calle Pacheco n° 3019, unidad funcional n° 2, de esta Ciudad de Bs. As. La unidad a la que se accede por escalera a la planta alta consta de sala de recepción, tras habitaciones, baño, cocina, terraza en buen estado de uso y conservación, esta ocupado por la Sra. María Elena Gelami, en calidad de comodoto del fallido conjuntamente con una prima Haudeé Gelani. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 40.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%..- ARANCEL CSJN 0,25%.- I.V.A en caso de corresponder sobre el precio. A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa, El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior. Estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones. Se exhibe los días 26 y 27 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de Junio del 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 63.058 v. 26/06/2007

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", secretaría "33", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "SCHITER Mario Alejandro s/quiebra" (Expte. Nº 47429), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Jueves 28 de JUNIO de 2007 a las 12:00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble, cuyo 50% indiviso tramita en los mencionados autos y el 50% indiviso restante en autos: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Luchessi María Fernanda y otro s/ejecución especial Ley 24441", en tramite ante el mismo Tribunal.- El bien se ubica sobre Ruta Nac. Nº 8, Km. 51 del barrio "Las Condes", U.F. "2", Pol. 00-02Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VII, Parc. 1008 af. Subparc. 2, Matricula 49915/2, desocupada y consta de pequeño jardín al frente, en P.B.: living y comedor con estufa a leña, toilette, cocina con office, dependencias de servicio y playroom, en P.A.; un dormitorio en suite, dos dormitorios y un baño.- Al fondo del lote posee jardín y una pileta de natación, todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 10 años.- Sup. del terreno 847,74 m2.- Base $ 160.000.- al contado y mejor Postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Expensas a Junio/07 $ 49.126,51, último mes Junio/07 $ 306,61 y $ 40 de mantenimiento de cesped; O.S.N. s/deuda al 15/11/05 (fs. 265); Imp. Inmob. $ 8.516,20 al 31/12/05 (fs. 278); Imp. Municipal $ 169,38, al 24/11/01 (fs. 136 de la ejecución).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna.- Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal y será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días entes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda.- Asimismo se deja constancia que las sumas adeudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores al decreto de quiebra beberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ.- En tanto existan fondos suficientes habrá de aplicarse dicho criterio (auto de fecha 4/6/07).- Visitar los días 25 y 26 de Junio de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 15 de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/06/2007 Nº 61.726 v. 22/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LOPEZ José Moisés y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 42.495), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 3 de julio de 2.007 a las 10.20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault Clio RT 1.6 16V, año 2001, motor n° K4MK740Q007144, chasis n° 93YLB01251J195819, Dominio DUH 617, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 9 a 12 hs en el garaje de la calle La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 10.711,50. Comisión 10%, arancel 0, 25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 2.056,94 al 12/9/06 (fs. 196); a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 8.408.435.

Bs. As., 22 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 63.055 v. 22/06/2007

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "PARRA JORGE DAVID S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES" EXP N° 46585, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 17 de julio de 2007, a las 12,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1°) 50% indiviso del inmueble calle MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ 3981/83, entre Chivilcoy y Bahía Blanca, Capital Federal. Nom. Cat: 15 - 83 - 81 - 6. Matrícula: 15-73941. Terreno de 9,52 mtrs, de frente por 21,72 de fondo. Es una vivienda de: jardín, garage, living-comedor, toilette, un dormitorio, baño completo, cocina y patio con parrilla: en planta alta: play room, cuarto de servicio, lavadero y terraza. Ocupado por la condómina. Existe hipoteca por U$S 45.000 de fecha 25/8/03. Deudas: Fs. 137: GCBA: exento por jubilado. Fs. 142: Aguas Arg: 6/12/05: $ 43,20. BASE: $ 93.750. - 2°) 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 2 del inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. Gral Madariaga, Municipio Urbano de Villa Gesell, calle 305 entre 205 y 206. Nomenclatura Catastral: Circ: VI; Secc: A; Manzana: 38; Parcela: 14-b, Subparcela: 2; Polígonos: 00-02, 01-02 y 02-01. Matrícula: 653/2. Se trata de un departamento tipo chalet con: jardín, garage, parrilla, una planta con living comedor, dormitorio, baño y cocina y en la planta superior: 3 dormitorios, baño y baulera. Según surge del mandamiento de constatación está ocupado por la condómina en calidad de propietaria Deudas: Fs 32/33: Rentas: al 30/6/02: $ 5.541,79 FS. 177: Munic: al 29/5/06: $ 322,53. BASE: $ 37.500. SELLADO DE LEY: 1%. CONDICIONES DE VENTA COMUNES A AMBOS INMUEBLES: Ad corpus y en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA: sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: anteriores a la declaración de quiebra deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de la totalidad del precio. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Jorge David Parra: DNI N° 4.059.346. EXHIBICION: En Ciudad de Buenos Aires: 4 y 5 de julio de 2007 de 14 a 16 horas. Villa Gesell: 6 de julio de 2007 de 15 a 17 horas y 7 de julio de 2007 de 10 a 12 horas, en calle 305 entre 205 y 206. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 548.700 v. 26/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 54 SECRETARIA UNICA

Por 2 días - El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 54 a cargo de la Dra Beatriz Ferdman Secretaria Unica a mi cargo sito en Lavalle 1268 Piso I° Capital Federal comunica por dos días en autos "Gamarra Romulo Angel c/ Arguitd Carlos Pedro s/ despido" Expte N° 2512/01, que la martillera Gladys Carolina Bidinost CUIT 27-12151539-9 subastará el 26 de Junio de 2007 a las 12,45 hs Inmueble Pdo de la Costa Gral. Lavalle, Mar del Tuyu calle 94 N° 977/55 tipo chalet a dos aguas y al fondo de una agua todo techo de tejas. Superficie Cubierta 112 m2 Consta living comedor cocina grande tres dormitorios dos baños jardín, garage al frente y patios internos. Estado bueno se utiliza como lugar de veraneo a una cuadra del asfalto BASE $ 35.000,- saldo sujeto a aprobación judicial del remate (fs. 360), SEÑA 30% COMISION 3 % SELLADO DE LEY ARANCEL 0,25 % Nom Catast Circ IV Secc ZZ Man 62 Parc 9 Partida 75.388.8 DEUDAS fs 337 Gas de la Costa no da servicio EDEA fs 339 al 20/3/06 $ 103- Rentas fs 342/45 al 30/6/06 $ 134,20 Constructora Lihue al 27/3/06 libre, deuda. Certificado de que no adeuda suma alguna. Municipalidad de la costa fs 349/50 al 14/3/06 $ 4998,88.-. Se exhibe el día 23 de junio de 2007 en el horario de 9 a 12 hs Dinero en Efectivo El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser efectivo dentro del 5° día de aprobada la subasta.

Buenos Aires 12 de junio de 2007.

Marcela R. Silva, secretaria.

e. 20/06/2007 N° 548.670 v. 21/06/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

CONFEDERACION CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA

—Orden Nacional—

RESOLUCION Nº: 63/07.-

///nos Aires, 11 de Junio de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Confederación Concertación para una Sociedad Justa s/solicita reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nº 1746/07, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 131/132, se presenta el Dr. Santiago Diaz Ortiz, en su carácter de Apoderado de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como Confederación Nacional.

Que en la referida presentación, el apoderado de la entidad de autos acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 135/136.

A fs. 137, se requiere al Sr. Apoderado que acompañe las actas de la Convención Nacional del Partido Nacionalista Constitucional UNIR-Orden Nacional, como así también las de las convenciones de los partidos de igual denominación de los distritos Buenos Aires y Capital Federal, aprobando la incorporación de dichas entidades a la confederación de autos.

Asimismo, se le requiere el acta del Congreso Provincial del Partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.) del distrito Buenos Aires.

Asimismo, luce agregado el informe actuarial dando cuenta que los partidos integrantes de la confederación de autos cuentan con personería jurídico política vigente.

A fs. 144, se presenta el Dr. Santiago Diaz Ortiz, acompañando las copias de las actas requeridas a fs. 137.

A fs. 145, la suscripta ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partido caducos y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.-

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).-

De conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de comunicar la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, como así también solicitar a dicho Tribunal informe si en algún otro Distrito Electoral existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Concertación para una Sociedad Justa".-

Amén de ello, se fija la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 21 de marzo del corriente año.-

II)

A fs. 156, obra el Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 145— en el curso de la cual no se formularon objeciones al reconocimiento aquí pretendido.-

A fs. 157, se corre vista al Sr. Procurador Fiscal quien dictamina a fs. 158 que "no tiene objeciones que realizar al reconocimiento jurídico político de la Confederación Concertación para una Sociedad Justa. Sin perjuicio de ello, respecto de la Asociación Civil, entiende que no corresponde incluirla, debiendo respetarse en la materia la disposición contenida en el art. 3º inc. c) y de un modo análogo lo dispuesto en los arts. 7 y 8".-

A fs. 159, se corre traslado del dictamen aludido al Sr. Apoderado de la entidad de autos por el término de cinco (5) días.-

A fs. 501, se presenta el Dr. Santiago Diaz Ortiz, manifestando que se allana a las observaciones efectuadas por el Sr. Procurador Fiscal.-

A fs. 516, se presenta el Sr. Apoderado, acompañando la resolución de la Junta Promotora, mediante la cual se efectúan modificaciones a la Carta Orgánica, cuyo texto ordenado luce agregado a fs. 519/524.

A fs. 534, se corre nueva vista al Sr. Procurador Fiscal, de las modificaciones introducidas en la Carta Orgánica partidaria, quien manifiesta que "la entidad de autos ha dado cumplimiento con las observaciones realizadas a fs. 158, pero sin perjuicio de ello, deberá adecuar el art. 17 a lo establecido en el art. 6º inc c) de la Ley 26.215".-

A fs. 536, atento a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 3110/03, respecto del reconocimiento de la personería de la entidad de autos, y toda vez que la misma se encuentra integrada por partidos reconocidos en el orden nacional y distrital, se corre nueva vista al Sr. Procurador Fiscal.-

A fs. 537, luce agregado el dictamen del Sr. Procurador Fiscal, en el cual expresa: "...en la conformación de confederaciones o alianzas, la ley no distingue entre partidos nacionales y distritales, ni fija límites específicos, por lo que la distinta naturaleza distrital o nacional de los partidos en nada empece al reconocimiento solicitado...".

III)

Que llegado el punto de analizar la cuestión de fondo, corresponde recordar que la Excma. Cámara Nacional Electoral, en su anterior composición tenía sentado el criterio de que no existía impedimento para que una alianza nacional esté integrada por partidos de distrito (Fallo 745/89). Allí se expresó: "...En este sentido ninguna restricción aparece en el art. 10 de la ley 23.298 ni se aprecia que los arts. 7° y 8º a los que aquel remite constituyan tampoco valla alguna...

También se dijo: "...resulta ilustrativo recordar que la ley 19.102 consideraba que una alianza era nacional cuando estaba integrada por partidos nacionales o por un partido nacional y uno o varios de distrito, o por partidos de distrito que actuaran en conjunto en no menos de cinco de ellos (Confr. Art. 18). De su lado, y si bien nada especificaba en cuanto a las alianzas, la ley 22.627 adoptaba el criterio señalado respecto de las confederaciones...".

Este Tribunal ha compartido siempre ese criterio que garantiza la amplia participación de todos los partidos políticos sean nacionales o distritales y favorece a la vez la pluralidad de pensamientos.

En este orden de ideas, a través de los años, se presentaron algunas entidades políticas bajo la figura de "Confederación", integrada por uno o varios partidos nacionales y partidos de distrito, a modo de ejemplo, la Confederación "Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social", "Confederación Laborista" y "Movimiento Federal", habiendo sido reconocidas sus personerías jurídico políticas y manteniéndose vigente todas ellas.-

También han sido reconocidas confederaciones integradas por cinco o más partidos de distrito solamente, de los cuales cabe citar a la "Confederación Para que se Vayan Todos", que cambió su denominación por "Lealtad Popular" y "Confederación Solidaridad", esta última sin personería vigente.-

Idéntico criterio, se fijó para las alianzas nacionales transitorias que solicitaban su reconocimiento con miras a la postulación de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Cabe citar, como ejemplo, la "Alianza Nacional Frente para la Coincidencia Patriótica", reconocida en el año 1995, la "Alianza Concertación Justicialista para el Cambio", "Alianza Frente de la Resistencia", "Alianza Frente de Integración Federal", en el año 1999, y en el año 2003, se han reconocido las alianzas "Frente por la Lealtad", "Frente para la Victoria" y "Frente Movimiento Popular", todas ellas integradas por partidos nacionales y distritales.-

Pues bien, resulta necesario destacar que con fecha 10 de abril de 2003 la Excma. Cámara Nacional Electoral, en su actual composición, dictó el Fallo Nº 3110/03 donde sostuvo: "...que atendiendo a uno de los elementos esenciales de toda alianza, cual es —como ya se dijo— el llevar candidatos comunes para una determinada elección, es menester que cada uno de los integrantes de la alianza esté habilitado para nominar por sí solo esos candidatos comunes (...). En el caso, el partido que representa el recurrente no podría conformar una alianza con el propósito de postular candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, toda vez que, por ser una agrupación de distrito que no cuenta con personalidad jurídico política reconocida en el orden nacional, carece de capacidad legal para efectuar tal nominación en forma autónoma ...

... 6) Que admitir que los partidos de distrito nominen candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación importaría, entonces, soslayar la exigencia a la cuál la legislación vigente condiciona la actividad legal de las agrupaciones políticas. En efecto, en virtud de lo dispuesto por el art. 94 de la Constitución Nacional, su actuación se extendería a toda la República, excediendo así el ámbito parcial —provincia o ciudad de Buenos Aires— respecto del cual han acreditado la representatividad requerida por la ley.

7) Que, por otra parte, interpretar lo contrario significaría restarle valor y efecto a las disposiciones que regulan la existencia de los partidos nacionales, toda vez que en nada se distinguirían de aquellos que ostentan una representatividad acotada al ámbito de un solo distrito electoral...".

Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 2007, el Superior dictó el Fallo Nº 3797/07, donde sostuvo: "...es pertinente resaltar que este Tribunal ha explicado que son las agrupaciones de orden nacional quienes están habilitadas a postular candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación, mientras que las distritales —en cambio— sólo pueden nominar candidatos por el distrito en el que actúan; es decir, en principio, para Diputados y Senadores nacionales...

...En el caso de la agrupación de autos, su personalidad jurídico política como partido de distrito sólo pudo habilitarla a decidir acerca de su participación electoral en los comicios a realizarse en el distrito de su actuación, por lo que mal podría invocarse su falta de intervención en las elecciones presidenciales para tener por configurada la referida causal de caducidad, en tanto la determinación de participar en esa contienda —como integrante de un partido nacional— resultaba ajena al ámbito de su competencia...

...la decisión de intervenir en los comicios del 27 de abril de 2003 correspondía sólo a las autoridades constituidas en el orden nacional, siendo ajena a la competencia del partido de autos la determinación de su participación en dichas elecciones...".

Siguiendo la misma línea Jurisprudencial, la Excma. Cámara Nacional Electoral, expresó recientemente en Fallo Nº 3802/07 de fecha 17 de mayo del corriente año que: "... Cabe, asimismo, destacar que el partido que representa el recurrente tampoco podría conformar una alianza con el propósito de conformar una alianza con el propósito de postular candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación. Ello es así pues atendiendo a uno de los elementos esenciales de toda coalición, cual es el llevar candidatos comunes para una determinada elección, es menester que cada uno de sus integrantes esté habilitado para nominar por sí solo esos candidatos comunes (cf. Fallos CNE 447/87). En el caso, en cambio, se trata de una agrupación de distrito que no cuenta con personalidad jurídico política reconocida en el orden nacional, por lo que carece entonces, de la capacidad legal para efectuar tal nominación en forma autónoma: (cf. Fallos CNE 3110/03)".

Así, en los términos de los Fallos de la Alzada citado en el presente, los partidos de distrito no pueden integrar una alianza nacional Con miras a postular candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, toda vez que, por sí solos, no tendrían capacidad legal para efectuar tal nominación, siendo los únicos habilitados para efectuar tal postulación los partidos con reconocimiento en el orden nacional.-

Amen de todo lo expuesto, y llegado el momento de analizar la presente, la suscripta comparte la opinión del Sr. Procurador Fiscal, entendiendo que la actual jurisprudencia solo cuestiona la integración de las alianzas nacionales en la forma mencionada, pero dicho impedimento no puede extenderse a las confederaciones.-

Al respecto, debe considerarse que una coalición política en el ámbito electoral puede presentar dos variantes, a) el de una alianza transitoria con miras a postular candidatos a cargos electivos, como una mera unión circunstancial de agrupaciones políticas, y b) corno una unión permanente y organizada, corno el caso de las confederaciones.-

Asimismo, se hace necesario precisar la naturaleza y las características de las alianzas, para lo cual ha de acudirse a la doctrina sentada por el Superior. Al respecto tiene sentado dicho Tribunal que las alianzas electorales "... no son uniones permanentes ni de organización estable, sino mas bien coaliciones de dos o mas partidos reconocidos que suspendiendo circunstancialmente sus rivalidades y cierto grado de autonomía, han coincidido en el interés programático o electoral de aliarse...".

En cambio, las confederaciones, a diferencia de las alianzas son uniones permanentes de agrupaciones políticas, organizadas por un acuerdo o pacto que los confedera.

Así, el art. 10 de la ley 23.298 garantiza a los partidos políticos el derecho a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones y alianzas transitorias en los términos y condiciones establecidos en las respectivas cartas orgánicas, debiendo respetarse en la materia la disposición contenida en el art. 3, inc. c) y de un modo análogo lo dispuesto por los artículos 7 y 8." (Primer párrafo)-

Siguiendo la lectura de la citada norma, en los párrafos siguientes, hace referencia exclusivamente a los requisitos que deben cumplir las agrupaciones para solicitar el reconocimiento: de las alianzas transitorias, sin incluir en dichas previsiones a las confederaciones.-

Es allí, donde se aprecia la diferencia entre este tipo de coaliciones, una de carácter transitorio, como el caso de las alianzas que nacen en cada proceso electoral y fenecen una vez proclamados sus candidatos, y otras de carácter permanentes, como las confederaciones, formadas por dos o más agrupaciones políticas con personería reconocida en el orden nacional o distrital, unidas por un proyecto común y reservándose cada una de ellas el derecho de ratificar las decisiones del órgano confederal, o de rechazarlas (derecho de nulificación) e inclusive de separarse (derecho de secesión).

La aproximación mas acertada a la definición de una confederación la encontramos en los llamados estados confederados.

Mario Justo López, en su obra Introducción a los Estudios Políticos, Ed. Depalma, 1983, Pág. 238, al definir a la confederación expresa "entre las definiciones clásicas de la confederación merece ser citada la de Jellinek, para quien es la unión permanente de estados independientes, basada en un pacto, con el fin de protección exteriormente y de paz interiormente, sin perjuicio de que puedan agregarse otros fines". Señala Jellinek los siguientes rasgos característicos de la confederación: "a) no afecta la soberanía de los estados confederados b) su fin principal es el referente a las relaciones internacionales con los demás estados, c) el poder de la confederación solo se ejerce sobre los órganos de los estados confederados y no sobre los ciudadanos particulares que integran cada uno de estos últimos; d) nulificación de las decisiones de la confederación por parte de los estados confederados desconformes; e) derecho de secesión".

Esta definición, resulta apropiada para establecer las semejanzas entre la confederación de partidos políticos que encontramos en el ámbito electoral, y la llamada "Confederación de Estados", como el modo en que se distribuyen espacial o territorialmente la voluntad y la actividad estatales, y, de esa manera, dejar sentada la diferencia existente con la figura de las alianzas transitorias.

Haciendo un análisis comparativo, y teniendo en cuenta la definición de Jellinek, respecto de las confederaciones de agrupaciones políticas se extraen las siguientes conclusiones: a) la unión o pacto no afecta la soberanía de los partidos confederados; b) su fin principal es llevar un proyecto o programa común; c) el poder de la confederación se ejerce sobre los órganos partidarios de las agrupaciones que la integran, pero no sobre los afiliados de las mismas; d) derecho a nulificar las decisiones de la confederación por parte de las agrupaciones disconformes y e) derecho de secesión.

En el caso de autos, se trata de una confederación integrada por un partido con reconocimiento en el orden nacional (Nacionalista Constitucional UNIR) y otros seis partidos con reconocimiento dis-

trital, todas unidas por un proyecto o programa nacional que pretende instalarse y perdurar en el tiempo.-

Esta nueva entidad que nace para proyectarse en el orden nacional es de naturaleza distinta al de un partido nacional por las características ut supra mencionadas en cuanto a la imposibilidad de intervención por parte del órgano confederal a las agrupaciones confederadas o el derecho de secesión que ostenta cada uno de los partidos que la integran.

Sin embargo, para el caso de la nominación de candidaturas les cabe el mismo derecho, en virtud de lo normado por el art. 10 de la ley 23.298, y la remisión que hace a las arts. 7 y 8.

Analizando el caso de las entidades de orden nacional, vemos que la ley exige la existencia de por lo menos cinco partidos de distrito que decidieran actuar en forma conjunta (Art. 8)

Por otro lado, respecto de las alianzas nacionales nada dice respecto de su integración y se remite al art. 8. Sin embargo, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha fijado un nuevo criterio para su integración.-

En cuanto a las confederaciones nacionales nada dice, remitiendo también al art.8, no habiéndose expedido aún la Excma. Cámara Nacional Electoral al respecto.-

La confederación nacional se diferencia del partido nacional, en que en la primera de ellas —Confederación Nacional—, los miembros mantienen gran nivel de autonomía y el poder central es limitado, mientras que en el segundo —Partido Nacional—; los miembros renuncian a parte de sus competencias y es más fuerte el poder central, teniendo este facultad de intervención sobre los distritos que de él forman parte.-

Ahora bien, volviendo a los partidos nacionales, vemos que para su reconocimiento se exige como requisito cuantitativo, tener el reconocimiento en cinco distritos, lo que resulta razonable a la luz de los criterios de representatividad que sustentan nuestro sistema electoral.

De esta manera, se garantiza que el partido que pretende actuar en ese orden, tenga cierto grado de apoyo del electorado, que ése habrá expresado en ése sentido firmando los correspondientes avales para solicitar el reconocimiento de cada partido de distrito, en por lo menos cinco provincias.

Ello así, por cuanto el partido nacional, se encuentra formado por partidos de los distritos, por lo menos cinco, que necesariamente debieron reunir los avales necesarios para su reconocimiento, en una cantidad no inferior al cuatro por mil del padrón de cada jurisdicción. De allí surge su representatividad.

Debe tenerse en cuenta, que el partido Nacional, no tiene afiliados directos. De ahí la importancia del partido Distrital, en la conformación de un partido Nacional, ya que por sí solo, el partido Nacional no cuenta con representatividad propia, lo que demuestra a las claras que en la constitución de una entidad nacional, la representatividad y el origen mismo de esta entidad, está en el partido Distrital.

El partido nacional, reconocido con cinco o más distritos, extiende así su ámbito de actuación a toda la república, siendo la única diferencia con el partido de distrito, en esta cuestión, que la personería distrital de que se nutre, ahora se ve expandida a cinco jurisdicciones diferentes.

Si cinco partidos de distrito, deciden unirse y actuar en forma conjunta por intermedio de la estructura de un partido nacional, también podrían hacerlo a través de otro de los mecanismos que prevé la ley, el de la confederación.

Entonces, cinco partidos de distrito, pueden optar libremente por constituir un partido nacional, con los derechos y deberes que ello implica por aplicación del art. 11 de la Ley 23.298, o bien podrían preferir formar una confederación, nacional si es que prefirieran conservar la autonomía que ese tipo de vinculación otorga.-

Pero en ambos casos, se observa claramente que se encuentra cumplido el requisito legal de cinco distritos, y la exigencia jurisprudencial de la representatividad, que es lo que en definitiva busca priorizar todo nuestro sistema legal de partidos políticos.

Si un partido de distrito puede salvar el impedimento de llevar candidatos a Presidente o Vicepresidente de la Nación, por intermedio de un partido nacional, también puede hacerlo, cumpliendo los requisitos legales y jurisprudenciales de representatividad, por intermedio de una confederación nacional, que así constituida por cinco o mas distritos, será representativa en un amplio ámbito del territorio nacional.-

Cabe aclarar, que en el caso de autos, si bien se observa la representación de tres distritos —Capital Federal, Buenos Aires y La Rioja—, el requisito jurisprudencial y legal de representatividad en cinco distritos se encuentra cumplido con la incorporación del Partido Nacionalista Constitucional UNIR Orden Nacional, quien para obtener su personería debió acreditar su representatividad en no menos de cinco distritos.-

Por otra parte, una confederación así constituida, podría ser mas representativa que un partido nacional, dependiendo eso ya —no de la cantidad de partidos que la integran— sino del volumen electoral y de afiliados de cada partido que la componen (Por ejemplo: Una confederación formada por partidos de orden nacional y distrital que tengan un gran volumen de afiliados, será sin duda, mas representativa que un partido nacional que cuente en sus distritos con un padrón con menor caudal de afiliados.-

Así las cosas, y llevada la hipótesis a ejemplos extremos, pero interesantes para intentar llenar este vacío legal existente sobre las confederaciones, podríamos imaginar a veinticuatro partidos de Distrito, uno de cada distrito electoral del país, que pretendieran actuar en forma conjunta, para llevar adelante un proyecto político común. Podrían hacerlo, a criterio de este Tribunal, por intermedio de una confederación, que no sería otra que de carácter nacional, ya que tendría representación en todo el país. No es posible negar esta circunstancia, por el solo hecho de que las veinticuatro entidades fueran partidos de distrito distintas, ya que eso implicaría desconocer una realidad que excede el simple marco de actuación individual limitado a un distrito que está dentro de las facultades que otorga la ley de partidos políticos al permitir a las agrupaciones elegir entre las tres posibilidades que la norma otorga: Partido Nacional, Confederación, y si es de carácter transitorio, Alianza.

En el Fallo 3110/03, el Superior sostuvo: "el sistema de la Ley esta fundado en la representatividad de los partidos políticos como condición de su existencia legal"

La suscripta comparte lo expresado por la Excma. Cámara en cuanto a que no es correcto que un partido de distrito, por si solo e individualmente presente candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, como dice este Fallo, pero cree que sí puede hacerlo por intermedio de una Confederación Nacional, la cual obviamente también puede integrar, porque para reconocer a esa Confederación, se debe acreditar como mínimo, la representatividad en cinco distritos, que es lo que la ley y la jurisprudencia, exigen.-

Si se encuentra cumplido ese requisito de representatividad, no existe motivo para impedirle a un conjunto de partidos Distritales, que se encuentran unidos entre sí por intermedio de este especial tipo de asociación que es una Confederación Nacional, para que postulen candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.-

Cabe aclarar, que aquellos partidos de distrito que tengan reconocimiento en el orden nacional, han contado con la conformidad de éste para integrar la Confederación; caso contrario el partido nacional podría haberse opuesto al momento de la audiencia, o haber hecho uso de las facultades que la ley de partidos políticos le otorga para alinear los partidos de distrito que lo integran.-

Y no se soslaya de esa manera "la exigencia a la cuál la legislación vigente condiciona la actividad legal de los partidos políticos, excediendo así el ámbito parcial —provincia o ciudad de Buenos Aires respecto del cual han acreditado la representatividad exigida por la ley", en los términos del Fallo citado, por que como se viera claramente ut-supra, cada uno de los partidos de Distrito acreditó oportunamente la representatividad en su Distrito, y al confederarse, suma a ello, la representatividad de cada distrito que se pretende Confederar.

Cinco Distritos Confederados, expresan representatividad en cinco Distritos.

En definitiva, la suscripta considera que el actual criterio sentado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, al decir de las coaliciones en el orden nacional, en cuanto les está vedado la posibilidad de estar integradas por partidos distritales, está haciendo referencia solamente a las alianzas transitorias para la nominación de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, no quedando comprendidas en este aspecto a las confederaciones por tratarse de una coalición con un proyecto político común, perdurable en el tiempo, y de carácter permanente.-

Por lo tanto, la distinta naturaleza distrital o nacional de los partidos que la integran no puede ser obstáculo para el reconocimiento solicitado si se encuentra acreditado el requisito de la representatividad exigido por la norma.

En consecuencia, y teniendo en especial consideración que no ha habido oposición de ningún partido político del distrito, ni de orden nacional en la audiencia llevada a cabo al efecto, para la que todos han sido notificados, y asimismo, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Nación la denominación aquí pretendida y que ha existido conformidad del Sr. Procurador Fiscal, corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la confederación de autos conformada por un partido nacional y por restantes partidos distritales.

IV)

Que, la suscripta entiende que con la documentación acompañada, se encuentran cumplidos los extremos exigidos por el art. 10 de la Ley de Aplicación.-

En efecto, se ha acompañado la documentación correspondiente, debidamente certificada de la entidad de autos, junto con la de los partidos Nacionalista Constitucional UNIR Orden Nacional, y los de igual denominación de los distritos Capital Federal, Buenos Aires y La Rioja; y de los partidos Política Abierta para la Integración Social (P.A.I.S.) de los distritos Capital Federal y Buenos Aires y del partido Autonomista Buenos Aires.-

Por último, respecto de la Asociación Civil "Encuentro para la Esperanza", y sin perjuicio del allanamiento realizado a fs. 501 por el Sr. Apoderado partidario a las observaciones que le efectuara el Sr. Procurador Fiscal, corresponde no tenerla como parte integrante de la confederación de autos, por no ser una entidad reconocida en los términos del art. 3° de la Ley 23.298

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA A LA ENTIDAD DENOMINADA "CONCERTACIÓN PARA UNA SOCIEDAD JUSTA" COMO CONFEDERACIÓN NACIONAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES EMERGENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD (ARTS. 8, 14, Y 63, DE LA LEY 23.298).-

II) TENER COMO INTEGRANTES DE LA CONFEDERACIÓN CONCERTACIÓN PARA UNA SOCIEDAD JUSTA ORDEN NACIONAL, A LOS PARTIDOS NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR ORDEN NACIONAL, NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR-DISTRITO CAPITAL FEDERAL, NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR - BUENOS AIRES, NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR LA RIOJA, POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (P.A.I.S.) - DISTRITO CAPITAL FEDERAL, POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) - DISTRITO BUENOS AIRES Y PARTIDO AUTONOMISTA - DISTRITO BUENOS AIRES.

III) PUBLICAR POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN LA PRESENTE RESOLUCIÓN (ARTS. 60 Y 63 LEY 23.298).-

IV) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES, DEBERAN ADECUAR LA CARTA ORGANICA DE CONFORMIDAD CON LO DICTAMINADO POR EL SR. PROCURADOR FISCAL A FS. 535. FECHO, PUBLIQUESE LA MISMA POR EL TÉRMINO DE UN DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN.

V) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DE LA CONFEDERACIÓN, QUE EN EL PLAZO DE SEIS MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBERÁN EFECTUAR LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCIÓN INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CUMPLIR CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. "G" Y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

VI) NOTIFÍQUESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE A LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 —IN FINE— Y 39 DE LA LEY 23.298) Y A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA ACORDADA 94/02, Y LA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, A SUS EFECTOS.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mi: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 20/06/2007 Nº 548.685 v. 20/06/2007

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito: San Luis

Publicación prevista en el Art. 31 de la Ley Nº 23.298

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL. Distrito: San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN LUIS a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL S/ Elecciones Internas Cargos Partidarios - AÑO 2007", Expediente Nº 30/444/07, que tramitan por ante sus estrados, el partido MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL, ha comunicado que resultaron proclamados el día 1/06/07 en las elecciones internas convocadas por esa agrupación para el día 15 de Julio de 2007, por presentación de lista única las siguientes autoridades: CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE: OSCAR ALBERTO CORTELEZZI D.N.I: 6.722.502, VICEPRESIDENTE: GABRIELA SOFÍA ROSALES D.N.I: 23.390.698, SECRETARIO GENERAL: ANTONIO GREGORIO MONTENEGRO D.N.I: 12.577.375, TESORERO TITULAR: OLGA HAYDEE GÓMEZ D.N.I: 4.928.304, TESORERA SUPLENTE: LILIANA LAURA CUEYO D.N.I: 17.493.281, VOCALES TITULARES: 1- IVANA JUDITH ROSALES D.N.I: 25.394.750 2- RUBEN EVANS ROSALES D.N.I: 10.521.840 3- CARLOS ALFREDO CHIECHER D.N.I: 13.675.603 4- OLGA ENRIQUETA ROSALES D.N.I: 22.422.798 5- MARGARITA ANTONIA ROSALES D.N.I: 10.958.253 VOCALES SUPLENTES: 1- JUANA BEATRIZ ROSALES D.N.I: 16.778.852 2- MARIELA ROSANA CASTRO D.N.I: 25.394.018 3- OLGA RAMONA ECHENIQUE D.N.I: 6.233.861 4- MONICA BIBIANA GODOY D.N.I: 27.766.861 5- ROSANA ISABEL MUÑOZ D.N.I: 26.467.792.- CONGRESO PROVINCIAL: TITULARES: CEFERINO DARDO ROSALES D.N.I: 18.377.084, SANDRA ELIZABETH PRADEL D.N.I 17.698.764, EVANS CRISTIAN ROSALES D.N.I: 25.870.579, CLAUDIA EDITH ESCUDERO D.N,I: 24.990.127, HÉCTOR HUGO ROSALES: D.N.I: 21.741.052, OLGA CRISTINA MEDINA D.N.I: 14.497.747, LUIS DARDO GATICA D.N.I: 29.419.404, CRISTIAN MAXIMILIANO D.N.I: 33.140.442, JESÚS LUIS GATICA D.N.I: 11.914.290, SUPLENTES: SILVANA DE LOS ÁNGELES MATILLA D.N.I: 27.394.404, SOFÍA JESSICA SOSA D.N.I: 25.394.095, MARIANA LUJAN ALFARO D.N.I: 32.012.862, JOHANA PAOLA GAETAN D.N.I: 30.973.614, LAURA VICENTA LÓPEZ D.N.I: 3.567.368, MANUEL HAROLDO MUÑOZ D.N.I 24.526.368, SANDRA GABRIELA DIEP D.N.I: 25.394.159, AMALIA ALICIA DIEP D.N.I : 11.731.830, PAULA DE LOS ÁNGELES DIEP D.N.I 25.394.159.-TRIBUNAL DE DISCIPLINA: TITULARES: ADRIANA GRACIELA SUÁREZ D.N.I 20.933.142, ALI HERNÁN MAGALLANES D.N.I 30.177.963, MARTHA AÍDA DIEP D.N.I: 10.958.044, SUPLENTES: JOSÉ DANIEL FERNÁNDEZ D.N.I: 31.891.906, HÉCTOR HUGO ROSALES D.N.I: 24.400.976, JORGE SEBASTIÁN ROSALES D.N.I: 30.973.449.-TRIBUNAL DE CUENTAS: TITULARES: MARTHA DIEP D.N.I: 5.715.382, LUIS ALBERTO ROSALES D.N.I: 27.074.444, OSVALDO MARCELO ROSALES D.N.I: 24.400.860, SUPLENTES: REMIGIO JOSÉ ROSALES D.N.I: 6.783.137, MÓNICA ADRIANA NAVARRO D.N.I: 25.289.987, ESTHER EDITH PEDERNERA D.N.I: 12.883.314.- En SAN LUIS, a los 6 días del mes de Junio del año 2007.- Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/06/2007 Nº 548.652 v. 20/06/2007

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 90 DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04. RECAUDOS.

Previamente a llevarse acabo la aprobación de las presentes contrataciones deberán describirse las funciones especificas que han de desempeñar los agentes involucrados en la presente medida, en relación con la dependencia en la cual se desempeñarán, a los efectos de considerar sus equiparaciones con el Grado.

BUENOS AIRES, 19 DE ENERO DE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa — que se acompaña con el refrendo de la señora Ministra de la Cartera de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas que se detallan en la planilla, que como ANEXO I, es parte integrante de la medida en curso, encabezada por Doña ..., para desempeñar funciones de Asesoramiento Técnico Profesional en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, por los períodos, categoría y retribución mensual que lucen consignados en el citado ANEXO I, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Por el artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 176 de los presentes actuados el Director de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de origen informa respecto a la existencia de fondos suficientes para hacer frente al gasto comprometido en la medida de impulso.

A fs. 5/7, 8, 9, 20 a 68, 69/73, 74 a 121, 122, 123, 128 a 131, 136, 137/143, 146 a 150, 159/160 y 161/162 luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y profesional de los agentes a contratar.

A fs. 12, 125, 158 y 164 obran las constancias individuales expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos involucrados en la medida en trámite no registran antecedentes penales.

A fs. 10/11 se acompaña la constancia respecto a que el señor ... ha obtenido el Certificado de Competencia en Práctica Comercial, por haber aprobado el Ciclo de Práctica Comercial.

A fs. 124 se acompaña la copia del Título de Abogada, expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora a nombre de la agente ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 144 se adjunta la copia del Título de Médico, expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre del señor ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 163 se acompaña la copia del Título de Abogada, expedido por la Universidad de Buenos Aires, a nombre de la agente ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes.

Asimismo se hace constar que de la cláusula PRIMERA de los respectivos contratos, surge que los agentes de referencia prestarán servicios en carácter de Asesoramiento Técnico y/o Profesional.

A fs. 17, 127, 145 y 169 se destaca la inclusión de los Certificados Médico individuales de Aptitud para Ingreso a la Administración Pública Nacional de los causantes, expedido por la autoridad competente.

A fs. 4 de las actuaciones en tramite la Directora General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Desarrollo Social procede a efectuar las siguientes certificaciones: a)- que la contratación de marras se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Nº 48/02 de Subsecretaria de la Gestión Pública; b)- que las personas involucradas en la medida han cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y c)- que se ha procedido a practicar la correspondiente equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa 3/04.

Por otra parte, se destaca que la retribución monetaria contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que han sido emplazados los causantes supera los $ 2000 mensuales.

La Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaria Legal y Técnica del Presidencia de la Nación se expiden sin formular objeciones respecto a la prosecución medida en trámite, debiendo tomar intervención esta Oficina Nacional en atención a su competencia específica en la materia (fs. 196 y 197).

II. En lo referido a la equiparación de grado, esta dependencia tiene a bien expresar las siguientes observaciones respecto a las contrataciones en curso, a saber:

El agente ... ha sido equiparado al Nivel C - Grado 9 del SINAPA, en conformidad con el procedimiento establecido por la Decisión Administrativa Nº 3/04. Asimismo en el ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) se determinan los requisitos para promover de grado en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, señalando en lo respetivo, que para acceder al Nivel C - Grado 9 es necesario que el agente cuente con 25 calificaciones BUENO según el sistema de evaluación previsto, lo que es equiparable a 25 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazado el respectivo agente. Visto el curriculum vitae del señor ..., y computados los plazos que van desde la expedición de la constancia del Certificado de Competencia en Practica Comercial obtenido por este (22/06/1987) hasta la fecha de aprobación de la contratación, surge que no es posible alcanzar el número de años suficiente para acceder a la equiparación de grado consignada en el ANEXO I del proyecto en estudio. En el mismo orden se destaca que los OBJETIVOS ESPECIFICOS descriptos en el ANEXO A del contrato que se acompaña, son genéricos y no determinan con precisión la función definida que el respectivo agente ha de desempeñar en la dependencia de destino, a los fines de ponderar la especialidad o experiencia en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas (cfr. Art. 2º de la Dec. Adm. Nº 3/04).

Respecto al contrato del agente ...se destaca que este se encuentra equiparado al Nivel C - Grado 7 del SINAPA. Asimismo, en conformidad con los preceptos del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) para acceder al Nivel C - Grado 7 en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, es necesario que el agente cuente con 18 calificaciones BUENO según el sistema de evaluación previsto, lo que es equiparable a 18 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazado el respectivo agente. Visto el curriculum vitae del señor GARCIA, y computados los plazos que van desde la expedición de su Título de Médico (30/05/1994) hasta la fecha de aprobación de la contratación surge que, en base a las funciones que éste habilita, no es posible alcanzar el número de años suficiente para acceder a la equiparación de grado consignada en el ANEXO I del proyecto en estudio. Asimismo es dable señalar que de la descripción del OBJETIVO GENERAL y los OBJETIVOS ESPECIFICOS que lucen en el ANEXO A del contrato que se acompaña, no surge cual será la real función que ha de desempeñar el agente en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización - Departamento de Medicina Ocupacional, dependencia que obra consignada como el lugar de destino del causante. De esta forma no es posible ponderar la especialidad o experiencia en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas (cfr. Art. 2º de la Dec. Adm. Nº 3/04).

En el mismo sentido toca hacer referencia a los contratos de las agentes .... Ambas dos han sido equiparadas al Nivel C - Grado 6 del SINAPA. Asimismo, se señala que en conformidad con lo dispuesto en el ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) para promover al Nivel C - Grado 6 en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, es necesario que las agentes cuenten con 15 calificaciones BUENO según el sistema de evaluación previsto, lo que es equiparable a 15 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual han sido emplazadas las respectivas profesionales. Visto el curriculum vitae de la señora ... y de la señora ... y computados los plazos que van desde la expedición de sus respectivos Títulos de Abogadas (20/08/2004 y 14/03/2006) hasta la fecha de aprobación de las contrataciones, surge que, en base a las funciones que éstos habilitan, no es posible alcanzar el número de años suficiente para acceder a la equiparación de grado consignada en el ANEXO I del proyecto en estudio. Asimismo se destaca que no ha podido apreciarse cual será la función ha desempeñar por las agentes en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependencia que luce como el lugar de destino de las contratadas, en virtud de ser genérica la descripción de los OBJETIVOS ESPECIFICOS que lucen en el ANEXO A de los contratos que se acompañan, lo cual impide ponderar la especialidad o experiencia en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas (cfr. Art. 2º de la Dec. Adm. Nº 3/04).

III. En consecuencia, es opinión de esta Oficina Nacional que previamente a llevarse acabo la aprobación de las presentes contrataciones deberán describirse las funciones especificas que han de desempeñar los agentes involucrados en la presente medida, en relación con la dependencia en la cual se desempeñarán, a los efectos de considerar sus equiparaciones con el Grado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 24/07 — MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 116/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 20/06/2007 Nº 541.848 v. 20/06/2007

#N541847N#
CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES. PROMOCION DE GRADO. RECAUDOS.

Certificando el señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales el cumplimiento de los requisitos de permanencia y las exigencias de puntaje y capacitación establecidos en la normativa vigente por parte de los Administradores Gubernamentales de que se trata y elevado la pertinente propuesta de promoción, esta Oficina Nacional de Empleo Público, en lo que es materia de su competencia, no tiene reparos que formular al proyecto de Resolución acompañado.

BUENOS AIRES, 26 de diciembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— En las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto por el cual por el artículo 1º se dan por promovidos a los Administradores Gubernamentales que se detallan en el Anexo I, al Grado 1 de la Clase A, a partir del 1º de enero 2005, del Escalafón del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

II.— A fs. 1/2 el señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales señala que por Resolución JGM Nº 890, de fecha 24 de noviembre de 2006, se aprobó la evaluación anual de desempeño de los Administradores Gubernamentales por el período 2003/2004 y que, en consecuencia, corresponde establecer el cuadro de promociones correspondientes al año 2005.

Los Administradores Gubernamentales cuya promoción se propone responden a dos situaciones deferentes:

a) los que promueven con el tiempo mínimo de carrera, es decir, con 3 años en la categoría B3. Ellos son ...

b) Los que ascienden en el tiempo máximo de permanencia, es decir 4 años y que han alcanzado en ese lapso el puntaje correspondiente. Ellos son ...

El señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales deja constancia, en su carácter de autoridad de aplicación del Sistema de Evaluación, que en todos los casos se encuentran cumplidos los requisitos de capacitación exigidos por la normativa vigente.

III.— Requerida la intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público cabe señalar que el artículo 7º del Titulo II, del Decreto Nº 2098/87, que aprobó el Escalafón del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, establece que el cuadro anual de promociones debe concluirse antes del 15 de diciembre de cada año.

Por Resolución JGM Nº 890 del 24 de noviembre de 2006, obrante a fs. 52/57, se aprobó la calificación anual de desempeño de los Administradores Gubernamentales para el período noviembre 2003 -

octubre de 2004, de manera tal que se cuenta con los elementos de juicio necesarios para establecer el cuadro de promociones correspondiente al año 2005.

El señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales informa que los cinco (5) Administradores Gubernamentales enumerados en el primer caso, que promovieron a la Clase B3 en enero de 2002, han obtenido los siete (7) créditos para el ascenso en el tiempo mínimo de tres (3) años de permanencia en la Clase y Grado correspondiente.

En cuanto a los dos (2) restantes Administradores Gubernamentales ..., el señor Coordinador General señala no reunieron en los tres (3) primeros años de permanencia en la categoría, los siete (7) puntos que requiere la norma para ascender en el tiempo mínimo, pero han alcanzado en los cuatro (4) años los tres (3) créditos que se exigen en ese lapso para promover a la Clase A.

Cabe reiterar aquí que el señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, certifica que los funcionarios propuestos para promover han cumplido con los requisitos de permanencia, puntaje y capacitación establecidos por la normativa vigente y que, por lo tanto, corresponde efectuar la promoción pertinente, a partir del 1º de enero de 2005.

Como se trata de una promoción vertical de la Clase B a la Clase A del Escalafón del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, corresponde que la misma sea efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 491/02.

Por consiguiente, certificando el señor Coordinador General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales el cumplimiento de los requisitos de permanencia y las exigencias de puntaje y capacitación establecidos en la normativa vigente por parte de los Administradores Gubernamentales de que se trata y elevado la pertinente propuesta de promoción, esta Oficina Nacional de Empleo Público, en lo que es materia de su competencia, no tiene reparos que formular al proyecto de decreto acompañado.

No obstante, previamente el Servicio de Administración de la jurisdicción debería informar si existe crédito presupuestario suficiente para atender la erogación que demande la medida proyectada (arts. 29 y subs. de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156).

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 4025/06. ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4802/06

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 20/06/2007 Nº 541.847 v. 20/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 5ª ejercicio social cerrado el 28/02/2007.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
3°) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/07 y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-06, del resultado del corriente ejercicio cerrado al 28-02-07 y su destino, incluido el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7°) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
8°) Continuidad del fondo fiduciario de riesgo general.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado segun acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 29 de julio de 2005 pasada a folios 15 a 19 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 301 de aceptación de designaciones y cargos del 1 de agosto de 2005.
Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrini. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 11/06/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 28.
e. 13/06/2007 N° 62.867 v. 20/06/2007

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6-7-07 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007, el que arrojó una ganancia de $ 572.490.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 132.500.-
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 130.000.- en exceso de $ 99.036.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2007 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2008.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 78 del 6/7/06 y acta de directorio Nº 495 de la misma fecha.
Presidente - Jordán Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 14/6/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 064.
e. 19/06/2007 Nº 63.007 v. 25/06/2007

ARANALFE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 4119 Lº 98 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 08 de junio de 2007 se ha resuelto convocar a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de julio de 2007 a las 10,00 horas en la Avda. Juana Manso 1641, Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006.
3) Determinación sobre la suscripción de Balances cerrados el 30.06.03 y 30.06.04;
4) Tratamiento de los resultados del Ejercicio;
5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006;
6) Consideración de la remuneración de los Directores Titulares correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006;
7) Resolver la reforma del estatuto y redacción del articulado en reemplazo del existente, respecto de las garantías a efectivizar por los Señores Directores;
8) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9) Designación de un Director Suplente;
10) Consideración de la gestión realizada por los Directores salientes;
11) Tratamiento de los aportes irrevocables remanentes;
12) Consideración sobre la ejecución de créditos de la Sociedad;
13) Análisis de situación y destino de los Contratos de Licencia de Uso de Marca;
14) Aumento del Capital Social y consecuente reforma estatutaria;
15) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 26 de Octubre de 2006.
Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 091. Libro Nº: 012.
e. 15/06/2007 Nº 62.865 v. 22/06/2007

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican las convocatorias publicadas y a publicarse, en su caso, los días 12, 13, 14, 15 y 19 de junio de 2007 (ref. "e. 12/06/2007 Nº 62.801 v. 19/06/2007") en lo concerniente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que, en segunda convocatoria, queda convocada por el presente para el día 17 de julio de 2007 a las 15 horas en la sede social, Av. Tomás Edison 2.701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las gestiones de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos directores titulares por la clase "A".
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B".
5º) Modificación del Objeto Social (art. 4º del Estatuto Social).
6º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día, los señores accionistas votarán agrupados por sus respectivas clases a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de julio de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 33.
e. 14/06/2007 Nº 22.908 v. 21/06/2007

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2007 a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del liquidador Sr. Ricardo Berrotarán y designación de su reemplazante.

El Liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Liquidador - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Registro Nº: 1130. Fecha: 13/06/2007. Matrícula Nº: 2147.
e. 19/06/2007 Nº 62.939 v. 25/06/2007

CHLORIDE KOEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de San Nicolás 1542, Ciudad de Buenos Aires, el 5 de julio de 2007, a las 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de vender el inmueble de la sociedad sito en calle San Nicolás 1542, Buenos Aires.

De conformidad con lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Alberto Mario Tenaillon, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 11/6/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10.
e. 15/06/2007 Nº 90.851 v. 22/06/2007

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 2007 a las 18.00 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º Piso - Capital Federal .

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 94.
4º) Elección de Capitán por el término de 1 año por el fallecimiento del Capitán Sr. Max Zuppinger.
5º) Elección de (5) miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. Horacio A. Martínez Quintana, Alejandro A. Blanco Smith, Guillermo Peral, Alberto Galante y José M. Grangeat por el término de 2 años.
6º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
7º) Nombramiento de Socio Honorario: Sr. Guillermo Peral.
8º) Nombramiento de Socios Vitalicios Sres.: Juan Pablo Walter, Roberto A. Lesser, Martha R. de Hildebrand y Mariano P. Lehmann.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Convocatoria: de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Junio de 2007 a las 19.00 ha sito

en Av. Leandro N. Alem 1074 - 10º P - Capital Federal y en el que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los artículos 5, 13, 14, 17, 20, 21, 47 y 50 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.

Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.

Autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15-06-06.
Presidente - Juan Pablo Walter
Secretaria - María del C. Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 194. Libro Nº: 49.
e. 15/06/2007 Nº 62.896 v. 20/06/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2.007 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 434, planta baja departamento 3, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Oscar Rodolfo López Presidente. Designado asamblea del 19/12/2006.

Certificación emitida por: Carlos Luis Staffa. Registro Nº: 61. Fecha: 07/06/2007. Acta Nº: 217. Libro: Nº: 22.
e. 14/06/2007 Nº 62.824 v. 21/06/2007

COMSERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 2007, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 29 de junio de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

José Luis Bernal Catalán, Presidente Designado por asamblea del 24 de julio de 2006 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 31 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 12/06/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 52.
e. 19/06/2007 Nº 63.023 v. 25/06/2007

"D"

DAIMLERCHRYSLER FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en el Boulevard Azucena Villaflor 435, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 3 de julio de 2007 a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta.
2º) Revocación del mandato como Director del Sr. Matthias Droste y & reestructuración del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2007

Síndico: SAÚL ALFREDO TORRES, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas según Acta Nº 18 de fecha 9/5/07.
Síndico - Saúl Alfredo Torres

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 12/6/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 33.
e. 15/06/2007 Nº 22.890 v. 22/06/2007

DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. (DACSA)

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria para el 27/07/07 a las 15.00 hs en Av. Santa Fe 1680 Cap. Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación por parte del Directorio de la situación financiera de la empresa y posibles acciones correctivas.
3º) Determinar la causa de la suspensión de la cotización de acciones y la continua baja de las mismas en el mes de mayo de 2007. Se aprueba por unanimidad la convocatoria.- El Sr. Barreiro expone que debe dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria del día 13 de junio de 2007 a las 10:00 hs para considerar y aprobar una emisión global de obligaciones negociables en los términos de la ley 23575 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y todas las facultades a otorgar al Directorio, cuyas Publicaciones fueron realizadas entre el 24 y 31 de mayo de 2007. Esta Resolución se realiza debido a la crisis financiera que está atravesando la empresa, que es de conocimiento público, y no se lograría el consenso necesario para lograr la suscripción mínima de parte del público en general.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19550 sobre depósito de acciones o comunicación asistencia.-

FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Alberto BARREIRO designado por Instrumento Privado del 09/01/06.
Jorge Alberto Barreiro

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 14.
e. 15/06/2007 Nº 6468 v. 22/06/2007

"E"

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 06/07/2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av Callao 796, piso 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art 234 Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2006.
6º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
8º) Aumento del capital social de la suma de $ 24.000 a la suma de $ 1.500.000.
9º) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
10) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19550) en la sede social Av Callao 796, piso 9, Capital Federal de 10 a 18 hs. en días hábiles cerrándose el Registro de Asistencia el día 02/07/2007 a las 18 hs.
Federico Horacio Vercellana - Presidente. Designación: Acta Constitutiva: Escritura Pública Nº 184 del 06/05/2004 inscripta en IGJ el 08/07/2004, bajo número 8418, libro 25 de sociedades por acciones y modificación estatutos: Escritura 379 del 09/09/2004, folio 642, Registro 18 de Capital Federal, inscripta en IGJ el 29/11/2004, número 15153, libro 26 de S.A.
Presidente - Federico H. Vercellana

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Registro Nº: 1992. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3683. Acta Nº: 085. Libro: Nº: 29.
e. 13/06/2007 Nº 90.598 v. 20/06/2007

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día a las 6 de Julio de 2007 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006 y razones de su aprobación fuera de los plazos legales.
3º) 3. Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados No Asignados.
5º) Someter a consideración de la Asamblea la renuncia del Sr. Juan Carlos Funes. Pronunciamiento sobre su gestión.
6º) Designar nuevo directorio.

Presidente Olga Luisa Ricciotti designada por Acta de Asamblea Nº 21 del 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 186. Libro Nº: 94.
e. 15/06/2007 Nº 61.340 v. 22/06/2007

EL CENTENARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL CENTENARIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de julio de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5º, "512", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/05;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/06;
6º) Consideración del resultado del ejercicio;
7º) Consideración de la cuenta "Resultados no asignados";
8º) Gestión de los miembros del Directorio y su remuneración;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación;
10) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social para adecuar la garantía de los Administradores;
11) Modificación del Artículo 18º respecto a la fecha de cierre del ejercicio;
12) Consideración de la conducta de la accionista María Ester Ehul de Ochoa y decisión sobre el futuro de la sociedad.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 ley 19.550 en la sede social sita en Godoy Cruz 2836, piso 3º, "7", de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.
NILDA ALCIRA UHALDE.- Presidente, designada en Asamblea General Ordinaria del 28/12/2004 transcriptas a los folios 36, 37 y 38 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Hilda Alcira Uhalde

Certificación emitida por: Ana Caballero. Registro Nº: 1611. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4238. Acta Nº: 032. Libro: Nº: 51.
e. 14/06/2007 Nº 62.822 v. 21/06/2007

EL RETOÑO S.A.C. Y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 06 de julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la Sede Social de JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5º DEPARTAMENTO "A" de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31 de marzo de 2007;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio;
4º) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales Directores de la sociedad.

Fdo: STELLA ANGELA CASALE DE GUIROY. Vicepresidente —en ejercicio de la Presidencia—. Designada según Acta de A.G.O Nº 76 del 20 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 457 del 24 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nº 461 del 19 de abril de 2007.
Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Vicepresidente - Stella Angela Casale de Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 6/6/07. Nº Acta: 039. Libro Nº: 79.
e. 15/06/2007 Nº 62.864 v. 22/06/2007

ESTANCIAS DEL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de "ESTANCIAS DEL QUEQUEN S.A.", a realizarse el 06 de julio de 2007, en primera convocatoria a las doce horas, y en segunda convocatoria a las doce y treinta horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de la calle Marcelo Torcuato de Alvear 684, Piso Décimo, Departamento "28", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea";
2º) "Ratificación de la asunción como único director y presidente del señor Director Suplente "ad referéndum" de esta Asamblea";
3º) "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años";
4º) "Tratamiento de la gestión del Honorable Directorio";
5º) "Aumento de capital";
6º) "Situación de los bienes de la sociedad";
7º) "Consideración de la gestión cumplida por el o los apoderados de la sociedad";
8º) "Consideración de eventuales acciones legales a promover a los efectos de la preservación del patrimonio social";
9º) "Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social, en caso de haberse aumentado el capital";
10) "Consideración de la remuneración de los señores directores que prestaron funciones técnico administrativas en la sociedad durante los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550, en la sede social cita en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 684, Piso Quinto, Departamento 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 2 de julio de 2007, inclusive. Ricardo Marcelo Rioja, Presidente, designado según Acta de Directorio, de fecha 07 de junio de 2007.

Presidente - Ricardo Marcelo Rioja

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1781. Fecha: 14/06/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 99.

e. 19/06/2007 Nº 63.062 v. 25/06/2007

"G"

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Julio de 2007, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6º, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31 de Diciembre de 2006 y gestión del Directorio;
4º) Consideración del Resultado y su destino.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.
El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 30/6/2006 y designado Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio.

Presidente - Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Registro Nº: 1624. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4041. Acta Nº: 130. Libro: Nº: 46.

e. 13/06/2007 Nº 61.161 v. 20/06/2007

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 2007 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Roque Sáenz Peña 917 6º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y la Directora Suplente. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Modificación del domicilio social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Carlos Guillermo Márquez Higuera, Presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 3 del 31 de octubre de 2006. Acta de Directorio Nº 27 del 4 de junio de 2007 obrante a fs 29 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Carlos Guillermo Márquez Higuera

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 140. Libro Nº: 18.

e. 15/06/2007 Nº 62.922 v. 22/06/2007

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de julio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Leandro Alem 855 Piso 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Fiad

Electo en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 023. Libro Nº: 3, Int. 80.141.

e. 15/06/2007 Nº 62.889 v. 22/06/2007

"I"

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2007 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Salguero 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción de los miembros del directorio.
3º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad al Sr. Presidente del Directorio Dr. Bernardo Oscar Blejman.
4º) En su caso consideración de la gestión de los directores.
5º) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005 y cerrado el 31 de agosto de 2006.
7º) Destinado de los resultados.

Alejo Torres, funcionario designado para presidir la asamblea por resolución de fecha 3 de mayo de 2007 en autos "Torres, Diana y otros c/ IDTM S.A. s/diligencia preliminar" en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5. Publíquese por cinco (5) días.

Abogado - Alejo S. J. Torres

e. 15/06/2007 Nº 90.834 v. 22/06/2007

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de. Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Julio de 2007 a las 12 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
4º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables ratificados por los accionistas.
9º) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Horacio P. Fargosi, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Interinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 24 de Agosto de 2006 y Acta de Directorio del 24 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 11/06/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 42.

e. 14/06/2007 Nº 62.929 v. 21/06/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 06 de Julio de 2007 a las 14:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.-
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.-
3º) Compra de inmuebles ubicados en Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.- La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente - Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Registro Nº: 108. Fecha: 12/06/2007. Matrícula Nº: 3406. Acta Nº: 017. Libro: Nº: 192.

e. 19/06/2007 Nº 62.930 v. 21/06/2007

LACTEOS ROCIO S.R.L.

CONVOCATORIA

Por reunión de socios del 7/06/2007 se llama a Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 2/7/2007, en la sede social de la calle Santo Domingo 4254 Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los cargos designados en reunión de socios del 9/5/2006.- Modificación del artículo 5º del estatuto.

Socia Gerente - Paula Griselda Martínez

Designada según Acta de socios del 9/5/2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Registro Nº: 1602. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 3995. Acta Nº: 063. Libro: Nº: 78.

e. 13/06/2007 Nº 62.761 v. 20/06/2007

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Cerrito 348, Piso 4º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 2/7/2007, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de las razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
8º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
9º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio y
10) Elección de la firma auditora de la sociedad.

Se recuerde a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles a la fecha de la asamblea.
Alfredo Carlos Marinelli. Presidente designado por actas de Asamblea y directorio de fecha 27/6/2006.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Registro Nº: 2071. Fecha: 11/06/2007. Matrícula Nº: 4502. Acta Nº: 168. Libro: Nº: 10.

e. 14/06/2007 Nº 90.724 v. 21/06/2007

LOS YNGLESES S.C.A.

Convocase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Los Yngleses S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Julio de 2007, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 2º,

Contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Organo de Administración y fijación de su retribución.
5º) Fijación del número de Administradores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos por el término estatutario.
6º) Remoción de los actuales Administradores sociales.
7º) Promoción de una acción de responsabilidad contra los Administradores sociales.

Rosemary Boote de Cavanagh. Socia comanditada según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 8 de agosto de 1956.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 13/06/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 12.
e. 19/06/2007 Nº 61.588 v. 25/06/2007

"N"

NATIVA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1749711. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Julio de 2007, a las 19 horas, en la calle Lima 287 Piso 5º "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de resultados y Memoria del ejercicio: 31-01-2007 y aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente: Silvia Alicia Giménez - DNI 17.336.796. Designado por Asamblea de fecha 28-09-2005 pasada a Fº 2 del libro rubricado bajo el Nº 45714-05 el 19-08-05 y reunión de Directorio del 28-09-2005 pasada a Fº 3 del libro rubricado bajo el Nº 45707-05 el 19-08-05.
Silvia Alicia Giménez

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 7/6/07. Nº Acta: 189. Libro Nº: 29.
e. 15/06/2007 Nº 62.908 v. 22/06/2007

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Naviera Sur Petrolera S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día (12/07/07) doce de julio del año dos mil siete, a las 15:00 hs. en el domicilio social de la calle Rivadavia nro. 869, piso 2do. Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el día doce de julio de dos mil siete (12/07/07), a las 19:00 hs., en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc.1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Remuneración del directorio
4º) Remuneración del síndico
5º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico titular.
6º) Elección del directorio de conformidad a lo establecido en el art. 10 del estatuto social.
7º) Designación del síndico titular y suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del estatuto social.
8º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. Asimismo se resuelve publicar lo decidido en el Boletín Oficial.

Presidente designado por acta de fecha 27/04/06.
Presidente - Alberto José Virasoro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Registro Nº: 922. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 3523. Acta Nº: 041. Libro: Nº: 51.
e. 19/06/2007 Nº 6042 v. 25/06/2007

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 07 de junio de 2007 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de julio de 2007 a las 10,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane Unidad Funcional 157, de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Reforma de Estatuto: ampliación de objeto a Exportación Importación y consideración de la redacción de su artículo décimo;
3º) Tratamiento de la resolución dispuesta en el punto 3) de la Asamblea de fecha 1º de septiembre de 2006;
4º) Informe del Directorio sobre la indefinición normativa que afecta al Dique 1; y,
5º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por Acta de Directorio de fecha: 01 de Febrero de 2006
Presidente - Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 012.
e. 15/06/2007 Nº 62.866 v. 22/06/2007

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Julio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su domicilio legal de la calle Angel Carranza 1989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2007.
3º) Consideración de los resultados y de la gestión de los miembros del directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en exceso a los límites del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de sus integrantes.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto Social en sus artículos 4º, 5º, 11º, 12º, y 13º.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, Presidente, según surge del acta de asamblea Nº 30 de fecha 15/05/06, y acta de directorio Nº 67 de fecha 12/06/06 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 53511-03 en fecha y 07.07.03.
Presidente - Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura del Carmen Fernández. Registro Nº: 437. Fecha: 08/06/2007. Acta Nº: 281. Libro: Nº: 17.
e. 14/06/2007 Nº 61.287 v. 21/06/2007

PLATA LAPPAS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de julio de 2007, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2007, el cual arrojó ganancia.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El DIRECTORIO.
Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley No. 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 8 de julio de 2006.
Presidente — Eduardo Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 12/6/07. Nº Acta: 145. Libro Nº: 45.
e. 15/06/2007 Nº 22.888 v. 22/06/2007

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 06 DE JULIO DE 2007, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2º) "Motivo de la Convocatoria fuera de termino".
3º) "Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47, cerrado el 31 de marzo de 2005".
4º) "Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura".
5º) "Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un Nuevo Periodo".
6º) "Remuneración del Directorio y Sindicatura".

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 31 de julio de 2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea Nº 3, Rubricado bajo el Nº A 005618 con fecha 2 de julio de 1980. EL DIRECTORIO.
Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

NOTA: Los accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 de 12.00 horas.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 11/6/07. Nº Acta: 155. Libro Nº: 80.
e. 15/06/2007 Nº 62.916 v. 22/06/2007

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006. Destino de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del directorio.
7º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
8º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2007/2008.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2007/2008.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 20/07/2006, pasada a los folios 54, 55 y 56 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado Nº B26162 de fecha 08/08/1995, y acta de Directorio del 20/07/2006, pasada al folio 83, del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado Nº 51445-00 de fecha 30/06/2000.
Presidente - Humberto Junqueira de Farias

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Registro Nº: 776. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4637. Acta Nº: 131. Libro: Nº: 28.
e. 19/06/2007 Nº 62.958 v. 25/06/2007

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de acciones clase A de Río Paraná Pilots S.A. para el día 4 de Julio de 2007 en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Eliminación por la sociedad de las Acciones Clase A de voto plural, para ser canjeadas por Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto por acción.

Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio. Según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 13/06/07. Nº Acta: 2497.
e. 15/06/2007 N° 63.008 v. 22/06/2007

RIOJANA DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RIOJANA DE INVERSIONES S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Julio de 2007, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Lafinur 3171, 4to. Piso "A" C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Nombramiento del Nuevo Directorio.-
3º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios económicos ce-

rrado al 30/09 de los períodos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Cambio de Domicilio de la Sede Social de la Entidad.
5º) Autorizados para la inscripción de lo resuelto en esta Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: A los fines el art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas, en la calle Lafinur 3171, 4º Piso "A", CABA, hasta con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Directorio Nº 27 del 29 de octubre de 2001.
Presidente - Raquel Saban

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Registro Nº: 1143. Fecha: 13/06/2007. Matrícula Nº: 2376. Acta Nº: 127. Libro: Nº: 101.
e. 19/06/2007 Nº 62.979 v. 25/06/2007

"S"

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio de 2007 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra con atraso respecto de los plazos formales.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo período estatutario de dos años.
Cdad A. de Buenos Aires, 05 de junio de 2007.

Raúl Manuel Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 17/05/2005.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Registro Nº: 2102. Fecha: 05/06/2007. Matrícula Nº: 4261. Acta Nº: 416.
e. 13/06/2007 Nº 62.755 v. 20/06/2007

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/07/2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31/03/2007;
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
4º) Designación de nuevo Directorio;
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio,
6º) Aprobación de la cesión de crédito sobre juicio contra Zuccolli Jorge.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. EL DIRECTORIO.
Juan Miguel Biset D.N.I. 7.776.502 Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 29/08/06 obrante a fojas 33/36 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 12/7/94 bajo el Nº B23609.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Registro Nº: 483. Fecha: 08/06/2007. Matrícula Nº: 4649. Acta Nº: 102. Libro: Nº: 05.
e. 13/06/2007 Nº 22.841 v. 20/06/2007

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en Avenida Ortiz de Ocampo 3160 3º B CABA, el próximo 04 de julio de 2.007 a las 12 horas y a las 13 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:
TEMARIO

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.
Tercero: Consideración del destino a dar al resultado que arrojara el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2006.
Cuarto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Quinto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Séptimo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1.997.
Décimo: Reforma de Estatutos en sus artículos 11º y 12º. Adecuación a la normativa vigente.
Décimo Primero: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 14/6/05, que obra a fojas 72 del libro de Actas de Directorio número 3, rubricado el 6/12/02 bajo el número 77046-02.

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Registro Nº: 1808. Fecha: 07/06/2007. Matrícula Nº: 4249. Acta Nº: 92. Libro: Nº: 14.
e. 14/06/2007 Nº 62.828 v. 21/06/2007

"T"

TAVELLI Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de TAVELLI Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 13 de julio de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda (art. 235 de la Ley 19.550), en la sede social de 25 de Mayo 267, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social a la suma de pesos 3.100.000.
3º) Delegación en el Directorio de la instrumentación de la suscripción del aumento de capital de pesos 1.350.000.- y del ejercicio del derecho de preferencia por parte de los accionistas
4º) Consideración de la modificación del artículo 5º del Estatuto Social adecuando la cifra del mismo al Capital Social resultante luego de integrado el aumento propuesto en el punto 2º. El Directorio.

Guido Mariano Tavelli, designado Presidente según Acta de Directorio Nº 100 de fecha 24/04/07.
Presidente - Guido Mariano Tavelli

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4251. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 484.
e. 19/06/2007 Nº 22.974 v. 25/06/2007

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de Julio de 2007, en la sede social sita en Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria, a las 13 horas en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Convocatoria fuera de término por ejercicio irregular 2004, y ejercicios 2005 y 2006.
5º) Remuneración de los Directores. Aprobación de la emuneración del Presidente por desempeño de funciones técnico administrativas (Art. 261 LSC) en los ejercicios 2004, 2005 y 2006.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004 y durante los ejercicios 2005 y 2006.
7º) Designación de Autoridades.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
Presidente - Alejandro Daniel Guelman

Alejandro Daniel Guelman - Presidente Telemedia Argentina S.A. designado por Estatuto Social otorgado mediante Escritura Nº 450 de fecha 07/10/2004.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 13/6/07. Nº Acta: 155. Libro Nº: 27.
e. 15/06/2007 Nº 61.520 v. 22/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Federal Avisa: Daniel Oscar Sanchez, Alte. Brown 166 Cap. Fed., transfiere a Gabriel Jose Ramirez Squillaro y Elio Albarenga, Mercedes 1623 Cap. Fed. El fondo de comercio de elaboracion de: pan, prod. de grahan, centeno, y similares (108001), de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003), sito en Av. Almirante Brown 166-70 Cap. Fed. Oposiciones de ley en oficina.
e. 15/06/2007 Nº 62.875 v. 22/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Li Ting Mei domiciliado en Bacacay 2544 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Dietética sito en Av. Cabildo 3038 CABA a la Sra. Damiana Trinidad Fernández domiciliado en Virrey Loreto 4044 Carapachay Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 14/06/2007 Nº 61.310 v. 21/06/2007

La Dra. Marcela Adriana Vivona, inscripta To. 80, Fo. 0883 del Colegio Publico Abogados CABA, avisa que la sociedad de Hecho conformada por Graciela Susana Piastrellini y Eva Liliana Bamio, con domicilio en Alberdi 2560 Piso 7º Dto. B, CABA. Ha transferido con fecha 6/8/2004 a Graciela Susana Piastrellini con mismo domicilio, el Fondo de Comercio sito en la calle BACACAY 2414, Planta Baja CABA; que funciona como "RESTAURANTE, CANTINA, CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, CASA DE COMIDAS, ROTISERIA, COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPAN., POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL, CONFITERIA" habilitado por Exp. 47139/2001 OBSERVACIONES (No posee servicio de entrega a domicilio). Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 14/06/2007 Nº 90.675 v. 21/06/2007

Vanesa J. Diaz, abogada Tº86 Fº163, con estudio en la calle Amenabar 706, avisa que Floror S.A. con domicilio en la Avda. Callao 734, CABA, vende a Resteo S.A. con domicilio en Arenales 1424 CABA, el fondo de comercio de comercialización minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wisqueria, cervecería ubicado Callao 734, CABA, habilitado con expte. Nº 16639-2001 carpeta Nº 15.355/2001. Reclamo de ley en Cramer 2160 P. 9no, CABA.
e. 19/06/2007 Nº 90.889 v. 25/06/2007

Fortunato Suppa corredor público Cabildo 546 Capital Fed., comunica que se rectifica el edicto Nº 54325 publicado del 1/12/06 al 7/12/06 debe leerse Hotel sin servicio de comida sito en Jean Jeaures 285 Piso PB, 1º y 2º Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Capital Fed.
e. 15/06/2007 Nº 62.923 v. 22/06/2007

Héctor Aventuroso dom. Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed transfiere fondo de comercio libre de deuda a Norberto Agostena dom. Uriburu 1076 7º "51" Cap Fed rubro Café Bar Rotisería sito en Lisandro de la Torre 2407 Cap Fed. Reclamos de ley en domic del comprador.
e. 13/06/2007 Nº 61.180 v. 20/06/2007

Se avisa que Elsa Ana MAKUC, con L.C. 3.870.802, domiciliada en Irigoyen 2431 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere en calidad de aporte a MANHATTAN VIAJES S.R.L., representada por su Socia Gerente Ana Lorena DOMINGUEZ MAKUC, con domicilio en la calle Nueva York 4305 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección general de Justicia el 2 de mayo de 2007 bajo el Nº 1852, del libro 126 Tomo de S.R.L.; el fondo de comercio de su titularidad consistente en la Agencia de Viajes denominada Manhattan, con domicilio en Nueva York 4305, de la CABA, en los términos indicados en la Ley 11867, y que opera en el mercado bajo la licencia Nº 7971. Reclamos de ley en la calle Nueva York 4305 de la Ciudad de Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
e. 15/06/2007 Nº 62.996 v. 22/06/2007

Laura Vanesa SANCHEZ, D.N.I. 28.694.630, en su carácter de Presidente de "Priotur S.A.", con domicilio en San Martín 793, Piso 17º Oficina "B" C.A.B.A. avisa que el 08/06/07 transfirió el fondo de comercio de la empresa "SENS" dedicada al rubro de Wiskería, Cafetería y Cervecería ubicado en Paraguay 775/79/81 C.A.B.A. a favor de José Antonio ZAPICO, DNI 93.746.813, con domicilio en Lugones 3034, C.A.B.A. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Doblas 261 C.A.B.A.
e. 14/06/2007 Nº 62.825 v. 21/06/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Eugenio José Balbi domic. Paraguay 3499, 7º, A, CABA vende a Pablo Gabriel Aldacourrou domic. Güemes 3755 su Fondo de Comercio de elab. de masas, pasteles, Sandw. y prod. simil., etc; restaurante, cantina; casa de lunch, casa de Comidas rotiseria; com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en República Dominicana 3312, PB, y Sótano, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/06/2007 Nº 61.233 v. 20/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero

Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficinas en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Jorge Omar Garcia domiciliado en Terrero Nº 762 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Almacén Fiambreria sito en Río de Janeiro 700 CABA a la Sr. Bertoli Alejandro Osvaldo domiciliado en Av. Rivadavia Nº 8706 PB Dpto. "2" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 14/06/2007 Nº 61.311 v. 21/06/2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, de la ley 11.867, se hace saber que TELEFONICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A., sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio constituido en Argentina en Avenida Ingeniero Huergo 723 P.B., Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/11/05, bajo el número 1143, Libro 57, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, transferirá a favor de TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD ARGENTINA S.A., sociedad constituida en la República Argentina, con domicilio en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24/05/05, bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Acciones, el Fondo de Comercio de Telefonica Ingeniería de Seguridad S.A., Sucursal Argentina, cuyo negocio se encuentra ubicado en Rosario 211, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires y comprende la prestación de servicios de monitoreo, proyectos de instalación y manutención de dispositivos, aparatos, equipamientos y sistemas de seguridad electrónica o de otra tecnología, contra robo, intrusión, incendio u otros. Reclamos de Ley en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Apoderado según escritura Nº 2136 del 15/06/05.

e. 19/06/2007 Nº 22.969 v. 25/06/2007

Adriana Mithieux Mart, Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: HECTOR AMADEO BENITEZ domic. French 2647, CABA, vende a LUIS ANGEL CABRERA domic. Uriburu 669, Piso 5º, Depto C, CABA, su Fondo de Comercio de Bar sito en Suipacha 383, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/06/2007 Nº 61.234 v. 20/06/2007

ANTONIA CUTINI DE ZEPPA CON DOMICILIO EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL AVISA QUE TRANSFIERE A AISON SRL REPRESENTADA POR LA SOCIA MARIA ANTONIA ZEPPA DE RAMOS QUIEN ACREDITA SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI 13102897 EL DOMICILIO DE AISON SRL ES EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL SU FONDO DE COMERCIO SITO EN LA CALLE TUCUMAN 2049 HABILITADO CON EL RUBRO COMERCIO MINORISTA VENTA DE FLORES CON EXPEDIENTE Nº 18517/77. RECLAMOS DE LEY EN TUCUMAN 2049 CAPITAL FEDERAL.

e. 13/06/2007 Nº 62.752 v. 20/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A.

Con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2277, piso 11º "E", C.A.B.A., comunica que en Asamblea General Extraordinaria del 17-09-2004 , resolvió la Reducción voluntaria del capital social, el Rescate de acciones y la Aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital de la Sociedad al 31-08-2004 y del Balance General Especial de la Sociedad a igual fecha, de conformidad con lo requerido por el Artículo 45, de la Resolución Nº 6/80 de la IGJ, y modificar el estatuto en su artículo 4°, conforme la reducción de Capital efectuada, por lo que dispuso: 1°) reducir el capital social de la suma de $ 5.308.624 a la suma de $ 44.344 y 2º) proceder a efectuar el rescate de 3.264,280 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, Activo antes de la reducción: $ 4.329.600,55. Pasivo antes de la reducción: $ 342.697,95. -Activo después de la reducción: $ 1.356.784,25 y Pasivo después de la reducción: $ 634.161,65. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad. - Autorizado Alberto Pedro Burs, Presidente, según Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 30-07-04.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Registro Nº: 2000. Fecha: 09/05/2007. Acta Nº: 35. Libro: Nº: 63.

e. 19/06/2007 Nº 62.977 v. 21/06/2007

ESTANCIA LOS MANANTIALES S.R.L.

Escindente: Estancia los Manantiales S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/07/1957 bajo Nº 2043, folio 462, Lº 31 Tº — de S.R.L. Domicilio: O'Higgins 1359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escisionaria: "Lospala S.A." Capital $ 820.000. Domicilio: Cramer 1724, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Balance al 31/12/06: ACTIVO: Antes $ 1.910.136,92; Después $ 684.138,03. PASIVO: Antes $ 413.022,39; Después $ 137.674,13. Destina $ 950.650,63 a la nueva sociedad. Por Reunión de Socios 23/03/2007 se aumentó y redujo capital por escisión a $ 492.000-. Reformó Art. 4º y 5º. Oposiciones en O'Higgins 1359, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Sepliarsky autorizada en Acta de Reunión de Socios de fecha 23/03/2007.

Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2007. Número: 070611265142/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 15/06/2007 Nº 90.757 v. 20/06/2007

"G"

GANADERA MGV S.A.

Se hace saber que por asamblea del 31/10/06, de "GANADERA MGV S.A." y "L.O.O.G. S.A.", la primera con domicilio en Viamonte 1181, 9º piso, Cap. Fed. y la segunda en Las Heras 1975, 5º piso, departamento A, Cap. Fed.; inscriptas en la I.G.J. el 18/8/99, bajo el Nº 11.785, Lo. 6, Tomo 1 de estatutos nacionales; y el 21/7/03, bajo el Nº 10.059, del Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones, respectivamente. Se resolvió aprobar el compromiso de fusión del 31/12/06, por el cual la primera absorbe a la segunda, aumenta el capital a $ 326.623.- y el balance especial de fusión al 30/9/06, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 768.442,76; Pasivo: $ 488.439,95; Segunda: Activo $ 258.485,89; Pasivo: 12.363,78. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Presidente Esteban Miguel Salvador Lo Valvo designado por asamblea del 1/8/05.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Registro Nº: 1953. Fecha: 14/05/2007. Matrícula Nº: 4225. Acta Nº: 019. Libro Nº: 23.

e. 19/06/2007 Nº 90.900 v. 21/06/2007

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

Asamblea del 29/10/04 se aumentó capital de $ 392.277 a $ 1.214.647.- Cítase a accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2º y 3º párr).- Autorizado: Carlos D. Litvin en acta del 29/10/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/06/2007 Nº 90.913 v. 21/06/2007

INTRALOX LLC

Se comunica que la sociedad extranjera Intralox. Inc., ha sido absorbida por fusión extraterritorial por la sociedad Loxintra, LLC, resuelto mediante el acuerdo previo de fusión por absorción, celebrado el 15/12/2003. Asimismo, se informa que Intralox, LLC es continuadora por fusión de los derechos y obligaciones de Intralox Inc. María Soledad Percossi, autorizada por Instrumento Privado de fecha 15/02/2006.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 19/06/2007 Nº 90.912 v. 21/06/2007

"M"

MEDIANOCHE S.R.L.

REDUCCION DE CAPITAL

En reunión de socios unánime del 20/09/2000, la sociedad MEDIANOCHE S.R.L., con sede social en Gurruchaga 2163, Piso 1, Departamento "E" Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 22/12/1992, Nro. 12049, Libro 97 Tomo de SRL, resolvió la reducción de su capital social. A) Monto de la reducción $ 11.500.- B) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: $ 1.571.648,86; $ 636.490,31 y $ 935.158,55, respectivamente. C) Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto con posterioridad a la reducción: $ 1.560.148,86; $ 636.490,31 y $ 923.658,55, respectivamente. D) Capital Social resultante: $ 218.500.- En el mismo acto se aprobó la capitalización de aportes por $ 200.500.- y aumento del capital, con lo cual el Capital Social resultante fue de $ 419.000.- E) Reforma de estatuto: Se reformó la cláusula 4 del Contrato Social. Oposiciones: la presente se efectúa a efectos del ejercicio del derecho de oposición de eventuales acreedores. Podrán formularse oposiciones en la sede social de la sociedad dentro de los 15 días de la última publicación, conforme arts. 204, párrafo 1°,83,inciso 3 de la ley 19550 y 101 inc.3 de la resolución 7/05 de la I.G.J.. Firmado: Fernando Armendáriz, abogado autorizado en instrumento privado de fecha 06 de junio de 2007.

Abogado – Fernando Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/07. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 15/06/2007 N° 90.761 v. 20/06/2007

"T"

TRESER S.A. - SERENAR S.A. - MASIVA S.A. - HUELQUEN S.A. - MAPU RAYEN S.R.L.

EDICTO DE ESCISION–FUSION ART. 83 Y 88 LEY 19.550

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Treser S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2.978 Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas (Número correlativo 1.605.160), Cuit Nº 30-68149190-9, con domicilio en Talcahuano 893, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Serenar S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2960 Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas (Número correlativo 1.605.026), Cuit Nº 30-68150309-5, con domicilio en Talcahuano 893, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Masiva S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6.503 Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas (Número correlativo 1.622.224), Cuit Nº 30-689910501, con domicilio en Talcahuano 893, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, HUELQUEN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 14.781 del libro 32 de Sociedades por Acciones (Número correlativo 1.773.996), Cuit Nº 30-70983766-0, con domicilio en Talcahuano 893, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y MAPU RAYEN S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2308 del libro 102 de S.R.L. (Número correlativo 1.605.047), Cuit Nº 30-68246518-9, con domicilio en Callao 1290 - 6º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 30/3/2007, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30/04/2007, Treser S.A. escindirá parcialmente su patrimonio para fusionarlo con Serenar S.A.; Masiva S.A.; HUELQUEN S.A. y MAPU RAYEN S.R.L. Con respecto a Treser S.A., los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2006 ascienden a $ 22.470.115.00 y $ 6.382.585.52 respectivamente. El valor del activo y del patrimonio neto que se escinden a favor de Serenar S.A. es de $ 2.359.589.62; a favor de Masiva S.A. es de $ 2.161382.28; a favor de HUELQUEN S.A es de $ 9.909.098.78 y a favor de MAPU RAYEN S.R.L. es de $ 1.124.106.23. La valuación del activo y pasivo de Treser S.A. con posterioridad a la escisión es de $ 6.915.938.09 y $ 6.382.585.52 respectivamente. Con respecto a Serenar S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2006 ascienden a $ 5.254.004.92 y $ 374.930.91 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 5.984.162.12 y pasivo $ 849.930.91. Con respecto a Masiva S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2006 ascienden a $ 6.360.027.11 y $ 72.558.23 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 6.971.974.44 y pasivo $ 286.558.23. Con respecto a HUELQUEN S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2006 ascienden a $ 60.981.31 y $ 52.752.02 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 9.970.080.09 y pasivo $ 52.752.02 Con respecto a MAPU RAYEN S.R.L.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2006 ascienden a $ 2.206.429.06 y $ 687.583.38 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 3.330.535.29 y pasivo $ 830.218.22. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión: a) Treser S.A.: capital anterior $ 1.804.540.00, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 2.406.727.14, aumento por capitalización de la prima de emisión $ 63.942.37; aumento por capitalización de la reserva facultativa $ 561.829.37; aumento por capitalización parcial de la reserva especial $ 576.581.12; reducción de capital por escisión $ 5.233.620.00 nuevo capital $ 180.000.00 b) Serenar S.A.: capital anterior $ 44.443.00, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 1.590.777.96, aumento por capitalización de la prima de emisión $ 60.820.06; aumento por capitalización parcial de la reserva facultativa $ 81.288.98; aumento por capitalización proveniente de Treser S.A. $ 226.919.00; aumento en efectivo $ 55.761.00; nuevo capital $ 2.060.000.00 c) Masiva S.A.: capital anterior $ 736.004.00, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 1.872.397.26, aumento por capitalización de la prima de emisión $ 612.52; aumento por capitalización parcial de la reserva facultativa $ 335.002.22; aumento por capitalización proveniente de Treser S.A. $ 160.227.00; aumento en efectivo $ 135.757.00; nuevo capital $ 3.240.000.00 d) HUELQUEN S.A.: capital anterior $ 12.000.00, aumento por capitalización parcial de la reserva especial $ 53.818.00; aumento por capitalización proveniente de Treser S.A. $ 3.334.182.00; nuevo capital $ 3.400.000.00 e) MAPU RAYEN S.R.L.: capital anterior $ 625.721.00, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 411.914.68, aumento por capitalización de la prima de emisión $ 5.52; aumento por capitalización parcial de la reserva facultativa $ 11.158.80; aumento por capitalización proveniente de Treser S.A. $ 791.200.00, capitalizando el saldo del capital social por $ 378.236.00 y por capitalización parcial de la reserva especial $ 412.964.00; nuevo capital $ 1.840.000.00. Oposiciones de ley: Esmeralda 684, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de Presidente que surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 19/10/06 obrante a fojas 70 y 71 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº B13440 el 10/5/95 y por Acta de Directorio del 19/10/06 obrante a fojas 128 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 10/5/95 bajo el Nº B13439.

Treser S.A. - Presidente - Diego P. Peluffo

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Registro Nº: 718. Fecha: 29/05/2007. Matrícula Nº: 3442. Acta Nº: 142. Libro: Nº: 242.

e. 19/06/2007 Nº 6504 v. 21/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Adminis-

trativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María De Marco, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "HUSEN MIRTA SILVIA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - Mº DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION S/ EMPLEO PUBLICO" (EXPTE. Nº 6.667/1997), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 04/06/07: "...Téngase presente lo informado y, toda vez que los domicilios denunciados por el Registro Nacional de las Personas son coincidentes con aquellos a los cuales se han cursado notificaciones cuyo resultado ha sido negativo, notifíquese al Sr. Guillermo Augusto Romano y a la Sra. Lidia Inés Lichtensztein de la resolución de fecha 30 de octubre de 2006, mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino". La resolución de fecha 30/10/06 dispone en su parte pertinente: "... En atención al tiempo transcurrido sin que los letrados de la parte actora hayan cumplido con la notificación ordenada en la resolución dictada por este Tribunal a fs. 260, procédase a librar las correspondientes cédulas por Secretaría, haciéndole saber a los actores —en su domicilio real— la regulación practicada en la anterior instancia a fs. 221. Fdo.: Esteban C. Furnari. Prosecretario de Cámara". A fojas 260, la resolución de fecha 12/09/06 dispone: "Autos y Vistos: Previo a regular honorarios y atento la imposición de costas en el orden causado en Primera Instancia y en esta Sala, intímese al letrado apoderado de la parte demandada para que, en el término de cinco días, manifieste concretamente qué agravios le ocasiona la regulación de honorarios oportunamente practica a fs. 221. Asimismo, intímese a los letrados de la parte actora para que notifiquen la regulación de honorarios mencionada a los actores en el domicilio denunciado. Regístrese y notifiquese. Se deja constancia que se encuentra vacante el cargo de uno de los Vocales de esta Sala. Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán. Jueces de Cámara. Esteban C. Furnari. Prosecretario de Cámara". Finalmente la resolución de fojas 221, de fecha 01/02/05 dispone: "Y Vistos: Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, su monto, tomando como tal el que surge de la liquidación aprobada a fs. 216, la calidad, eficacia y extensión de la labor desarrollada conjuntamente durante las dos etapas cumplidas en el proceso y el resultado alcanzado, regúlanse los honorarios de, la representación letrada de la parte actora, Dr. Alejandro E. Larcher y Dr. José W. Tobías en la suma de PESOS siete mil trecientos setenta ($ 7.370.-) a cada uno (arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 38 de la Ley 21.839 modificada por ley 24.432). Notifíquese. Fdo.: Martín Silva Garreton. Juez Federal".

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Jorge Eduardo Morán.

e. 19/06/2007 Nº 548.614 v. 20/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a SANTOS SUBIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a l nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 1138453 a nombre de SANTOS SUBIA FLORES, Art. 171 Ley 24.660 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.480 v. 29/06/2007

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SIMÓN PUMA CONDORÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Simón Puma Condorí, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Simón Puma Condorí, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.482 v. 29/06/2007

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel PINTO LORAS y a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), respectivamente, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Junio de 2.010, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia del interno Daniel PINTO LORAS en el actual lugar de detención, conforme lo expuesto en los considerandos.

5º).- REMITIR a Rubén Darío NÁZARO LIGERÓN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6º).- NOTIFICAR la sentencia en los lugares de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Boliviana Nº 7.599.271 y C.I. Bol. 5.611.907 pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.471 v. 29/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Andrés MORALES PINTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Andrés MORALES PINTO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. E. Nº 92.744.041 y C.I. Boliviana Nº 3.030.771 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.483 v. 29/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Fortunata INOCENTE TOLETINO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de condena, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 4 de Enero de 2.011, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Fortunata INOCENTE TOLENTINO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/06/2007 Nº 547.877 v. 22/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MARTHA GUEVARA HIDALGO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionaria o empleada aduanera, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "D", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Mayo del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 18 de Abril de 2007 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Simón José Cabezas Hametti. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 08/06/2007 N° 547.875 v. 22/06/2007

FALLA:

I. CONDENAR a Roberto ANTONIO TOMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que solicitó ir a una colonia penal donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo de C.I. Bol. Nº 3.808.293 y Cédula de Identidad de Policía Federal Argentina Nº 14.510.326 a nombre de ROBERTO ANTONIO TOMAS, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.475 v. 29/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Presidente en la causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 266 y vta., de la causa Nº 807/02, caratulada: "CAMPANELLO JUAN JOSE - DESTRUCCIÓN ELEMENTO DE PRUEBA", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan José Campanello, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 4.703.763, nacido en fecha 10 de mayo de 1948 en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de José Campanello y de Ludovica Cecilia Chialvo, de instrucción secundaria, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Solís Nº 5163 de la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.-DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva... 2.- En consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan José Campanello....- Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 548.406 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria unica, a cargo de la Dra. Marcela P.

Somer, con sede en la calle Talcahuano 490, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Pastoriza Ema Beatriz c/Bustos Horacio Fernando s/ Divorcio Art. 214 Inc 2do. CC" (Expte Nº 91.889/06) emplaza al Sr. Horacio Fernando Bustos a fin de que se presente al Juzgado para hacer valer sus derechos y tome la intervencion que le corresponde en autos, dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Marzo 29 de 2007.
Marcela P. Somer, secretaria interina.
e. 19/06/2007 Nº 61.431 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, silo en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LOPEZ FOSCO JORGE MARIO S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13.04.07 se decretó la quiebra de LOPEZ FOSCO, JORGE MARIO, C.U.I.T Nº 24-07757552-5; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 10-07-07; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 02-08-07; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 31-08-07 y 12-10-07, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar dentro de los 5 días estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en lugar con competencia territorial del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 548.171 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "CIPOLLA ANDREINA (D.N.I. 93.568.239)", Expediente Nro. 92261-, en la que se designó síndico al Ctdor. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.150 v. 20/06/2007

N° 2

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 2 A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SEC. 3 A CARGO DE LA DRA. PAULA E. LAGE, SITO EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 3er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "GIORDANO, MARTA BEATRIZ (CUIL: 27-01285936-3) S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2007 SE HAN FIJADO NUEVAS FECHAS: LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2007 Y QUE CUENTAN HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2007 PARA IMPUGNARLOS O A CONTESTARLOS ANTE EL SINDICO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 3 DE JUNIO DE 2008 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 62.863 v. 21/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "VIRREY OLAGUER S.R.L.", decretada el 8 de mayo de 2007. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 86 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la sindica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la sindica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de Agosto de 2007. La sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de octubre de 2007 y 14 de noviembre de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2.007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/06/2007 Nº 548.576 v. 25/06/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días que con fecha 31.05.07 se decretó la quiebra de "COMUNICACION INTEGRAL S A S/ QUIEBRA, Expte. Nº 076597, que se designó como síndico a BEATRIZ ROSA MAZZAFERRI CON DOMICILIO EN LAVALLE 1459 P. 2º "57" ". Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007 (LC: 32). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de junio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/06/2007 Nº 548.575 v. 25/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FALVELLA ANIBAL DARIO S/ QUIEBRA Expte. Nº 088493, síndico MARCELA ADRIANA MAZZONI, VIAMONTE 1.337, PISO 3º, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de junio de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 19/06/2007 Nº 548.572 v. 25/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2007, se decretó la quiebra de FREGA RAFAEL JOSE continuando el síndico designado en el concurso, contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 6º "A", tel 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.256 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de EVRO S.A. designándose como síndico al contador GARCIA ERNESTO HORACIO, con domicilio en SARMIENTO 1587, PISO 4º "3", TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/9/07 y 7/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Juan Garciarena, secretario.
e. 14/06/2007 Nº 548.255 v. 21/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOROSITO NORBERTO OMAR S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 20-11386976-4), expte. Nº 41556, con fecha 22 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio en PJE. DEL CARMEN 716, 8º OF. "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio del 2007. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de junio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 19/06/2007 Nº 548.640 v. 25/06/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARA LUIS HECTOR S/ QUIEBRA (BANCA NAZIONALE DEL LAVORO) con fecha 30 de Mayo de 2007. Que el Síndico es Jorge R. Mencia con domicilio en la calle Rodriguez Peña 350, 6º piso "A y C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Agosto de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Septiembre de 2007 y 7 de Noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.412 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALL PRO SALUD S.A. (Cuit Nº 30-68898252-5) y con domicilio en la calle Llavallol 4585, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 13 de agosto de 2007 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Héctor J. García, con domicilio en Uruguay 572 Piso 8º "B", Capital Federal. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 ley 24.522 se celebrará el día 24 de marzo de 2008 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 61.149 v. 20/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de SERENDIPIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-12-1987, bajo el Nº 10396, en el Lº 104 Tº A, con domicilio en Avda Independencia 3950, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Elisa Esther Tomattis con domicilio en Avda. Callao 215, piso 5º "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de agosto de 2007. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2007 y 26 de octubre de 2007 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 14/06/2007 Nº 548.303 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María

Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2007 se decretó la quiebra de PEPE ARMANDO FERNANDO (LE: 8.702.511) con domicilio en AV. CORRIENTES 1302, 3º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/06/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/08/07 y 08/10/07 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 10/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.157 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de HAMILTON ALIMENTOS SA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 4011, en el Lº 17 el 02/05/02, con domicilio en URUGUAY 872, 6º "28". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JORGE LUIS BLAZQUEZ con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2381, 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/08/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/09/07 y 31/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 02/10/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16/10/07 a las 11:00 hs horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.159 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24/05/07 se ha decretado la quiebra de CASALETT LORENA ELIZABETH (DNI.: 27.312.750), con domicilio en JOSE E. RODO 4309 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico MIGUEL ANGEL TROISI con domicilio en CERRITO 146, 6º PISO, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/08/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/09/07 y 24/10/07, respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio (art. 36 LCQ) vence el 25/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/09/07 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/06/2007 Nº 548.155 v. 20/06/2007

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ORBLAZ S.A. S/ Quiebra" con fecha 22/05/2007 se ha declarado en estado de quiebra a ORBLAZ S.A. (Nº 11944 Lº 3), que el Síndico designado es el contador OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1970 1º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15/08/2007. Fijanse hasta los días 26/09/2007 y 07/11/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.186 v. 20/06/2007

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INGLESI ENRIQUE MANUEL S/ Quiebra" con fecha 1º de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Enrique Manuel Inglesi, (8.571.918), que el Síndico designado es la contadora Graciela Elena Lisarrague, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 2º "F", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de septiembre de 2007. Fijanse hasta los días 24 de octubre de 2007 y 5 de diciembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.176 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DOC PAL SA S/QUIEBRA", expediente Nº 082663, con fecha 30/05/2007 se ha declarado la quiebra de DOC PAL S.A, CUIT 33-70706964-9, que la Síndico es la Cdora. Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, piso 4to. "L": Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/09/2007. El día 05/10/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 10/12/2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 07 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.190 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERVETTO RODRIGO GASTON S/QUIEBRA", expediente Nº 086002, con fecha 16 DE MAYO DE 2007 se ha declarado la quiebra de CERVETTO RODRIGO GASTON CUIT 20-29543352-4, que la Síndico es la Cdora. LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, 6 PISO Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El día 9 DE OCTUBRE DE 2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires 4 de junio de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2007 Nº 548.188 v. 20/06/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 29 de mayo de 2007, en los autos caratulados FRESNO MANUEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO MANUEL, CUIT Nº 20-04346134-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora NORA ETULAIN , con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349 PISO 6 DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/07/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 13/06/2007 Nº 548.165 v. 20/06/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VERON HILDA NOEMI decretada con fecha 1 de junio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio constituido en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 07/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. del fallido es: 6.416.068.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.290 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COVIAMA S.A. decretada con fecha 24/5/05 conforme sentencia dictada en el proceso caratulado "Centro Comercial La prudencia S.A. s/ extensión de quiebra" que tramito ante el Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ALICIA RITA ROMEO, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694, 5TO PISO OFICINA "G", hasta el día 21 DE AGOSTO DE 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-63702703-0.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/06/2007 Nº 548.293 v. 21/06/2007

Nº 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nro. 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta Ciudad, en los autos caratulados "BENHAYON, SUSANA ADELA Y OTROS C/ J. M. BENHAYON Y ASOC. S.A. S/ MEDIDAS PRECAUTORIAS" (EXP, NRO. 65841), con fecha 1 de junio de 2007 se ordenó la publicación por edictos por dos días del auto de fecha 19 de diciembre de 2006 por el cual se designó a la DRa. María Florencia Frangione comno co-administradora en la sociedad J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. CUIT NRO. 30-63248397/6, debiendo intervenir en todos los actos de administración y disposición que realice la sociedad.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/06/2007 Nº 41.456 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de ABRIGNANI ANA MARIA con DNI 3.606.636, en la que se designó síndico a la contadora Andrea Daniela Krikorian, con domicilio en Montevideo 711 5º "9", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC dentro de los plazos que vencen el día 21 de septiembre de 2007 y 5 de noviembre de 2007, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán

considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 548.548 v. 25/06/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Numero 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santiccia, Secretaría Número 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 40942), con fecha 7 de Mayo de 2007 y de conformidad con lo previsto por el art. 218 de la LCQ, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 548.570 v. 20/06/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. De Alvear 1850, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Esteves Alba Beatriz s/ Concurso Preventivo" que con fecha 22 de mayo de 2007 se ha decretado abierto el concurso preventivo de Esteves Alba Beatriz D.N.I. 11.960.220 (CUIT. 27-11960220-9), cuyo sindico es Miguel A. Ferro, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en Av. Pte. Saenz Peña 1219, 7º P. Of. 708 (Te.: 4381-2029/30), de esta ciudad, hasta el día 24 agosto de 2007. Los informes art. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 5 de Octubre y 19 de Noviembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal del Juzgado el día 30 de Mayo de 2008 a las 10.00 Hs. Publiquensen los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. y en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Eduardo E. Malde, juez.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 61.225 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaría Nº 40 cargo del suscripto, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 4to piso. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21/05/2007 se decretó la quiebra de ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L., designandose síndico al contador MIGUEL ANGEL FERRO con domicilio constituido en Pte. Roque Saenz Peña 1219, piso 7 of. 708 CABA. Hagase saber a los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (12/04/2006), que deberan verificar sus creditos en los terminos del art. 202 parr. 1º LCQ. El informe adecuatorio y general del síndico deberá presentarse el 28/09/2007 (arts. 202 parr. 2º y 39 LCQ). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.468 v. 22/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de INTERPLAYERS S.A. decretada con fecha 7 de Mayo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 16 de Julio de 2007. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 11 de Septiembre de 2007 y 24 de Octubre de 2007. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-67855526-2.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.320 v. 21/06/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. Alvear 1.840 Piso 1º, de Capital Federal, cita por dos días a VERON CLAUDIA MABEL para que en el plazo de cinco (5) dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones respecto de la demanda entablada por VINECOL S.A., caratulado "VINECOL S.A. C/ VERON CLAUDIA MABEL S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 61.468 v. 20/06/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra, de COMUNICACION DE ALTO STANDING SRL con domicilio en MENDOZA 2364, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22.08.07 ante el Síndico REMENTERIA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 03.10.07 y el informe general el día 15.11.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.407 v. 21/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, hace saber que el 27 de Abril de 2007 se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "ALBOR ACEROS S.A. s/QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Mayo 22 de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 548.636 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, en los autos "PAPELERA SAN JORGE SAIC s/Quiebra" hace saber por dos días a la fallida y a los Sres. acreedores que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos Nº 2 en los términos del Art. 218 ley 24522. De no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad el proyecto será aprobado sin mas trámite.- Asimismo se hace saber que el 8/6/07 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 90.897 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ARMANDO ROBERTO BARBOZA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.337 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 548.586 v. 25/06/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.723 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a SANDRO LEIVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 548.585 v. 25/06/2007

N° 5

Edicto: Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO RAMÓN GIMËNEZ ROJAS (C.I. Paraguaya Nº 2.822.081, con último domicilio conocido en Juan B. Alberdi 1876 de ésta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria -art 294 del C.P.P. en la causa Nro. 66.199 que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura."

FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.472 v. 22/06/2007

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a BERTA ECHEVERRÍA ALFARO (D.N.I. N° 94.037.846, Peruana, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios), JOHANA GARRO (Hija de Berta Echeverría Alfaro, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) y CINTIA JULIANA GARRO (Hija de Berta Echeverria Alfaro, con último domicilio conocido en Humberto 1ero 1568, Habitación 9 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nro. 68.249 que se le sigue por los delitos de daño y lesiones culposas —arts. 183 y 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus Capturas…-". FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 15/06/2007 N° 548.470 v. 22/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO DAVID ROMANO (DNI. 29.802.472) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.283 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los Un días del mes de junio de 2007.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 15/06/2007 N° 548.499 v. 22/06/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KARINA LORENA SUAREZ (o VANESA GRISELDA SUAREZ, DNI. 25.568.491) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.776 que se les sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de Mayo de 2007.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.494 v. 22/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 12.137/06 caratulada "Robles Herrera, Pedro Paul y otro s/ s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Pedro Paul Robles Herrera, de nacionalidad peruana, pasaporte de la República del Perú nro. 42872192, nacido el día 8 de septiembre de 1984 en Lima, Perú, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 19/06/2007 Nº 548.637 v. 25/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 13.601/06 caratulada "CASTIGLIA Carlos Richard; S/Inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CARLOS RICHARD CASTIGLIA FALLINI, de nacionalidad uruguaya, nacido el 15/12/65 en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, D.N.I. Nº 92.477.394, hijo de Juan Castiglia y de Dora Fallini, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la calle Av. Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esa Ciudad, dentro del quinto día de notificado, a los efectos de celebrarse la audiencia indagatoria prevista por el artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que en caso de incomparecencia se procederá a declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Mi Público Despacho, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil siete.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/06/2007 Nº 548.473 v. 22/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a Irma Consuelo MOLINA de CRISPIN (C.I. boliviana Nro. 958.385) y a Jimmy Waldo LASERNA VILLAROEL (D.N.I. Nro. 93.697.677) para que comparezcan ante la División Control de Narcotráfico y Delitos Complejos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (P.S.A.), sito en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini, a fin de retirar la mercadería que fuera secuestra-

da en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ordenar su destrucción y/o donación.- Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mí: Martín Castellano. Secretario." Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 4 de junio de 2007.-...requiérase al Boletín Oficial que notifique a Irma Consuelo MOLINA de CRISPIN (C.I. boliviana Nro. 958.385) y a Jimmy Waldo LASERNA VILLAROEL (D.N.I. Nro. 93.697.677) - por medio de la publicación de edictos por cinco días - que deberán comparecer ante la División Control de Narcotráfico y Delitos Complejos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (P.S.A.), sito en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini, a fin de retirar la mercadería que fuera secuestrada en los presente actuados, bajo apercibimiento de ordenar su destrucción y/o donación.- Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mí: Martín Castellano. Secretario.".

Buenos Aires, 4 de junio d 2007.

e. 19/06/2007 Nº 548.547 v. 25/06/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se cita a Guillermo Fabián Bucchiuni a prestar declaración indagatoria. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 4 de junio de 2007. Por devuelta la presente causa, atento a lo solicitado precedentemente por la Fiscalía instructora, cítese a prestar declaración indagatoria a Fabian Guillermo BUCCHIUNI (fs. 929) dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, juez. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO".

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

e. 14/06/2007 Nº 548.408 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifica a ALFREDO JOSÉ CHEDIEK (DNI 12.290.967) lo que se resolvió a su respecto en la presente causa. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 31 de mayo de 2007.- notifíquese por edictos lo resuelto respecto de Alfredo José Chediek con fecha 19 de marzo de 2007, por el término de ley.- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO" "///nos Aires, 19 de marzo de 2007....RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en la presente causa, respecto del nombrado Alfredo José CHEDIEK y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en orden al hecho que se le imputara al nombrado en relación a la incorporación de la trabajadora Cecilia Irene Aguirre a la Administradora "Profesión + Auge AFJP" mediante la solicitud de afiliación nro. 0022189 (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP; y art. 336 inc. 1 del CPP). Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

e. 14/06/2007 Nº 548.409 v. 21/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 2º de Capital Federal, notifica a Aarón WAJS (D.N.I. Nº 4.535.948), Fernando Daniel KAPELUSZNIK (D.N.I. Nº 20.567.473) y Carlos Manuel POMBO (D.N.I. Nº 10.141.384), del auto de fs. 326/333 dictado en los autos Nº 474/2004 (128) caratulados "EDICIONES LATINOAMERICANAS S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de abril de 2007 AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Aarón WAJS (D.N.I. Nº 4.535.948), Fernando Daniel KAPELUSZNIK (D.N.I. Nº 20.567.473) y Carlos Manuel POMBO (D.N.I. Nº 10.141.384) con relación a la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 1997 a 2001 de la contribuyente "EDICIONES LATINOAMERICANAS S.R.L." y en orden a la evasión del pago de aportes y contribuciones correspondientes al sistema de la seguridad social, y a la apropiación indebida de recursos de la seguridad social, correspondientes a los períodos mayo/1997 a octubre/2001 de la contribuyente "EDICIONES LATINOAMERICANAS S.R.L.", en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3º del C.P.P.N.).- II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado Aarón WAJS (D.N.I. Nº 4.535.948), Fernando Daniel KAPELUSZNIK (D.N.I. Nº 20.567.473) y Carlos Manuel POMBO (D.N.I. Nº 10.141.384).- III.- DECLARAR LA INCOMPETENCIA PARCIAL de este juzgado, en razón de la materia, para entender en las presentes actuaciones, con relación al hecho descripto por la consideración octava, y remitir testimonios a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, para que proceda a desinsacular el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción que deberá intervenir en el hecho señalado (artículo 35 del C.P.P.N.).- FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.

e. 19/06/2007 Nº 548.581 v. 25/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa., el SR. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "ZEBALLOS CACERES CARLOS – USO DOC. PCO. FALSO", Expte. Nº 56.346; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano CARLOS ARMANDO ZEBALLOS CÁCERES de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 6 de Septiembre de 1976, Documento Nacional de Identidad Nº 80208695, emitidos por las autoridades peruanas el día 28 de Julio de 2005 y Pasaporte Peruano Nº 0634769, expedido por la Embajada de Perú en Estocolmo en fecha 6 de Abril de 2004, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.311 v. 21/06/2007

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 55.799, caratulada: "SUMARIO IRREGULARIDADES REGISTRO AUTOMOTOR SAN JOSE DE FELICIANO (DOM. WYJ-542)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JORGE EDUARDO JELONCHE, D.N.I. Nº 8.078.026, con último domicilio conocido en calle Don Bosco nº 176 de Rosario - Santa Fé-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será detenido y trasladado por la fuerza pública (art. 154 del CPPN).

Concepción del Uruguay, 18 de mayo de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.326 v. 21/06/2007

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 53.401, caratulados: "GAICH EMILIO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco Dias al ciudadano OSCAR NORBERTO SUAREZ, con ultimo domicilio conocido en calle Esquiú Nº 2857 de la localidad de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1º de junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Ramón Pimental, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.418 v. 22/06/2007

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Rios, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa nº 54.446, caratulados: "ALVARADO JOSE - DENUNCIA", cita, llama y emplaza por el término de Cinco Dias a los ciudadanos SANDRA LORENA RUIZ y JUAN CARLOS MARTINELLI, cuyos demás datos filiatorios y domicilios se desconocen, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1º de junio de 2007.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Román Pimental, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.313 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 15.978, caratulados: "C/Ocampo, Ricardo Ariel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 16 de mayo de 2007.- Agréguese y cítese por Edictos a Ricardo Ariel Ocampo, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".

San Juan, 5 de junio de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 548.254 v. 21/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, sito en calle Bolivar Nº 1052 de esta ciudad, y en autos Nº 4089 caratulados "GONZALEZ, OSCAR ADELQUI S/PRES. INF. ART. 292 y 296 C.P.", cita y emplaza a JUAN CARLOS GRENGA, identificado con DNI Nº 10.528.204, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia - arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 4 de junio del año 2007.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.504 v. 22/06/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA XVI NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA-CORDOBA

El Juzgado de 1º Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "INCA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - LIQUIDACIÓN" llama a: a) MEJORAR la OFERTA presentada de $ 182.000.- respecto al inmueble sito en AV. BELGRANO Nº 628-630-632-634 y 640: Matrícula FR 13-897/112 designado como Unidad Funcional Nº 112 del 4º Piso del edificio sito en la ciudad de Buenos Aires con frente a la AVENIDA BELGRANO números SEISCIENTOS VEINTIOCHO/CUARENTA entre Perú y Chacabuco ciudad de Buenos Aires. Superficie cubierta total: 98, 90 m2 Visitas 19 y 26 de junio en el horario de 15 a 16 Hs. b) LICITACION para la venta de los siguientes inmuebles 1.- PERÚ ESQUINA VENEZUELA (Matrícula FR 13-1437/2): designado como UNIDAD FUNCIONAL Nº DOS de la PLANTA BAJA Y PLANTA ENTREPISO PISO, del edificio sito en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la CALLE PERÚ Nº 475-487-495-499 Esquina a la Calle Venezuela 613-615-617-627. Superficie Cubierta Total del inmueble (Planta Baja y Entrepiso) 469,42 m2. Base: $ 540.000 Visitas: 21 y 28 de junio en el horario de 15 a 16 Hs. 2.- AVENIDA BELGRANO Nº 609-611-613-615-625-631 (Matrícula FR 13-935/47): descripto como UNIDAD FUNCIONAL Nº CUARENTA Y SIETE del PISO SEGUNDO, de la Finca sita en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la AVENIDA BELGRANO Nº 609-611-613-615-625-631. Superficie Cubierta Total de 58,75 m2. Base: $ 124.500 Visitas: 19 y 26 de Junio en el horario de 13 a 14 Hs. 3.- Calle Chacabuco Nº 444-448 (Matrícula FR 13-1429/2): descripto como UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 Planta Sótano y Planta Baja de la Finca sita en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Chacabuco Nº 444-446-448 Superficie Cubierta Total de 491,93 m2. Base: $ 285.000 Visitas: Visitas: 21 y 28 de Junio en el horario de 13 a 14 Hs. Todo de conformidad a los Pliegos de Bases y Condiciones que se encuentran a la venta hasta el día 2 de julio a las 18 hrs. en Avda. Colón Nº 350 Piso 2º Oficina 15 Ciudad de Córdoba y en Balcarce 300 Piso 1 ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hrs. Valor del pliego $ 100. EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES será el 03 DE JULIO DE 2.007, A LAS 10:00 hrs. en la sede del Tribunal sito en Caseros 551 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Una vez abierta la totalidad de los sobres se invitará a los oferentes a que también bajo sobre mejoren su oferta por única vez. Se requiere la constitución de un depósito de garantía de mantenimiento de ofertas equivalente al 10% del valor de la oferta, el que deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales (922) al Folio Judicial Nº 792679/02 abierto a nombre de estos autos. En la audiencia sólo podrán comparecer quienes hubieran presentado ofertas y únicamente se abrirán los sobres de los presentes en el acto, en dicha oportunidad se procederá a la adjudicación al mejor oferente. El saldo del precio se pagará en dinero de contado, el cual deberá ser depositado en el citado Folio Judicial dentro de los tres días de adjudicado el bien, existan o no observaciones, incluso del adjudicatario. La entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata al pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentren los inmuebles. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos antes de la toma de posesión e inscripción a nombre del adjudicatario. Para mayor información (0351) 425-2269 y (011) 4343-2546 (Interno 122). Publíquese los días 19 y 20 de junio de 2007 en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Doy fe Oficina, 7 de junio de 2007.
Adriana T. Lagorio de García, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 62.835 v. 20/06/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA ZARATE/CAMPANA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Oscar Juan ARÁOZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco J. MOYANO, comunica por cinco días la apertura, con fecha 23 de Mayo de 2007, del concurso preventivo de MICROÓMNIBUS NORTE S.A. (MONSA) (CUIT Nº 30-57153764-4), con domicilio en la calle Colectora Oeste e/Tabaré y Mocoretá, altura km. 42,950 de la Ruta Nacional Nº 9, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires al Folio 8644. Señalase hasta el día 23 de Agosto de 2007 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos: Estudio Lewin, Faingold, Tambone y Asociados (Estudio Categoría "A"), con domicilio en la calle General Paz 1753, Zárate, Provincia de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs.) el cual fue constituido a efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda otra actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fijase los días 19 de Octubre de 2007 y 05 de Febrero de 2008 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 17 de septiembre de 2008. Designase el día 10 de Septiembre de 2008, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en lugar a determinar. Se deja constancia que los pedidos de verificación también podrán ser presentados en el domicilio de la sindicatura sito en Uruguay 390, piso 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Lunes a Viernes: 10 a 18 hs.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Campana, 6 de junio de 2007.
Francisco Moyano, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 61.187 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	07/06/2007	MARTÍN ESTEBAN MENA	3	ESTAFA
19	159	ALEJANDRO FERRO	06/06/2007	PARANO RAMÓN ROQUE	5	DEFRAUDACIÓN
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	05/06/2007	ANTONIO LEON DELGADO O ANTONIO LEON	3	ABUSO DESHONESTO
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	04/06/2007	LUZ CAMARENA MEDINA	3	AMENAZAS
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	23/05/2007	ALICIA SUSANA ACOTTO	3	Nº 9.240/2005
47	136	JORGE SANTO	29/05/2007	ANTONIO SEGOVIA	2	ESTAFA

e. 19/06/2007 Nº 523 v. 21/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/06/2007	GARCETE CABRERA KATIA ROCIO	3	ROBO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/05/2007	ADDUR, ARIEL RODOLFO	5	ESTAFA
21	165	FERNANDO PONS	08/06/2007	URQUIZA MIGUEL	3	LESIONES GRAVES
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	06/06/2007	COLLADO BEATRIZ MARIA	5	Nº 79.044/01
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	21/05/2007	JULIO ZUBIZARRETA Y ANDRIANA GONZÁLEZ	5	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	04/06/2007	CARLOS ORELLANA Y MIGUEL ÁNGEL SOTO	3	ABUSO SEXUAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/05/2007	JOSÉ IGNACIO MIRO LLOPIS	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	05/06/2007	MATÍAS ALEJANDRO SALAS Y YAMIL VALERIA CASCO	3	HURTO
31	119	NATALIA LE PERA	04/06/2007	QUITAL MIGUEL ÁNGEL	3	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	NATALIA LE PERA	01/06/2007	JUNCOS ALEJANDRO	3	ABUSO SEXUAL
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	08/06/2007	JOSE LUIS CASTILLO	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	AGUSTIN GOSSN	06/06/2007	CAZZANIGA XOANA LUZ	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	06/06/2007	NORBERTO DELL'ARCIPRETE	5	ESTAFA

e. 19/06/2007 Nº 524 v. 25/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/06/2007	ORLANDO AMBROSIO MARTINEZ	61252
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2007	NICASIO ALBERTO MERCHANTE	61277
6	12	SILVIA CANTARINI	05/06/2007	GOTHELF JACOBO	62819
11	U	JAVIER A. SANTISO	31/05/2007	Segundo Albino Amaya	61297
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/05/2007	Nora Korob	61275
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/06/2007	VICENTA CENTURION	90643
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/06/2007	Enrique Gonzalez	90673
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/05/2007	MARIA DEL CARMEN POGGI	90688
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	DOMINGO IMPARATO	90719
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2007	LIDIA BEATRIZ IMPARATO	90720
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2007	ROBERTO CLIVIO	61243
21	U	FABIAN CASTRO	05/06/2007	JUAN FRANCISCO VERDAGUER	90628
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2007	Maria Esther Vidal y Anibal Eugenio Perez	61286
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/05/2007	IRMA ELSA MAZZEO	61291
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2007	KENNEDY RICARDO REINALDO Y DELUCCHI AMANDA	61264
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/03/2007	ROBERTO FRANCISCO NOVY	61272
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2007	RICARDO JAVIER VERGARA	3803
36		M. DEL CARMEN BOULLON	05/06/2007	MARTA ISABEL FONT	61261
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2007	PIETRUSEWICZ EDUARDO	61239
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	09/05/2007	MARIA ALVAREZ FERNÁNDEZ	90674
41	U	MARIA C. CAEIRO	08/06/2007	CARMEN IRENE FERREIRO	61290
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/06/2007	ADRIANA BEATRIZ BIANCHI	61278
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/06/2007	HUGO CESAR SASSI	61296
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	13/02/2007	VAINERMAN Jose	61267
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/06/2007	ELSO JUAN CRISTINO AMURA	90706
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/06/2007	NORMA AMALIA CANEVARO	61248
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/06/2007	ALBERTO MARKOWICZ	61271
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2007	Omar Mouras y Herminia Magariños	61276
52		SILVIA N. DE PINTO	11/06/2007	Santiago César POLITO	61298
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/05/2007	MARIA INES NIEVAS	61273
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2007	FAUSTO BELDOMENICO	61281
53	U	ALDO DI VITO	06/06/2007	PAULINA MARTINO	90676
54		JULIAN HERRERA	07/06/2007	MARIO GUILLERMO GINZO	61253
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	05/06/2007	REBECA EPAND	90705
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	24/05/2007	SILVIA ALEJANDRA FEFERKOWICZ	90624
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	30/04/2007	PEÑA FLORA PLACER	90641
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	31/05/2007	CELIA EDITH PAVISIC	61254

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2007	Isabel CIPRIUK	61259
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/04/2007	ARACEL NINFA ALBAREDA	61266
63		JORGE E. BEADE	05/06/2007	NICOLAS D' ELIA	90684
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2007	DANTE ANTONIO CASSANO	90707
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/06/2007	Juan José Amestoy Alvarez y Alcira Beatriz de León Luoni	61238
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	31/05/2007	BRUNEMBERG RAMONA EUSTAQUIA	61257
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	Cora Amalia MEYER	61299
71		CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2007	AJOURI HAZIME BEN AOUAD y PEGO SILVIA MARIA REGINA	61295
73	U	ALBERTO UGARTE	06/06/2007	Araceli Carmen HERRERO MAYOR	61292
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/05/2007	SANTAMARIA FERNANDO	61258
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/05/2007	FAGGIOLI MARIA LUISA Y FAGGIOLI GUILLERMO ATILIO	3801
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	05/06/2007	CHAVEZ RAMONA	61265
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/05/2007	RAFAEL ADRIAN ANTONIO SOLIS	61242
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/06/2007	Antonia Billone	61294
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/06/2007	HILARIO JESÚS RAMOS	3800
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/06/2007	ERNESTO CARLOS ROBERTO CARRANZA	61309
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/06/2007	LETICIA GUILLERMINA KRAMAR	61247
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2007	VICENTE VICTORIANO y ANTONIA CARDONA	61289
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/06/2007	GLADYS TELMA ZURINI	61260
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/06/2007	Tricarico Rosa Antonia y D'Amante Miguel	61262
99		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/06/2007	Carlos Andrés Lodolini	61312
99		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/06/2007	ROBERTO ATILIO FALCO	61241
103		EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2007	FRANCISCO ARMANDO GRILLO	3802
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2007	MARIA OLGA ARGÜELLO	62808
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/05/2007	ANA ORENTRAICH	90660
105		SANTIAGO STRASSERA	01/06/2007	ROSA ESTHER COLLANTES	61268
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/05/2007	ANDRES CORRARELLO y ROSA TRIPODI	61245
107	U	JAIME MENDEZ	11/06/2007	EMILIA RAKALSKAITE NICOLAS MESTROVICH Y ROBERTO MESTROVICH	61293
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2007	PABLO DUDELSACK	62810
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2007	ROBERTA BASILE	61308

e. 15/06/2007 Nº 859 v. 20/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/06/2007	MARIA TERESA LA GRECA	61318
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/06/2007	ANA MARIA IRUSTA	90816
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/06/2007	CELIA ALVAREZ, CELIA ALVAREZ DE MILICICH, CELIA ALVAREZ RODRIGUEZ	61368
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	23/05/2007	Gregorio HEREDIA	90730
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	23/05/2007	MARIA DEL CARMEN ELIZALDE	61391
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	11/06/2007	RAFAEL SANZ Y LUCIA ANA URSICH MOSICH	61354
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/06/2007	LORENZO LEIVAS	61332
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/06/2007	Emilio Ale	61326
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2007	MARIA ANTONIA MOSQUERA BELLO Y JOSE MARIA MANTEIGA	61315
21	U	FABIAN CASTRO	08/06/2007	GLORIA ALICIA BIANCHI	61358
21	U	FABIAN CASTRO	01/06/2007	OSCAR CAYETANO DIAZ	3805
21	U	FABIAN CASTRO	30/05/2007	CLOTILDE SIKORA	90741
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2007	HIDEKO NAKASATO y ANYU KAKAZU	61336
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/05/2007	FLORIANA CATALINA BOERR	90830
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/06/2007	Juan Antonio Mira	61351
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/05/2007	CRESTA ISABEL IRENE	3809
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/06/2007	MARIA CRISTINA BARTOLOME	90789
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	31/05/2007	ESMERALDA PILAR SANZ	3804
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/06/2007	GOLDA JELIN	90727
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	09/05/2007	ROSA JOSEFA UTRERA Y ROMULO MARTON	61356
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	03/05/2007	Juan Adele PAVONE, de Santa CICCOLO y María Lucía PAVONE	61341
41	U	MARIA C. CAEIRO	06/06/2007	ALFREDO RUIZ	90794
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/05/2007	ROBERTO RAIMONDO	61379
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/04/2007	LONDON, RAQUEL LUISA	62919
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/11/2006	CARLOS HECTOR RIOS	90835
44	U	MARIANO C. OTERO	22/05/2007	LUIS ALBERTO PUYALTO	61348
46	U	DAMIEN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	ILDA MERCEDES ESTRABIZ	90779
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/06/2007	MARTA PILAR PEREZ	90818
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/05/2007	FEULA NICOLAS ALBINO Y PERALTA JUANA FERNANDA	90756
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/06/2007	ELSA ANGELICA SCARCELLA	90732
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2006	MACHUCA HILDA ROSA	62884
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	24/05/2007	ALICIA ELENA ARAMBURO	90731
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/08/2006	MARIA EVA LUNA	61342
51	U	ALEJANDRO CAPPA	25/04/2007	ISIDORO NESTOR EINSTOSS	61393
53	U	ALDO DI VITO	30/05/2007	MIRTHA ZULEMA CURI	61398
53	U	ALDO DI VITO	11/06/2007	Carlos Omar PONCE	62903
53	U	ALDO DI VITO	20/04/2007	DORA DELIA PADIN	62853
53	U	ALDO DI VITO	13/04/2007	SASSONE JOSE AGUSTIN HUMBERTO	90837
54	U	JULIAN HERRERA	11/06/2007	NORMA CATALINA CIUFFO	62880
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/06/2007	Miguel LACABE	62881
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2007	EDUARDO EMILIO BASAVILBASO	61352
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/06/2007	Vicente Alberto Santonja	61317
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/05/2007	María Asención Toranzo	61345
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/06/2007	MATILDE CASANOVA	61314
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/06/2007	Julio César NIMO	61364
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	07/06/2007	JUAN CARLOS FRANCO	61331
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/05/2007	MARIA LUISA CERCHI y JUAN CARLOS SIBILIA	61319
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/2007	Teodora Abadeza Coria	61330
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/06/2007	VICTOR HUGO ACHA	90844
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/06/2007	Mercedes Inés DONNET	61328
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/05/2007	ANASTASIA KONIDARIS	90824
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/06/2007	CARLOS EDUARDO VAGHI y LIDIA o LYDIA EVA D'ANGELO	61380
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2007	PAZ BERTA ISABEL	90782
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/06/2007	HERMINIA MARIANA OTILIA GANDOLFI	61333
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2007	JAIME GLADSZTEJN	90790

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/02/2007	CARLOS ALBERTO CARBALLO	3810
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2007	ALBERTO BIANCIOTTI	61325
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2007	JUAN TOMAS MASCOTENA	61375
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2007	ISOLINO MAROÑO GOMEZ	90748
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2007	José María MANSISIDOR	61360
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2007	Florencio Reymundo Britos y Elsa Elira Rosa Moris	61377
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/04/2007	Verzoletto Teresa	61371
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/04/2007	ZOCCOLA HAYDEE MARIA	61357
81	U	MARIA CONSTANZA CAERIO	12/06/2007	MILSTEIN LEON ANGEL	61378
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2007	CAVALIERI ARMANDO	61338
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/05/2007	Roberto Orlando RUSSO	61369
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/05/2007	ROSA CECILIA MARPES	61366
94	U	EDUARDO PARODY	06/06/2007	NORBERTO MARCOS MIRANDA	61347
94	U	EDUARDO PARODY	06/06/2007	IRMA ALICIA IRIGOYEN	61359
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/06/2007	VIRGINIA RODRIGUEZ	61399
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/2007	GUILLERMINA FRANCISCA TRILLO	90843
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/2007	GUALTERIO FORBERGER	61316
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/2007	MENDEZ ROMAR LOLA	61327
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/06/2007	HERMINIA RODRIGUEZ	90833
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2007	JESUSA MERCEDES LOPEZ y MARIA CONCEPCION LOPEZ	90842
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/06/2007	PACCIANI MARIA DOMINGA	61329
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2007	JUAN HECTOR RODRIGUEZ	3808
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/05/2007	JUMIKA MARIA FURUSHO	61370
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2007	Guillermo García D.N.I. Nº 4.514.262	61373
107	U	JAIME MENDEZ	08/06/2007	HORACIO VICENTE ARCURI	61392
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2007	MARIA BERTA QUIAN CORDERO	61346
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2007	JORGE BERLLES	61355

e. 19/06/2007 Nº 860 v. 21/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CAPARROZ, Héctor Asensio c/CERRO, Carlos Horacio s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 103.721/97 que el Martillero CARLOS MIGUEL BRUNO subastará 27 de junio de 2007, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, UN LOTE DE TERRENO ubicado en el Country Club Mapuche, Partido de PILAR, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., N.C.: C. VI, S. N, Quina. 16-b, Parc. 13; matricula 9.904, Sup. 698,16 m2; que adeuda: Rentas $ 13.426,80 al 31/1/06 (fs. 328), Municipalidad ABL (Feb/02 a Marz/07) $ 1.132,16 + $ 2.929,78 al 7/3/07 (fs. 417), y Sudamericana de Aguas $ 7.107,80 al 17/5/04 (fs. 236).- No se informan deudas por expensas comunes por tratarse de un inmueble no sometido al régimen de la ley 13.512, no correspondiendo que el adquirente afronte las devengadas con anterioridad a la fecha de entrega de la posesión. El inmueble se encuentra desocupado. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble tiene frente a la calle Pilmaiken 56 entre Los Robles y Huemul del country Mapuche en la localidad de Pilar, con frente a la colectora ramal Pilar de Panamericana. Se constata que se trata de una casa desarrollada en dos plantas, la que se compone en planta baja de living y comedor en desnivel, cocina, lavadero, y dos dormitorios y un baño y en planta baja dos dormitorios y baño. Posee fondo parquizado con pileta de natación, parrilla y galería, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 200.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; no procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Hágase constar que en caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNciv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999- B-384). EXHIBICION: del días hábiles del 21 al 26 de junio y el sábado 23, de 10 a 14 horas, con entrada por la colectora ramal Pilar de la Panamericana, debiendo concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, junio 13 de 2.007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 90.948 v. 20/06/2007

N° 43

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43 sito en Uruguay 714 Entre Piso Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial y La Nación que en los autos caratulados CONSORCIO VIAMONTE 1587 ESQ. MONTEVIDEO 701/19 c/ ADRIO ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION DE ESPENSAS EXP. N° 43996/99 que el martillero Horacio Fernando Cambareri rematara el 25 de Junio de 2007 a las 10:30 hs (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle VIAMONTE 1587 ESQ. MONTEVIDEO 701/19 Piso 4to. Unidad N° 9. EL MISMO TIENE ENTRADA POR LA CALLE MONTEVIDEO 711 Y SE ENCUENTRA (IDENTIFICADO EN EL PORTERO ELECTRICO COMO DEPARTAMENTO N° 7). Circ. 14 Sec. 5 Manz. 26 Parc. 25 Partida: 1049418-05. El inmueble según constatación en autos: Se accede a una recepción con ventana al aire y luz de 3mts x 5 mts., 1 despacho con ventana balcón hacia la calle Montevideo de 4 mts. X 5 mts., 1 despacho en ochava con ventana balcón a la esquina de 4 mts. x 5 mts., con un aparato de Aire acondicionado incorporado a la puerta ventana marca Surrey y un escritorio de madera aparente roble lustrado con 9 cajones, una silla de hierro tapizada en bordo, 1 mesita de apoyo madera, 1 despacho con ventana balcón a la calle Viamonte de 3,50 mts. X 4 mts., 1 baño sin bañera con ventana a la calle Viamonte de 2 x 2.50 mts. M 1 despacho con ventan balcón a la calle Viamonte de 4 mts x 4 mts., donde se encuentra una caja fuerte cerrada marca Borges de 1.80 x 1 mts., 1 despacho de forma irregular con ventana al pozo de luz de 3mts x 3 mts., 1 distribuidor de 2 mts. X 1,50 mts., con ventana al aire y luz, 1 pasillo que comunica a la puerta de entrada de servicio y pequeña cocina de 1 mts. x 1 mts. Con ventana al pulmón de manzana. Todas las medias detalladas son aproximadas. El inmueble se encuentra en estado de abandono y con detalles de roturas en sus ventanas balcón, pisos y paredes. BASE: $ 200.000, Seña: 30%, Comisión: 3% Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. No se admitirán posturas inferiores a pesos cien ($ 100). Deudas: O.S.N: Partida sin deuda al 9/5/2007, ABL: $ 3.239,99 al 9/5/2007; AGUA ARGENTINA: $ 35.230,41 AL 7/6/2007; AYSA: $ 831,39 AL 9/5/2007; Expensas: AL 28 de febrero de 2007 $ 36.200,59 según presentación con fecha 15 de marzo de 2007 a fs. 645, Abonando según informe de expensas acompañado al mes de Abril de 2007 la suma de Exp. A $ 615 y Exp. B $ 36. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de Junio del 2007 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria

e. 19/06/2007 N° 61.655 v. 20/06/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaria unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso Cap. Fed. COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "DUVIVIER, NOEMI MARIA Y OTROS C/ VIDAL JUAN CARLOS S/EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. 55453/93, que el Martillero Público Ricardo H. Nole (Tel. 4953-1541) Rematara el día Viernes 27 de Junio de 2007 a las 13.00 hs en punto en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Cap. Fed. los inmuebles que se exhibirán los días 21 y 22 del mes de junio de 2007, de 15 a 17 hs. de propiedad de Marcelo Ramón Leiva o Leiva Sisnandez identificados como UF. 40 y 41 ubicadas en el piso 7° del edificio calle Perú 375/399 (ver fs. 531) esq. Belgrano 601 (s/fs. 570). UF40. NOM. CAT.: C:13, S:2, M: 23, Parc.: 19B, MATRICULA: 13-383/40 y (s/fs.567) UF41. NOM. CAT.: C:13, S:2, M:23, Parc.:19B, MATRICULA: 13-383/41. (s/fs 586 v./717) Los inmuebles se encuentran ambos DESOCUPADOS. Se trata de 2 deptos. de 1 amb. c/u. La UF41 es de 1 amb. a la calle Perú con balcón al frente en mal estado. La UF40 está comunicada por una puerta con la UF41, tiene signo de abandono, también es de 1 amb. al frente con ventana a la calle Perú. Ambas UF sin muebles. Las dos UF poseen su propia entrada. (S/fs. 504) Sup. de la UF40 es de 15m2, 18DM2 y (s/fs. 507) la UF41 es de 18m2, 52DM2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS. (s/fs. 589/662/706). LA VENTA SE REALIZA EN BLOCK. BASE: $ 67.500. PARA EL CASO DE FRACASAR LA SUBASTA EL INMUEBLE SALDRA A LA VENTA SIN LIMITACION DE PRECIO - SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% -COSTO DEL SALON REMATE 0.25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo aperc. las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 CPCC. El comprador deberá abonar seña y saldo de precio en Pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría, abonar el saldo del precio dentro del 5° día de notificado por ministerio ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de Prop. Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato sin la exhibición de la escritura pública que lo acredite. (s/fs.706) Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto.- DEUDAS: UF40: ABL. $281,51 al 09/3/07; OSN. $110,33 al 14/2/01; Aguas Arg. $16.606,47 al 12/3/07; AySa $314,89 al 12/3/07; Expensas $15.476,92 al 30/04/07, última exp. informada período febrero/07: $ 102,27. UF41: ABL. $ 339,47 al 9/3/07; OSN. $ 68,79 al 14/2/01; Aguas Arg. $16.597,14 al 12/3/07; AySa $314,60 al 12/3/07; Expensas $17.483,20 al 30/04/07, última exp. informada período febrero/07: $115,53. (s/fs. 706). Se aplica al caso la doctrina plenaria fallo "Servicios Eficientes SA c Yabra Roberto I. s. Ejec. Hipot." El presente deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL por 2 DÍAS.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.

María P. Suffern Quirno, secretaria interina.

e. 19/06/2007 N° 63.074 v. 20/06/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene Gonzalez, Sec. Unica, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital, comunica por dos días en autos "Cons. de Prop. Juan María Gutierrez 2755 c/ Mur Luis s/ Ejec. de Expensas", Exp. 59561/03 (Reservado), que el Martillero Jorge W. Galermes (TE 4951-7562), subastará el día 26 de Junio de 2007, a las 11.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Calle Juan Maria Gutierrez 2749/51/53/55 Unidad Funcional 47 del Piso 12º Letra "A" y la Unidad Complementaria VII del 1º Subsuelo, destinada a baulera, entre Austria y Aguero, de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Mz. 94, Par. 15 K, Matrícula FR 19-7122/47. Superficie: U.F 47: Posee una superficie cubierta de 87 mt2, semicubierta de 2,00 mts 86 dm2 y balcón de 11,00 mts 35 dm2, lo que hace una superficie total de 101 mts 21 dm2, correspondiendole un porcentual de 3,35 centésimos por ciento y U. Compl. VII posee una superficie cubierta de 1,84 mts, correspondiendole un porcentual de 0,04 centésimos por ciento Deudas: A.B.L (fs 134) Sin deuda al 4/10/04. A. A. (fs 116) $ 68,05 al 6/10/04. OSN (fs 141) Sin deuda al 6/12/04. Expensas (fs 152) $ 11.181 al 17/5/05. Se deja constancia que de conformidad con lo resuelto en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Según constatación se trata de un departamento (semi-piso), de 4 am-

bientes con dependencias completas al frente. El inmueble posee palier privado, entrada principal y entrada de servicio. Living-comedor de 8,00 mts por 5,00 mts, con balcón corrido de 7,00 mts aprox., 3 dormitorios, uno de los cuales da al frente, un baño completo, un toilette, cocina comedor, lavadero y dep. completas. En el 1º Subsuelo posee una baulera de 2,00 por 2,50. Muy luminoso. En regular estado de conservación. Ocupado por el Sr Luis Isidro Mur, LE 3.394.103, quien lo hace en carácter de propietario, y su hijo mayor de edad. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 150.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acor. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres dias de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo: Asimismo; deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 41 y 571 del ritual. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición: 21 y 22 de Junio del 2007, de 14.00 a 16.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 19/06/2007 Nº 91.011 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 69 a cargo del Dra. Laura Irene Gonzalez, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Martin Balcazar, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos "CARRUS, ANDRE GERARD S/ SUCESIÓN AB INTESTADO" (expte. 1242/00) que el martillero Enrique José Scheinsohn, rematará el día 26 de junio del 2007 a las 20:20 horas en punto, en Galería "VERBO", situada en Arenales 979, Capital Federal, la obra de arte identificada según tasación de fs. 283/284 como "APUNTE", de la autoría del Dr. PEDRO FÍGARI y que tiene en calidad de depositario el Sr. Enrique José Sheinsohn El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. BASE: u$s 13.000. Debiendo el comprador abonar la seña del 20% con mas la comisión del martillero (10%) en el momento de la subasta, como asi también debera depositar el 0,25% del monto en concepto de arancel (resolucion 60/2005 consejo de la magistratura art. 4 y 10), debiendo completar el resto dentro de las 48 horas hábiles de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. Se exhibe desde el 19/06/2007 hasta el día de la subasta en el horario siguiente: días hábiles de 11:00 a 20:00 horas, sábados de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, domingos 17:00 a 20:00 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 19/06/2007 Nº 62.961 v. 20/06/2007

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "ODDINO, JUAN CARLOS Y OTRO C/ BACIGALUPO, GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS S/ EJECUCION EJECUTIVO" Expediente Nro. 73.184/2004, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 26 de junio de 2007 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Navarro 4737/39 entre Allende y Desaguadero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 89. Manz. 83. Parc. 20. Matricula: 15-45425. Según título mide 17 m. 32 cm. de frente al SE. por 42 m. 50 cm. de fondo. El estado de conservación del inmueble no es bueno, en la planta baja tiene un baño con antebaño de aproximadamente 12 m2, una cocina grande, un comedor de aproximadamente 5 por 4 mts; living de 4 por 4 mts. y una pieza de 3 por 4 mts. En el piso superior existe una pieza de 5 por 3.50 mts. con un vestidor de 1,50 por 1 mts; un baño grande de 3.50 por 2 mts; una pieza de 4 mts. por 3.50 mts; una pieza de 4 mts. por 3 mts. El total cubierto aproximadamente es de 100 m2. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Arnaldo Ruben Castro D.N.I 16.161.617, quién manifestó ocupar la vivienda con su familia, siendo heredero parcial de la misma, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 7-12-05 $ 56,00 Fs. 303. G.C.B.A. al 29-11-05 No existe deuda registrada para esta partida Fs. 299. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.) . Se deja constancia que las posturas que se efectuen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac s/ ejecucion hipotecaria)". Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 25 de junio de 2007 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 62.970 v. 20/06/2007

N° 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, sito en Av. De los Inmigrantes, 1950, 6to. piso. Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos "MIGUEZ AMADOR C/ DIFUR S.R.L. Y OTRO S/ EJ. DE ALQUILERES" exp. Nº 82.796/99, que el martillero Horacio Wuille Bille, (CUIT 20-14223927-3), rematará el día Lunes 25 de Junio de 2007 a las 12:15 hs. en el salón de calle Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Bragado 5318/20 entre calles Corbalan y Albariños de la Ciudad de Buenos Aires, designado cat. como Circ. I, secc. 62, manzana 80, Parcela 2, matrícula FR 1 30808 en la Cdad. de Bs. As.- Inmueble en dos plantas; la planta alta con un estar, 2 dormitorios, baño, cocina y un patio con lavadero, la planta baja consta de un salón de 7,30x13mts. aprox., con 2 baños compartimentados, una cocina completa, un patio angosto con parrilla y una escalera de hierro que comunica al 1er piso. Deudas de AYSA $ 75,72.- al 09/03/07; ABL $ 103,21 al 23/03/07; BASE $ 147.000.-, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20%, comisión 3%, Ac. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art 580 del CPCC.- Asimismo se hará constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuesto tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. En pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ej. Hip.).- Queda prohibida la compra en comisión y/o la cesión de boleto. Exhibición días 21 y 22 de Junio de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de Junio de 2007.-
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 19/06/2007 Nº 62.972 v. 20/06/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante GONZALEZ ZURRO; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CAVICCHIA Adriana Noemí c/ CANAVO Norberto Carlos y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 91.169/1999; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARÁ el día 25 de JUNIO de 2007 a las 09, 45Hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 21 y 22 de Junio de 2007 de 9 a 11 hs; la UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHO, sita en el SEGUNDO PISO, del inmueble ubicado en la calle MENDEZ DE ANDES 1788/1792, entre la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez y Calcena de Capital Federal, Matrícula FR. 5-18000/8, Nomenclatura Catastral: C: 5; S: 57; Mza: 26; P: 7E. Superficie total s/ Tít.: 118,98m2. Porcentual: 9,82%. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Mendes Andes 1788 2º piso POR ESCALERA u.f 8 de esta C.A.B.A , el inmueble se encuentra desocupado y la actora ostenta la tenencia judicial del inmueble, el que consta de: hall de recepción amplio living comedor de aprox. 8,00m x 2,80m con piso de mosaico granítico con puerta ventana a un amplio balcón terraza al frente de aprox, 9,5m por 4,00m, baño instalado de 2,20m x 1,70m, 1 dormitorio de aprox. 3,50m x 3,00 con espacio para placard y ventana al balcon terraza, un ambiente de aprox. 3,30m x 3,00 integrado mediante una arcada a lo que fuera un patio de aprox. 3,00m x 3,00m con techo de chapa intergrado a su vez a la cocina y sobre el fondo un lavadero cubierto con ventana a un aire y luz interno. En regular estado de uso y conservación. La construcción es de una antigüedad de aprox. 45 años. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 71.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos y a disposición del Tribunal. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. ADEUDA: a A.A.S.A: s/fs. 271/272 $ 8.504,22 al 7/3/07; a A.y.S.A s/ fs. 270 $ 267,91 al 8/3/07; a O.S.N: s/ fs. 140 no registra deuda al 17/12/04; a G.C.B.A: s/fs. 273 $ 1087,23 al 5/3/07. Expensas: s/fs. 154 no existen gastos ni liquidación de expensas en dicha propiedad al 19/04/05.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 19/06/2007 Nº 90.963 v. 20/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Incidente de venta de inmueble U.F. 64 (Of. 509) Expte. Nº 74711, que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0) subastará el 28 de Junio de 2007 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble de la calle Corrientes 842/6/8, U.F. 64, 5º P., Of. 509 de Cap. Fed. Se trata de un inmueble de 42,39 m2 s/Cert. de Dominio. Compartimentado con paneles de madera y vidrio en 3 despachos, 2 con ventanales a pozo de luz y uno interno, una sala y baño sin artefactos, revestida con moquette en aceptables condiciones. Calefacción central. No se observan filtraciones. Su estado es bueno. DESOCUPADO. Nom. Cat: Circ, 14, Secc. 1, Parc. 11, Manz 4, Matrícula 14-78/64. BASE: $ 75.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento (art. 580 del CPC). En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el compador. Estan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transfernecia del boleto. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, devengandos a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengasdas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas por Expensas: liquidación al 31 de Mayo de 2007, $ 25.878,29. Expensa de Mayo de 2007, $ 212,03. EXHIBICION: 25 y 26 de Junio de 2007 de 14 a 15,30 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/06/2007 Nº 548.210 v. 20/06/2007

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Pte Roque Saenz Peña 1211 PB-. Capital, comunica por cinco días en autos "MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (BANCO HIPOTECARIO SA)" Expte (91900), que el día 26 de Junio de 2007, a las 9,45 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, Cuit Nº 27-05892302-3, subastará el 100% del inmueble sito en calle Combate de Los Pozos 537/43, 5º "F" UF 60, —entre Mexico y Venezuela— Capital Federal, Nomenclatura Catastral C. 10 S. 20 M. 61 P. 26 A. Sup. Total 59m2, 75 dm2 Porcentual 1 con 30 centesimos. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de living- comedor, cocina, baño, dos dormitorios con lavadero. En buen estado y desocupado. BASE $ 95.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3% —y 0,25% en concepto de arancel— AD CORPUS. Al Contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de justicia ad hoc.- los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitiran compras en comision ni cesion del Boleto de compraventa. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectue transcurridos mas de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador debera abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de La Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta dias (Conf. Camara Comercial, en pleno 27-10-94 SA La Razon s/ Quiebras/ inc. De pago a profesionales) Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolucion y de las dictadas y que se dicten en relacion con la subasta decretada. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesion por el comprador seran a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesion, son a cargo del adquirente. El corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordena la posesion. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituracion, sin reclamo alguno en el proceso. Deuda de expensas: Fs 75 al 2/07 $ 31.788.- Las deudas por expensas seran pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. Debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Fallo plenario de la CNCiv. "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto. EXHIBICION: dias 22 y 23 de junio de 2007 de 9 a 10 hs, consultas al martillero Te 0221-474-1348 - cel 1549489804.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/06/2007 Nº 548.237 v. 20/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Jueza Subrogante, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. C/ INDUSTRIAS VIGNONI S.R.L. (CUIT Nº 30-66883715-4) S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 74.115, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT Nº 20-04372448-8) rematará el día 4 de julio de 2007, a las 12 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita

en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente automotor: Dominio BBT-141, Marca Chevrolet, Chasis con cabina, modelo NPR66PL-5LXY, Año 1996, marca motor ISUZU Nº 392920, Chasis ISUZU Nº JAANPR6PT7101473. De la constatación del martillero surge que es un vehículo comercial, motor gasolero. Tiene golpes en su frente, falta la parrilla delantera, no tiene auxilio ni radio y las cubiertas están en regular estado. Siendo originalmente de fábrica un chasis con cabina, tiene una caja de madera, abierta, de aprox. 4,20 mts. x 2 mts. Tapizado y pintura regular. En las condiciones en que se encuentra y que figuran en la constatación realizada por el martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE: $ 15.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: Municip. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Patentes (fs. 146) $ 3.589,06 al 20/07/05. Las deudas que pudiere registrar el automotor serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. DÍAS Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: 2 y 3 de julio de 2007, en el horario de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en la calle Homero 1327, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 62.971 v. 21/06/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 200 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Diagonal Norte Nº 1211 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A. C/RIBELL, JUAN LUIS Y OTRO S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 009845 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 25 de Junio de 2007 a las 10:45 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, en pública subasta el 75% de la nuda propiedad del inmueble compuesto de cuatro fracciones de campo ubicadas en la Provincia de Santa Fé, Departamento de San Jerónimo, Distrito San Fabián, correspondiente a la fracción de la letra "S" del mismo, determinadas por los lotes 1, 2-A, 2-B y 3.- Propiedad de Juan Luis Ribell en un 25%, porcentaje que se encuentra afectado a Usufructo Vitalicio a favor de Francisco Gregorio Ribell y Andrés Juan Juretich en un 50%. Conforme surge del informe de dominio, el Lote 1 que se subastará, se encuentra afectado por servidumbre administrativa de electroducto.- Se trata de cuatro fracciones de campo sobre ruta Provincial Nº 41 (pavimentada) con una superficie de 145 hectáreas en buen estado, a 1.100 mts. de la autopista Rosario-Santa Fé, el predio al momento de la constatación (7 de Marzo de 2007) se encontraba sembrado totalmente de soja y tiene 1.200 mts. de frente s/ruta 41 por 1.200 mts. aprox. de fondo, con alambrado perimetral en buen estado y dos divisiones ó sea tres potreros todos con soja, hay un molino, aguada y algunos árboles, sin ocupantes ni construcciones ni vivienda permanente.- Todo según constatación obrante en autos. "Ad-corpus", al contado y mejor postor en dinero en efectivo.- BASE: u$s 350.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas I.V.A., ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ó intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.- Deudas: Imp. Inmob. al 12-06-06 $ 343, Fs. 250/55.- Las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Para mayor información dirigirse al expediente ó al martillero.- Se Exhibe libremente ó consultar con el martillero 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 61.559 v. 20/06/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL POR KOTAO S.A. art. 209", expediente Nº 087927, (CUIT de la fallida 33-59616236-9) que el martillero Julio Ramírez Gaito CUIT 20-04356212-7, rematará el día martes 26 de junio de 2007, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Salta 4999, esquina San Martín, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección K, manzana 35, parcelas 1 y 26. Matrícula: 66.429. El inmueble se encuentra, edificado sobre dos lotes de terreno con una superficie de 199,96m2.- cada uno, totalizando 399,92m2 según título y plancheta catastral agregados en autos. Se trata de un inmueble de dos plantas distribuidos de la siguiente forma: P.B.: recepción, oficina, 8 consultorios, sala, 5 baños y espacio guardacoches descubierto; 1º PISO: se accede por escalera y ascensor, sala de espera, 9 consultorios, depósito, 3 baños y cocina. Todo en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: ad corpus, desocupado y en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 200.000.- (pesos doscientos mil) al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: 1) los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y los posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente; 2) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 3) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida de la aprobación de la subasta; 4) queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; 5) de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; 6) serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de junio de 2007, de 10hs. a 12hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, junio 11 de 2007.
Carlos A. Anta, secretario.

e. 14/06/2007 Nº 62.844 v. 21/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI Secretaria Nº 12 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PASSEGGI MARIA HERMINIA BERNARDITA S/ QUIEBRA" expte. 31.754, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT. 20-08315466-8) rematará el 6 de julio de 2007 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal 1/5 ava parte indivisa de propiedad de la fallida sobre el inmueble sito en Avelino Diaz 2410/12, Unidad 1 Planta subsuelo, baja y azotea (datos catastrales: Circ. 1, Sec. 44, Manz. 25, parc. 2, matrícula 1-1284/1), de esta ciudad de Buenos Aires BASE $ 9.600-, ocupado por el hermano de la fallida Sr. Mario José Passeggi en carácter de condómino. Se trata de una vivienda tipo PH antigua con entrada independiente por el Nº 2412 y está compuesta por living comedor con pisos de pino tea, 2 dormitorios, baño cocina y pequeño patio en P.B., sótano total y terraza. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%; Deudas: Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas desde la fecha del decreto de quiebra y hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación art. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior al de subasta. Exhibición los días 2 y 3 de julio de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un día en La Prensa.

Buenos Aires 29 de mayo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 19/06/2007 Nº 548.632 v. 20/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16; comunica por cinco días en los autos: "COMPANIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A S/LIQUIDACION JUDICIAL FORZOSA S/INCIDENTE DE REALIZACION INMUEBLE SITO EN PEHUAJO, PCIA DE BS. AS"; EXP. Nº 65253; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de Junio del 2007 a las 11,45 hs, en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Hernández Nº 520, unidad funcional Nº 1, de la localidad de Pehuajó, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 64.- Parcela 26.- Sub 00-01.- Matrícula 1592/1.- Se trata de un local comercial con entrepiso de 42,98 mts 2, que se encuentra desocupada con algunos muebles de oficina.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 21.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre del comitente y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cod. Procesal).- En cuanto a las deudas que pesaren sobre el inmueble se dividirán en tres períodos; a) anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, debiendo los organismo peticionantes ocurrir por la vía y forma que correspondan; b) desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Se visita los días 21 y 22 de Junio del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de junio del 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/06/2007 Nº 62.840 v. 21/06/2007

N° 12

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en M. T. De Alvear Nº 1840 PB de la C.A.B.A., hace saber en autos "ROMED S.A. S/QUIEBRA" Exp. Nº 085448, que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez rematara el día 29/06/2007 a las 12:00 hs en Tte. J. D. Perón 1233 C.A.B.A. ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben los dias 25, 26 y 27 de junio de 2007 en el horario de 10:00 a 14:00hs en el domicilio sito en calle Francia Nº 199 de la localidad de El Talar de Pacheco de la Pcia. de Bs. As. los bienes muebles inventariados en autos a fs. 1002/1047. BASE: $ 48.400, SEÑA: 30% ARANCEL SUBASTA: 0.25%, COMISION: 10% IVA 21%. Modalidad de la Subasta: Se ofrecerá primeramente en "Bloc" a la base antes indicada y de no haber postores, se ofrecerlos a la venta en tres lotes a saber: Lote 1: Muebles Oficina, Telefonía y Computadoras Base $ 3.600, Lote 2: Maquinas, muebles, repuestos y herramientas de taller $ 37.000, Lote: 3 Cerramientos de aluminio, equipo de calefacción y ventiladores $ 7.800. El comprador deberá: 1) Constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado 2) Depositar el saldo de precio dentro de los cinco 5 de aprobada la subasta en el Banco Ciudad De Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuadoS 3) Hacerse cargo de los gastos de acarreo de los bienes adquiridos.

B nos Aires, 11 de junio de 2007. Firmado:
Alberto F. Perez, secretario.

e. 19/06/2007 Nº 548.641 v. 20/06/2007

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 14, A CARGO DE LA DRA. SUSANA M. I. POLOTTO, SECRETARÍA Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "NUTRIMENTOS S.A. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE EN PARAJE COLONIA CHAPADMALAL PCIA. DE BS. AS.". Expte. Nº 088.622, que el martillero Javier Francisco Galli (CUIT 20-20987813-6 Monot.), rematará el JUEVES 28 DE JUNIO DE 2007 A LAS 12 HS. — EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, en block dos lotes de terrenos ubicados en el Cuartel Cuarto del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Paraje denominado Colonia Chapadmalal, Barrio Parque El Marquesado, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designados en el plano que cita su título con los Nº 39 y 40 de la manzana 261, ambos con frente a la Avda. 4 (ante 5) entre la Avda. 19 (antes 22) y calle 9 (antes 10). Cada uno de los lotes tienen las siguientes medidas: 15 mts. de fte. al NO por 30 mts. de fondo, o sea que cada uno tiene una Sup. de 450 m^2. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. LL, Manz. 261, Parcelas 39 y 40. Matrículas 157.965 y 157.964). Se tratan de 2 lotes de terreno baldíos desocupados sobre calle con pavimento mejorado, y a 150 mts. de la ruta que une Mar del Plata con Miramar. Están ubicados en una zona muy poco habitada, observándose que no existen construcciones nuevas ni en construcción. Como así tampoco hay locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE NE BLOCK $ 2.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. EXHIBICIÓN: libre. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble.

Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/06/2007 Nº 548.531 v. 22/06/2007

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "PIROZZO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA", expediente Nº I29 73032/1997, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 29 de junio de 2007 a las 10:30 horas EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor la finca Nº 81991, nomenclatura catastral 031-b-038-04, ubicada en Cipolletti, Provincia de Río Negro. Base: $ 15.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el 0,5% más en concepto de sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta en subasta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Visitar el día 27 de junio de 2007 de 14 a 16 hs. Se hace constar que la fallida es titular del C.U.I.T. Nº 30-57092775-9. El comprador deberá constituir domicilio leGal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 19/06/2007 Nº 548.569 v. 20/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 30, con sede en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DÍAS en autos SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA S.R.L. S/ QUIEBRA Exp. Nº 172526/99 que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 25 de junio de 2007 a las 11,30 en punto, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, la fracción de terreno, en la Estación el Mojón RUTA 88, Km. 11,500, localidad de batan Partido de Gral. Pueyrredon Prov. de Bs. As., Fracción de Campo de 135.761 m2. Nom. Cat.: Cir. II, Parc. 432 A, Partida 045-019993-1.,. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 100.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR SEÑA: 30% - Comisión: 3%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25%., Sellado de ley.- La fracción 432a se vende con todo lo plantado y adherido al suelo. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). Asimismo los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr; 41 y 133). Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art.104 inc. 6º del Reglamento del fuero— las que deberán ser presentadas por ante este el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el Sindico.- EXIBICION: libremente a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 14 de Junio de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 19/06/2007 Nº 548.863 v. 20/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "PISTANI CARLOS MARIA c/ PEREZ GUSTAVO EDGARDO Y OTROS s/ejecutivo" expte. reservado n° 42737 que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA rematará el día 27 de Junio de 2007 a las 10:30 hs en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, así mismo la exhibición se efectuara el día 21 de Junio del 2007 de 12:00 a 13:00 hs, el 100% del inmueble sito en: la localidad de Lanús y cuya individualización conforme surge del informe de dominio de fs. 207 es: Mide 12,80 mts. de frente al N.O. lindando con la calle Pirovano, 18,71mts. en su costado N.E. lindando con la calle Margarita Weild, 12,84mts. al S.E. lindando con la calle Matanza y 18,66mts al S.O. lindando con la parcela 1B, matrícula: 284/81, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: M, Manzana: 40, Parcela: 1A. sito en calle Pirovano n° 2104 lindero al 2108 esquina M. WIELD con entrada también por calle Matanza n° 2105. El inmueble constatación fs 350: dos dormitorios -living comedor-cocina y office (los dos últimos revestidos en madera), baño completo, patio con puerta de entrada por el 2104 de la calle Pirovano que se encuentra clausurada por seguridad. Por la entrada de la calle Matanza n° 2105 por medio de pequeño patio se accede por escalera de material a terraza que abarca la superficie del inmueble. El inmueble cuenta con gas natural, agua corriente y luz eléctrica, y se encuentra a 3 cuadras de la Avenida Centenario Uruguayo donde pasan las líneas de colectivos 100 y 527 y a una cuadra de la calle 9 de Julio. Se encuentra ocupado por la Sra. María del Rosario Lupi, D.N.I. 24.431.814, su esposo Marcelo Fabián Villegas D.N.I. 21.983.566 y sus hijos menores de edad: Lucas Villegas de 8 años; Emanuel Villegas de 6 años y Julieta Villegas de 6 meses, en calidad de, según manifiesta, préstamo y/o ocupante por el propietario del inmueble, sin título alguno. El inmueble se encuentra en regular estado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, con la base $ 30.000 (Pesos treinta mil pesos). El comprador abonará el 30% de seña; el 3% de comisión más IVA; el 1% sellado de ley, el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: municipal de Lanus $ 3.446,87 al 29/11/2006 fs. 360, Rentas $ 6.914,50 al 30/9/06 fs. 372; Aguas Argentina: $ 3.640,74 al 28/10/06 fs. 370, O.S.N.: No registra deuda a fs. 365. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de ésta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.
Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 19/06/2007 N° 61.657 v. 20/06/2007

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "VASILE ANTONIO Y VASILE VICENTE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LC) PROM. POR LATINOAMERICA PROPIEDADES" EXP Nº 38.626, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 11 de julio de 2007, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente inmueble: calle CULLEN Nº 4941/43 entre Diaz Colodrero y Pacheco, Matrícula 16-28785. Nom. Cat.: Circ: 16; Secc. 53; Manz. 3; Parcela 19. Fs. 68 vta: Terreno de 30 metros de frente por 40 metros de fondo. Hay construído un edificio de tres plantas. Deudas: Fs. 215: OSN: al 23/4/03: $ 4.113,24. Fs. 218: GCBA: al 16/4/03: $ 165.115,65. Fs. 221: Aguas Arg.: al 14/4/03: $ 15.341,02.- CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus y en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. BASE: U$S 450.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. IVA: sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña podrá abonarse mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Antonio Vasile: CI 4.770.350. Vicente Vasile: CI 5.684.721.- EXHIBICION: 28 y 29 de junio de 2007 de 14 a 16 horas y el 30 de junio de 2007 de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.
Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/06/2007 Nº 62.969 v. 25/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 77 a cargo de la. Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 12, de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "SANTUCHO PABLO MANUEL c/ GUZMÁN HEREDIA CARLOS ENRIQUE Y OTRO s/ DESPIDO", Exp. Nº 1853/01, que el Martillero Gustavo Adolfo Cabañas, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 27/06/07 a las 9:00hs., en punto, al contado, mejor postor y con la BASE de $ 96.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1780/82 entre Solis y Av. Entre Rios, Piso 1ro, Un. Func. Nº 5, letra "B", de Capital Federal - Matricula: F.R. 13-69/5 - Partida: 1.029.297 Nomenclatura Catastral: (Circ. 13, Secc. 12, Manz. 6, Parc. 11) - Sup. ad-corpus cubierta, propia y total: 53,50m2 - Porcent. 3,88cent.% - El inmueble se trata de un departamento interno, en regular estado de conservación con pedazos de cielorraso caído y manchas de humedad, consta de dos dormitorios, hall de entrada, living comedor, cocina y baño completo, se encuentra desocupado - DEUDAS: Rentas: fs. 680 al 4/5/05, se encuentra exento del pago - OSN.: fs. 683 al 14/7/05, No registra deuda - A. Arg.: fs. 663 al 4/5/05 $ 92,31- Expensas: al 30/4/07, $ 4.479,00 - última expensa de Mayo/2007 $ 153,00 - Exhibe de 13:00 a 15:00hs. los días 25/06/07 y 26/06/07 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 5% -Comisión 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2007.
Mariano Candal, secretario.
e. 15/06/2007 Nº 548.415 v. 20/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal 1º Instancia de Junin (B) a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Héctor Pedro Plou hace saber por DOS días que el Martillero Luis Alberto Buffoni, Tº V, Fº 2463 del C.M.C.P.D.J.M. subastará al contado y mejor postor el día 5 de Julio de 2007 a las 11:00 hs. en el salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio" sito en Av. T. Cosentino Nº 1245 de la Ciudad de Nueve de Julio (B) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Lagos Nº 877 de la Ciudad de Nueve de Julio (B), identificado con NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Sección B, Manzana 51-a, Parcela 14-f, Partida 27693, Matriculas 7363 y 7364 del Ptdo. De Nueve de Julio.- Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base $ 108.090,59. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de Escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión. Asimismo y autorizándolo el art. 570 de. C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones. a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y de los documento que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraff o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate a que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta deberá ser firmada por el secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionadas en la sede judicial, o por el Martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se producirá un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que. Transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en auto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junin, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a favor de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.C.N.). Visita del inmueble: días 2 y 3 de Julio de 2007 de 11:00 hs. a 13:00 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo del precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Inmobiliario al 31/3/07 $ 1.722,70,- Impuesto Municipal al 26/4/07 $ 240,76 ABSA al 30/4/07 $ 1.017,17 Azurix al 07/04/05 $ 1.274,00 Coodecoop al 26/4/07 $ 2.980,96.- Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la Subasta hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PONCE, RICARDO CRISTIAN Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 22828 Dr. Matias Fernández Pinto – Secretario.
Junin (B) 8 de junio de 2007.
e. 19/06/2007 Nº 62.953 v. 20/06/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO ORGANIZACION Y PARTICIPACION M.O.P.

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Organización y Participación M.O.P.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de símbolo, en los términos del art. 38 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 29 de Mayo de 2007 (Expte. N° 1769/07). En Buenos Aires a los 1° días del mes de Junio del año 2007.- Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral. Descripción del símbolo: Esfera de color celeste que encierra la sigla "M.O.P.". En la parte inferior de la esfera; esta se encuentra circundada por una media luna de color celeste claro. Por debajo de la esfera y la media luna se ubica un hexágono de color celeste oscuro conteniendo la inscripción "Movimiento Organización y Participación". – ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 15/06/2007 N° 548.433 v. 20/06/2007

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO INTRANSIGENTE", se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.pi.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, junio 8 de 2007.
LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 15/06/2007 N° 548.501 v. 20/06/2007